

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 34

IX LEGISLATURA

3 de abril de 2013

Presidencia: Excmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro

Sesión plenaria número 19,
celebrada el miércoles, 3 de abril de 2013

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

9-13/PL-000001. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por el que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017.

DECRETOS LEYES

9-13/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto Ley 2/2013, de 12 de marzo, por el que se confirman determinados actos de la Agencia Tributaria de Andalucía.

9-13/DL-000003. Convalidación o derogación del Decreto Ley 3/2013, de 19 de marzo, por el que se modifica la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000062. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, con el fin de debatir, una vez más, sobre las irregularidades de las ayudas en los expedientes de regulación de empleo

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APP-000054. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 21 de marzo.
- 9-13/APP-000046. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/APP-000052. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera, presentada por el G.P. Socialista.

9-13/APP-000057. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el balance del Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APP-000051. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las repercusiones en Andalucía de la sentencia del Tribunal de Justicia de la U.E. relativa a las cláusulas abusivas en los contratos hipotecarios, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-13/APP-000047. Comparecencia de la consejera de Fomento y Vivienda, a fin de valorar la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo que considera abusiva e ilegal la normativa española sobre desahucios, que permite que a las familias que no pueden hacer frente al pago de su hipoteca se les quite su vivienda, debiendo además hacer frente al pago de la misma, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/APP-000053. Comparecencia de la consejera de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre la incidencia, los efectos y las consecuencias en Andalucía de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre las cláusulas abusivas en los contratos hipotecarios.
- 9-13/APP-000056. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la incidencia en Andalucía de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el procedimiento español de ejecución hipotecaria, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

MOCIONES

9-13/M-000003. Moción relativa a política general en materia de discapacidad, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

9-13/I-000007. Interpelación relativa a política general de patrimonio, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POP-000149. Pregunta oral relativa a la tramitación y concesión de subvenciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000129. Pregunta oral relativa a las Jornadas sobre Transparencia Pública en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000134. Pregunta oral relativa al anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000130. Pregunta oral relativa al cumplimiento de la medida de trabajos en beneficio de la comunidad en el sistema de justicia juvenil en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Nieves Masegosa Martos y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000156. Pregunta oral relativa al pago de la Junta de Andalucía del turno de oficio de 2012, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Nieves Masegosa Martos y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000145. Pregunta oral relativa a Invercaria, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000148. Pregunta oral relativa a las academias del Instituto de Academias de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000157. Pregunta oral relativa a previsiones y futuro de la Formación para el Empleo en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000158. Pregunta oral relativa a incentivo a MATSA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000159. Pregunta oral relativa al retraso en el pago a beneficiarios de políticas activas de empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000132. Pregunta oral relativa a la reunión del presidente de la Junta de Andalucía con los comités de empresa de Navantia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000122. Pregunta oral relativa a la reunión de la Consejería de Fomento y Vivienda y las autoridades portuarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POP-000141. Pregunta oral relativa al pago de expropiaciones en la Autovía del Olivar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000128. Pregunta oral relativa a la licitación del tercer carril del Corredor Mediterráneo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000154. Pregunta oral relativa a la posible integración de la tarifa de cercanías con los demás transportes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000125. Pregunta oral relativa a la Rambla del Cañuelo en Roquetas de Mar, Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POP-000142. Pregunta oral relativa a las inundaciones en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000143. Pregunta oral relativa a la publicidad en la adjudicación de contratos en la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000136. Pregunta oral relativa a las conducciones de agua en la Comarca del Valle del Almanzora, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000155. Pregunta oral relativa a acuerdo sobre la reforma de la Política Agrícola Común y sus efectos en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000139. Pregunta oral relativa al Hospital Parque Tecnológico de la Salud de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000140. Pregunta oral relativa a la ampliación del Hospital Costa del Sol, en Marbella, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000137. Pregunta oral relativa a la incidencia de la futura reforma de la Administración local en materia de servicios sociales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000126. Pregunta oral relativa a la reforma del Palacio de Congresos de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POP-000123. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo en relación a la Ley Hipotecaria española, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POP-000153. Pregunta oral relativa a Acuerdo para el progreso económico y social de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Álvarez de la Chica, Portavoz del G.P. Socialista.

9-13/POP-000138. Pregunta oral relativa al balance del primer año de legislatura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, presidente del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLP-000020. Proposición no de ley relativa al respaldo de la ILP sobre la proposición de ley de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/PNLP-000022. Proposición no de ley relativa a la defensa de la sanidad pública andaluza, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLP-000023. Proposición no de ley relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la normativa española de desahucios, presentada por el G.P. Socialista.

9-13/PNLP-000024. Proposición no de ley relativa a la instancia al Gobierno central para que cumpla sus compromisos con los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cinco minutos del día tres de abril de dos mil trece.

PROYECTOS DE LEY

9-13/PL-000001. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por el que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 (pág. 8).

Intervienen:

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto Ley 2/2013, de 12 de marzo, por el que se confirman determinados actos de la Agencia Tributaria de Andalucía (pág. 21).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de la convalidación como Decreto Ley: aprobada por 56 votos a favor, 41 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la tramitación como Proyecto de Ley: rechazada por 41 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

9-13/DL-000003. Convalidación o derogación del Decreto Ley 3/2013, de 19 de marzo, por el que se modifica la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Susana Díaz Pacheco, Consejera de la Presidencia e Igualdad.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de la convalidación como Decreto Ley: aprobada por 58 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la tramitación como Proyecto de Ley: rechazada por 49 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARENCIAS

9-13/APC-000062. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, a petición propia, con el fin de debatir, una vez más, sobre las irregularidades de las ayudas en los expedientes de regulación de empleo (pág. 47).

Intervienen:

D. José Antonio Griñán Martínez, Presidente de la Junta de Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APP-000054, 9-13/APP-000046 y 9-13/APP-000052. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la próxima reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera (pág. 82).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APP-000057. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el balance del Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces (pág. 100).

Intervienen:

D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

D. José Cara González, del G.P. Popular Andaluz.

Se suspende la sesión a las veintidós horas, veintiséis minutos del día tres de abril de dos mil trece.

9-13/PL-000001. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por el que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, vamos a dar comienzo a la sesión. Les ruego que ocupen sus escaños.

Antes del comienzo propiamente dicho del comienzo de la sesión, debo indicarles que la Junta de Portavoces en la mañana de hoy ha acordado la inclusión en el orden del día de un nuevo punto sobre comparecencia del Presidente de la Junta de Andalucía a fin de debatir una vez más sobre las irregularidades de las ayudas en los expedientes de regulación de empleo. El citado punto será objeto de debate al comienzo del punto tercero, inmediatamente después de que lo hayan sido las iniciativas legislativas incluidas en el orden del día.

Pasamos, ahora ya sí, propiamente al punto primero del orden del día, debate de totalidad del Proyecto de Ley por el que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. Puesto que no hay ninguna enmienda presentada..., ninguna enmienda de totalidad, posteriormente a la celebración del debate, el texto del proyecto de ley será remitido a la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para continuar su tramitación parlamentaria sin la votación de totalidad que en otro supuesto sí se debería celebrar.

Para realizar, en primer lugar, una exposición del texto del proyecto de ley, tiene la palabra, en primer lugar, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Sí, presidente. Gracias.

Señorías, comparezco ante este pleno para el debate de totalidad del Proyecto de Ley del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía, proyecto que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el pasado día 26 de febrero. Un proyecto de ley que llega a este Parlamento con vocación de consenso, y además con la aprobación interna de todos los agentes que en él han participado.

La unificación operativa de la estadística y la cartografía, que tuvo lugar en 2011 con la integración de lo que entonces eran dos institutos, nos permite avanzar en la optimización de recursos, nos permite también avanzar en los objetivos de calidad, de imparcialidad, de objetividad, fiabilidad, accesibilidad y claridad en la información estadística oficial. Y permite, permite también aglutinar la apuesta por la evaluación de las políticas públicas que desde la Junta de Andalucía se está realizando. La novedad más destacada es la integración de ambas materias, desde una perspectiva de planificación transversal. Y, desde luego, señorías, qué duda cabe de que, además, un sistema estadístico fiable no solo debe alcanzar los anteriores objetivos: también debe profundizar, también debe ser un paso en esa apuesta que también está realizando la Junta de Andalucía por la transparencia en la administración. Es un ejercicio de rigor que eleva al máximo el compro-

miso de producción y de difusión en abierto de toda esta información. Y que además queremos que permita el que se aporte valor añadido a este esfuerzo que se realiza desde el gobierno, desde la Junta de Andalucía.

El plan se estructura en 11 grandes ejes, 11 ejes que van desde la economía y el tejido empresarial al mercado de trabajo, pasando por los recursos naturales y el medio ambiente, la participación social, la población y las familias, la investigación, el desarrollo y la innovación y la sociedad la información, o la vivienda y las edificaciones. En total son 374 actividades estadísticas. Hasta 283 de ellas referidas, circunscritas al ámbito estadístico y 91 al cartográfico. En función de su finalidad, cada una de las actividades se distribuye en las categorías de producción, de difusión o bien de soporte. También, cada proyecto incorpora cuatro grandes criterios de carácter transversal: sostenibilidad, género, cohesión e innovación.

La duración prevista para el plan es de cinco años, coincidente globalmente con las programaciones europea y nacional. Se plantean, además, cinco estrategias, tomando como guía las fases del ciclo de vida de la información, en concreto del aprovechamiento de los datos procedentes del sector público; la normalización y calidad de la producción; la difusión y libre acceso; la innovación, y, por supuesto, la mejora de la cooperación entre instituciones.

El Plan Estadístico y Cartográfico 2013-2017 se va a desarrollar también a través de programas anuales, programas anuales que se aprobarán por decreto, y que especificarán para cada una de las actividades los organismos responsables de su ejecución y las tareas concretas que se van a llevar a cabo.

El plan incorpora también cuatro grandes infraestructuras básicas de información: el territorio, la población, la actividad económica y los equipamientos y servicios públicos. Cuatro grandes infraestructuras básicas de información que permitirán mejorar el aprovechamiento estadístico y cartográfico de la información pública, desde esa perspectiva, que he dicho al inicio, orientada a la capacidad de aportar valor añadido a todo este conjunto de información.

Asimismo, recoge también nuevas actividades, acordes con la integración de la información estadística y de la cartográfica, como son el Callejero Digital Unificado de Andalucía o el Sistema de Información Geoes-tadística de Andalucía.

El plan, he indicado también, apuesta por la coordinación, por la cooperación entre las administraciones. En el ámbito de la Junta de Andalucía recoge la actividad de todas las consejerías, también incorpora las relaciones con la Administración General del Estado a través de convenios para mejorar la eficiencia y la calidad de la información generada, y, por supuesto, con la Administración local a través de convenios con las ocho diputaciones y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en el marco del referido Callejero Digital Unificado de Andalucía, que tiene vocación de implantarse en los 771 municipios de la comunidad autónoma.

El plan aspira, señorías, a dar, por tanto, respuesta a las necesidades, lógicamente, de información de las administraciones públicas, pero también del conjunto de la sociedad, en un campo, como es el de la información estadística y geográfica, cambiante, en el que los continuos avances en materia de sociedad de la información están permitiendo a todos y a todas, a toda la ciudadanía, un acceso rápido y un uso, quizás antes complejo pero hoy cada vez más sencillo, en torno a grandes cantidades de datos, en torno a grandes cantidades de servicios.

El anteproyecto de ley fue aprobado por los órganos del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía. Considero relevante que todos los representantes de los agentes económicos y sociales del Parlamento de

Andalucía, expertos, municipios, diputaciones, universidades, Consejo Andaluz de Cámaras, consumidores y usuarios, o asociaciones ecologistas que forman parte del Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía de Andalucía hayan dado globalmente su aprobación al plan.

Por tanto, señorías, un proyecto de ley que inicia hoy su trámite con el objetivo principal de alcanzar el consenso en esta Cámara, como decía al principio de la intervención. Desde el Gobierno estaremos atentos a todas las propuestas, espero, estoy convencido de que serán propuestas que podrán enriquecer el proyecto y que, por tanto, contribuyan a su mejora.

Muchas gracias por su atención.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, para realizar una valoración global del proyecto de ley, tomarán la palabra los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para ello tomará la palabra la diputada señora Pérez Rodríguez.

Señora Pérez Rodríguez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Comparezco en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para mostrar nuestra posición en cuanto al Proyecto de Ley por el que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía para los años 2013-2017.

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía no ha hecho enmiendas a la totalidad del Plan Estadístico, y el porqué no es porque ahora esta formación que os habla esté en el Gobierno, pues ya en planes anteriores similares tampoco se habían realizado por nuestra parte enmiendas a la totalidad, aunque sí enmiendas parciales, pues todo es susceptible de mejorar. Es, por tanto, lo que vamos a hacer en esta ocasión, la razón de que no hagamos estas enmiendas a la totalidad es que consideramos que la estadística andaluza goza de buena salud en términos generales.

Desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, valoramos lo importante que es la actividad estadística en general. Una información estadística elaborada y fiable es fundamento vital para una eficiente acción política en todos los ámbitos, tanto en el territorio, la Unión Europea, España, Andalucía, como a nivel sectorial. Es muy difícil acertar en el diagnóstico de la situación y en lo que hay que hacer para corregirla sin datos que nos den a conocer la realidad. La hoy tan traída y llevada transparencia empieza por la existencia de un buen sistema estadístico.

Además, la estadística pública es un mandato constitucional expreso, reservando al Estado la competencia exclusiva en la estadística para sus propios fines, lo que no quita para que las comunidades autónomas tengan también su propio sistema estadístico público.

La evidente importancia y significación de la función estadística en cualquier ejercicio de gobierno condujo a que se redujera la potestad de cada comunidad de elaborar estadísticas para sus propios fines en sus respectivos estatutos de autonomía.

En el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado en 1981, se citaba entre las competencias exclusivas, en el artículo 13, «la estadística para fines de la comunidad autónoma». Y en el Estatuto de 2007 vuelve a repetir «la competencia estadística de Andalucía».

Pero, además, debemos de ser conscientes del enorme esfuerzo que la Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado en el ámbito estadístico a lo largo de los últimos decenios. Primero, por las peculiaridades legislativas del modelo estadístico andaluz, porque en el Estado español no es hasta el año 1989, con la actualmente vigente Ley de la Función Estadística Pública, cuando se actualizan, a la luz de nuevas exigencias económicas y sociales, los principales parámetros en los que se basa la actuación de la estadística pública en España. Pero es en ese mismo año cuando el Parlamento andaluz estudió un proyecto de ley de estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Gobierno andaluz optó por incluir en su articulado, en el articulado del Proyecto de Ley de Estadística, el hecho de que la actividad estadística pública se debía de realizar desde su comienzo de manera planificada, contemplándose la existencia de un plan estadístico de Andalucía, aprobado por ley, con alcance cuatrienal y sucesivos programas estadísticos anuales.

No es que el tema de la planificación estadística sea algo exclusivo de Andalucía, no, pues la planificación también es utilizada en otros ámbitos, en la Unión Europea, a través del Instituto Nacional de Estadística y algunas comunidades autónomas. Sin embargo, lo novedoso es que en el caso de Andalucía se da un papel especial al pueblo andaluz en la definición de la actividad estadística pública, a través de sus representantes en el Parlamento, por eso cada uno de los planes, como es el caso del que nos ocupa, tiene que ser debatido y aprobado por este Parlamento, tiene que ser aprobado por esta Cámara. No en todos los sitios es así, y de ello nos debemos de sentir orgullosos.

El primer plan data del año 1993 hasta 1996; el segundo fue aprobado el 1 de octubre de 1998, comprendiendo los años 1998 a 2001; el tercero fue aprobado desde 2003 a 2006; el cuarto plan estadístico cubre el periodo 2007-2010, y el que estamos tratando actualmente. Porque el sistema estadístico de Andalucía se sustenta en un modelo descentralizado, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía; pero cada consejería tiene una unidad de estadística propia y las corporaciones locales, las diputaciones, las cámaras de comercio o las universidades también hacen sus propias estadísticas. Porque se ha introducido un mecanismo de evaluación de la estadística, en las últimas décadas la búsqueda de técnicas y metodologías que hagan posible el introducir racionalidad en la evaluación de los resultados se ha convertido en la principal preocupación de los analistas de políticas públicas, evaluación que ayuda a corregir y mejorar la planificación misma y prepara el terreno para la concertación con los agentes socioeconómicos y grupos de interés que intervienen en el proceso de planificación estratégica.

No todo es positivo en el sistema estadístico andaluz. Por ello, desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, siempre hemos estado dispuestos a introducir mejoras, fundamentalmente en el ámbi-

to de los contenidos estadísticos. La batería de indicadores que los planes han realizado no siempre ha sido suficiente en las estadísticas regionales. Hemos hecho hincapié en introducir elementos que midan la sostenibilidad del modelo económico, así como los marcadores de ese tumor social que son las desigualdades sociales.

Las evaluaciones realizadas, centradas en valorar programas concretos, han servido para introducir racionalidad en la valoración de la utilidad de determinadas acciones llevadas a cabo y, sobre todo, han contribuido a la creación de un clima favorable para la implantación de una cultura evaluadora de la administración. Pero ello no quita para que hagamos de nuevo una llamada de atención hacia la necesidad de adaptación de los indicadores estadísticos que deben hacer respecto a la situación socioeconómica por la que nos encontramos en este caso. Por decirlo de otra manera, las estadísticas de la etapa de bonanza económica no sirvieron para detectar los síntomas del mal que se estaba fraguando en nuestro sistema financiero, por ejemplo, respecto de la abusiva actuación a favor del *boom* inmobiliario que estaban realizando las cajas de ahorro en nuestra comunidad autónoma, dicho sea esto al margen de la voluntad política de corregirlo que hubieran tenido los gobernantes de haber detectado la estadística la gravedad de la escora inmobiliaria de nuestro sistema financiero.

Y lo mismo nos puede pasar ahora. Este plan estadístico debe adaptarse a la etapa de crisis o espolio económico que estamos padeciendo. Tendrá que preguntar por la pobreza real en Andalucía, por el nivel de desigualdades, por los niveles salariales de los trabajadores, distinguiéndolos de los emolumentos reales de los ejecutivos de empresas y bancos. Tendrá que indagar sobre los niveles de servicios de los ayuntamientos y demás instituciones públicas; el nivel de eficiencia y uso por los ciudadanos que tienen las obras emprendidas por estas administraciones, y por el grado de eficiencia y necesidad real de los entes autonómicos que sustituyen a modo de administración paralela a las administraciones públicas de las consejerías. Y así un largo etcétera. Porque hay una forma de austeridad, que es de izquierdas, diferente de la que practica la derecha, que es el puro recorte y la privatización. Y para no darle ninguna justificación, un gobierno progresista o de izquierdas debe conocer el grado de eficiencia y eficacia de los medios que utiliza para corregir los excesos y priorizar socialmente los gastos.

El objetivo de la transparencia, el nivel de participación real de la ciudadanía andaluza deben ser otro de los objetivos de este plan. Por tanto, cabe felicitar a todos los agentes que han colaborado para la elaboración de este plan, al Instituto de Estadística. Y sin entrar en más pormenores, estos serán los criterios que Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía llevará a cabo para las enmiendas parciales a dicho plan estadístico que hoy se nos presenta.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

A continuación interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, señora Castillo Jiménez.

Señora Castillo, tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, como acaba de decir el consejero en la presentación de este proyecto de ley, estamos ante un plan que cubrirá hasta el 2017 y que por primera vez integra la estadística y la cartografía. Se trata, como acabamos de escuchar, de un plan que da respuesta a las necesidades de información tanto de las administraciones públicas como de la sociedad en general. Pero quizás la gran novedad que tiene este plan, para el cual tenemos que aprobar la ley, es la planificación integrada, como decía hace un momento, de la estadística y la cartografía. Esto nos sitúa, señorías..., sitúa a Andalucía en una posición pionera en el campo tanto de la geoestadística como de la geoinformación. Una información estadística y cartográfica que, de manera oficial, es un instrumento esencial y que tiene como principal misión, primero, servir de base a la propia gestión de las competencias de las administraciones públicas y, en segundo lugar, ofrecer a la sociedad esa información, de manera que podamos mejorar el conocimiento, la participación pública, la toma de decisiones, en definitiva, que pongamos a disposición de todas y de todos los andaluces esa información.

Nos gustaría destacar desde el Grupo Parlamentario Socialista cómo el plan recoge un conjunto de necesidades de información y de actividades que engloban a todas y cada una de las consejerías del Gobierno de la Junta de Andalucía. Es, por tanto, este plan..., nace, por tanto, con una planificación transversal cuya coordinación, como no puede ser de otra manera, lleva a cabo el Instituto de Estadística. Y todo ello con el espíritu, que hace un momento también la diputada de Izquierda Unida ponía de relieve, todo ello, como digo, con el espíritu y la necesidad de la transparencia en la información.

Creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que este plan está elaborado apostando de manera decidida por la transparencia en la información pública. Y para ello sigue unos métodos que a nivel europeo y nacional garantizan esa independencia. Difunde en abierto y de manera accesible para el conjunto de la sociedad, sin más límites que los que puedan ponernos el secreto estadístico o la protección de datos personales. Es, por tanto, este compromiso de transparencia lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista queríamos destacar y que entendemos que se refleja a través de dos elementos fundamentales que garantizan esta transparencia. Por un lado, la información se elabora de manera planificada: cada año se aprueba un programa por el que se concretan las actividades y los recursos que hay que destinar a esas actividades y cada año también se publica un calendario con el cual se define cuáles son los días en los que esa información tiene que estar accesible. En definitiva, la información estadística y cartográfica de Andalucía constituye, bajo nuestro punto de vista, una pieza importante en la transparencia de la gestión del Gobierno andaluz.

Y decimos esto porque este plan garantiza la planificación de la información que se va a producir, la producción de esa información siguiendo metodologías homologadas, la difusión en abierto a través de Internet de toda la información producida, de acuerdo a un calendario preestablecido y bajo esquemas de neutralidad tecnológica. Y toda esa información, señorías, se convierte en una potente herramienta que nos permite evaluar las políticas públicas y, por tanto, ayudar a la administración y a la sociedad en general a tomar conclusiones.

Hay un valor añadido, entendemos también que hay un valor añadido —lo decía el consejero— en la información estadística y cartográfica. Y más allá de que hay el compromiso de la producción y difusión en abier-

to, más allá de eso, señorías, se establece, como decía antes, la normativa europea y nacional. Creemos que con este valor añadido estamos fomentando que tanto las empresas, las universidades, los organismos de investigación, los agentes económicos y sociales, los medios de comunicación y, en general, la ciudadanía tengan una información fácilmente accesible, reutilizable y que, por lo tanto, nos pueda servir en todos los ámbitos para dar valor añadido a lo que producimos.

Es un elemento, creemos, decisivo para el desarrollo social y económico la capacidad que podamos tener de convertir la información en conocimiento, una información estadística y geográfica que cuenta con un enorme potencial, como decía, de valor añadido y de creación de empleo. Las empresas más innovadoras, en concreto las del sector de las tecnologías de la información y la comunicación, basan su capacidad de desarrollo precisamente en la disponibilidad y el acceso a la información de calidad, de manera que con este plan también se presta ese servicio, basado ahora también en la localización espacial de la que parte la información oficial.

Servicios tan populares como pueden ser la consulta de los mapas en Internet necesitan de la ortofotografía o de la cartografía de máxima calidad que se elabora en el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía. Y no solo los ordenadores, también los dispositivos móviles ponen a nuestra disposición, a disposición de cualquier persona que tenga un móvil el empleo de estas aplicaciones y, por lo tanto, la multitud de usos prácticos que nos sirven para integrar toda esa información cartográfica. Una premisa básica para el desarrollo de estas aplicaciones es que los datos que tienen que ver con la población, con la actividad económica, con los servicios públicos o con los recursos turísticos estén georreferenciados. Y en Andalucía los tenemos. Por citar algún ejemplo, si observamos alguna fotografía aérea de las que nos ofrece cualquier navegador, podemos comprobar que buena parte de esas fotografías aéreas de Andalucía están hechas por el Instituto de Estadística y Cartografía, con la única salvedad de que el Instituto ofrece en abierto imágenes más actualizadas y de mayor nivel de detalle.

¿Cuáles son para el Grupo Socialista las principales novedades que incorpora este plan para el 2013-2017? Unos objetivos generales, como son la producción de esa información, la difusión de los datos y, desde luego, el aprovechamiento para generar esa información y transformarla en conocimiento.

Pero también hay unos objetivos específicos que compartimos totalmente con lo que se presenta aquí hoy en el proyecto de ley. Me refiero a unos objetivos específicos que antes presentaba el consejero, y que se refieren a ámbitos temáticos para la información, ámbitos temáticos separados, pero, de cualquier manera, también integrados en todo el plan, y que se refieren a la población, a la familia o los hogares, que se refieren al mercado de trabajo, que se refieren a la educación, la salud, o la acción social, a la vivienda, al transporte, a la investigación, el desarrollo y la innovación, al territorio, a los recursos naturales, o al funcionamiento y evaluación de las administraciones públicas. Creemos que son unos objetivos específicos que quedan perfectamente completados con los ejes transversales referidos a la cohesión, la sostenibilidad, la innovación y el género, que también se incorporan en el plan.

El núcleo de los contenidos de esta ley se estructura, como hemos dicho antes, en unas estrategias que suponen el aprovechamiento de las fuentes, la normalización y la garantía de la calidad de la información, la difusión y el acceso, la incorporación de la innovación, el desarrollo y la investigación, y algo también muy importante, y que destacaba el consejero en la presentación, que es la cooperación y coordinación sobre todo entre las administraciones.

Pero además, desde el Grupo Socialista, queremos destacar que dentro del plan hay innovaciones que nos parecen muy interesantes, como son la creación de un sistema de información geoestadística, la creación de un sistema de información de población, la creación de un sistema de información de empresas y establecimientos, o la creación de un sistema de información de equipamientos y servicios públicos. Además de eso, los proyectos que supone el sistema de información sobre el mercado de trabajo, que va a ser una realidad a corto plazo, o el Callejero Digital de Andalucía Unificado.

Por último, señorías, destacar las cuestiones que nos parecen, desde el Grupo Socialista, especialmente importantes, muy bien puestas en el plan y sobre las que nosotros, desde luego, en el trámite de la ley, haremos aportaciones. Me refiero a la...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Jiménez, le ruego vaya concluyendo su intervención.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Termino inmediatamente, señor presidente.

Me refiero a la apuesta por la innovación, el desarrollo y la investigación, a esa coordinación y cooperación entre las administraciones a la que me refería antes y, sin duda, a los convenios suscritos tanto con las diputaciones como con la FAMP, que van a hacer posible ese callejero unificado para Andalucía.

Termino, señorías, diciéndoles que en la memoria económica, que asciende a más de treinta y nueve millones de euros, se ve el compromiso y la voluntad de que todas y cada una de esas 374 acciones van a ser desarrolladas.

Y termino definitivamente diciéndoles que ese espíritu de consenso y unanimidad que han tenido los cuatro planes anteriores, por supuesto, espero que esté presente en este quinto plan. Y que, por supuesto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, en todo el trámite haremos las aportaciones en forma de enmiendas que mejoren y hagan con la aportación de todos los grupos que tengamos a nuestra disposición el mejor Plan Estadístico y Cartográfico para Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Jiménez.

Finalmente, para cerrar el turno de posicionamiento, le corresponde al Grupo Parlamentario Popular la intervención, que desarrollará en su nombre su portavoz, el señor Miranda Aranda.

Señor Miranda, tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Asistimos hoy al debate de totalidad del proyecto de ley por el que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía para 2013-2017. El último plan estadístico que se aprobó en este Parlamento fue para el periodo 2007-2010, que establecía su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010. Esta vigencia quedó ampliada por la Ley 11/2010 hasta el 31 de diciembre de 2012. En 2011 se integró el sistema estadístico y cartográfico de nuestra comunidad en un solo instituto a través de la Ley 4/2011.

Efectivamente, no me equivoco de fechas, pero lo que el Gobierno de Andalucía pretende hacer en materia estadística y cartográfica desde el 1 de enero de 2013 lo presenta en este Parlamento para su tramitación en abril de 2013. Y es que el Gobierno a Andalucía no sé si es que está ocupado en otras cosas, en debates sobre federalismo cooperativo, sobre el socialismo bolivariano... No entiendo qué está haciendo, pero todo menos gobernar a tiempo y en serio. El Plan Estadístico Nacional se presentó en 2012...

[Aplausos.]

Pues bien, quizás se deba a esta circunstancia el retraso en la presentación de este proyecto de ley tres meses después de finalizar la vigencia del plan anterior. Esto confirma una vez más que las palabras y los hechos son cosas bien distintas: mientras el propio texto señala que la estadística y la cartografía tienen un papel insustituible e imprescindible, no tiene ningún inconveniente en retrasar meses eso tan imprescindible e insustituible que supone este proyecto de ley. Pero, bienvenido sea el proyecto de ley, aunque con retraso.

Y lo primero que llama la atención, que me llama la atención de este plan es la cuantificación del coste del plan. En el último plan, 2007-2010, se incluía un anexo en el proyecto de ley en el que se cuantificaba el coste máximo estimado para cada necesidad de información que establecía el plan. En cambio, en el proyecto de ley que hoy debatimos se incluye en el anexo uno un listado de necesidades de información estadística y cartográfica sin estimar el coste de las mismas.

Luego, en la disposición segunda, se autoriza al Consejo de Gobierno para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en la ley y, por tanto, para la ejecución de este plan. Me gustaría, en primer lugar, preguntarle al señor consejero por qué se retrocede en este caso en transparencia y control de la gestión pública, por qué en esta ocasión se hurta al Parlamento el conocimiento y la posibilidad de autorizar el coste del plan, y no viene incluido en este proyecto de ley. Espero que nos lo explique, seguro que tendrá alguna razón convincente para ello.

Otro aspecto que me llama la atención es que todos los planes anteriores, desde el primero, correspondiente a 1993-1996, han mantenido una característica específica, y es que su vigencia, como prevé el artículo 4.2 de la Ley 4/1989, es de cuatro años. Aunque el mismo artículo prevé el cambio de vigencia, parece que establece como tendencia general ese periodo de cuatro años, por lo que me pregunto a qué responde ese cambio en la vigencia de cuatro a cinco años en esta ocasión, más aún cuando, tal y como prevé la citada ley en la exposición de motivos tercera, párrafo primero y segundo, y en el presente proyecto de ley, el artículo 39.2.a), se pretende impulsar la cooperación con la Administración General del Estado a través del Sistema

Estadístico Nacional, y ya se conoce que el Plan Estadístico Nacional está previsto con un periodo de vigencia 2013-2016, aprobado por real decreto en el *BOE* del 8 de diciembre de 2012.

También hemos echado en falta disponer un informe de evaluación de los últimos planes estadísticos y cartográficos que han funcionado, de forma que esta evaluación permitiera prevenir deficiencias en este nuevo plan. Somos conocedores de que estamos en plazo legal para presentar dicha evaluación. El artículo 15 de la Ley 4/2007 establece seis meses, que todavía no han pasado, y estamos en plazo y a tiempo de hacerlo. Pero creo que habría sido necesario realizar el esfuerzo de facilitar al Parlamento un avance de la evaluación que hubiera constituido el primer punto de partida del análisis de este proyecto de ley. En fin, señor consejero, son cuestiones que nos gustaría que nos aclarara y que a bien seguro nos aclarará.

Señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, consideramos que el sector público tiene una función esencial para conseguir la eficiencia en nuestro sistema económico en su conjunto, eficiencia que supone obtener los mejores resultados al menor coste posible, con los mejores recursos y utilizando el dinero público de la mejor forma posible. Y la búsqueda de la eficiencia se debe articular en dos sentidos: por una parte, exigirle la eficiencia del propio sector público; por otra, el sector público debe promover y colaborar para conseguir la eficiencia del sector privado en su actuación.

Y una buena información estadística y cartográfica regional, con una metodología normalizada que favorezca la interoperabilidad es una herramienta imprescindible al servicio de esa eficiencia, en un contexto geográfico que, como el mercado, está globalizado. Eficiencia en el sector público, porque permite el conocimiento del mismo, su evolución, el impacto de las políticas públicas y un soporte para el diseño de actuaciones futuras. Y eficiencia en el sector privado porque favorece el conocimiento del contexto económico georreferenciado, en el que los distintos agentes toman sus decisiones y le permiten realizar proyecciones de futuro sobre el futuro económico, elemento clave para su competitividad, a través de su plan estratégico de desarrollo.

Y para que la información estadística y geográfica sea útil debe ser universal, precisa y normalizada, así como estar disponible para todos los agentes que precisen de ella.

Por tanto, consideramos que, además de generar, gestionar y explotar información de calidad en el Plan Estadístico y Cartográfico, el instituto debe ir más allá de ser una mera base de datos, adoptando una actitud proactiva de fomento del valor añadido de esa información disponible pagada con dinero de los andaluces. Por lo tanto, plantearse, especialmente hoy en día, la recuperación de la inversión realizada, bien de forma directa o bien a través del valor añadido que el sector productivo andaluz aporta a sus productos es algo inexcusable. Habría que trabajar en la línea de fomentar la reutilización de la información y que el instituto se convirtiese en la herramienta de referencia para todas las actividades de las empresas, particulares y, obviamente, de la Administración. Y todo ello en línea con la Ley de Reutilización de la Información, de 2007.

En este sentido, la información catastral y la geomática, en general, están dando enormes frutos económicos. Y, ya que estamos hablando de un sector que debe ser pionero, debería actuarse en la línea de posibilitar procesos de simulación, por ejemplo, en el ámbito urbano, crecimiento de ciudades, necesidades de la población, geomárquetin, ofreciendo herramientas eficientes y eficaces con objeto de posibilitar la gestión integral del territorio y crear ciudad para los ciudadanos.

Debería favorecer la integración de información cartográfica y urbanística para la correcta gestión integral del territorio. Parece claro que vamos hacia lo que se llaman ciudades inteligentes, en las que se aborda de manera masiva una gestión integral de todo lo relacionado con la ciudad y sus habitantes, y para ello es necesario que todo, la realidad espacial, esté georreferenciado, localizado y documentado, con coordenadas y con atributos para poder gestionarlo adecuadamente. Esto permitirá, seguro, crear escenarios futuros en la línea de las ciudades inteligentes.

Consideramos también que debería trabajarse, aprovechando la experiencia y las bases de dato disponible, elaborar productos específicos a demanda de empresas, de agentes privados, aprovechando la sinergia entre la información pública y la privada y trabajar en un doble sentido: facilitar información al sector privado y obtener del sector privado información para que continuamente esté este instrumento actualizado. De esta forma, el instituto se convertiría en una herramienta útil que todos solicitarían y que a todos les interesaría que estuviera actualizado, por lo que los procesos de mantenimiento serían menos costosos y no dependerían de decisiones concretas que posibiliten la captura masiva de información.

Otro ámbito de actuación es mediante la internacionalización. Gran parte de las consultas vendrán de ese ámbito, especialmente si queremos dar a conocer el territorio y las posibilidades fuera de Andalucía. Esta proyección internacional no es costosa, al contrario, probablemente sea una de las mejores inversiones que puedan acometerse, trabajando en la misma línea que ya lo hacen las instituciones europeas.

En fin, señor consejero, voy terminando. Consideramos que la presentación de este plan es el primer paso para diseñar un instrumento útil para Andalucía. Les queda mucho en esta materia, trabajen para hacer un instituto riguroso en sus metodologías y resultados, eficiente en su gestión, moderno en cuanto a sus instrumentos y objetivos, ágil en sus respuestas a nuevas demandas y rentables para nuestra comunidad y nuestras empresas.

En esta línea de trabajo siempre tendrán el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Aranda.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidente.

Lo han comentado la diputada de Izquierda Unida y la diputada de Partido Socialista en sus intervenciones: disponemos, podríamos decir, afortunadamente..., pero no afortunadamente, no solo por la fortuna, disponemos de un buen sistema estadístico en Andalucía, estadístico y cartográfico, desde 2011, algo que es especialmente novedoso y por lo que vamos a seguir trabajando con este proyecto de ley, con este plan.

Y disponemos, por eso digo no solo afortunadamente por efecto de la fortuna, sino por efecto del trabajo que realizan los empleados públicos del Instituto Estadístico y de Cartografía, que hoy, pues, quiero poner en valor también en esta tribuna. Porque, señorías, señor diputado del Grupo Popular, realizan un trabajo que permite disponer en esta comunidad autónoma de un sistema de información riguroso, como usted pide, ágil, como usted pide, eficiente, como usted pide, y rentable, como usted pide. Rentable desde una perspectiva económica y también social. Un sistema que está integrado en el conjunto de la sociedad.

Me ha planteado y hemos tenido la oportunidad de escucharle, pues, una serie de críticas que yo entiendo que tienen una parte de criticar por criticar, porque hay una voluntad de consenso evidente. Hay una programación europea, señor diputado, el Plan Estadístico y el Instituto Estadístico y de Cartografía tienen una vinculación con el Instituto Nacional de Estadística, también con los institutos de estadísticas oficiales del resto de comunidades autónomas, pero, específicamente, con el Instituto Nacional de Estadística y con Eurostat. Bien, la programación europea de Eurostat del 2013-2017. Por lo tanto, que a nivel nacional sea 2013 o 2016 lo que permite es que estemos en las dos programaciones plurianuales, representados al hacer un plan 2013-2017. Si esa es su gran preocupación, yo me bajaré de la tribuna muy, muy relajado y contento, porque creo que está sobradamente justificado el que lo hagamos de esa manera. Claro, el que usted intente dejar algún comentario en torno a que, si era de cuatro, por qué es de cinco, intentando dar la impresión de que hay alguna otra intención, pues me obliga, primero, a desvelarlo y, segundo, a negárselo rotundamente y a decirle cuál es la razón.

Hay otra crítica que usted me ha hecho, señoría, o que le hace al Gobierno cuando trae el programa, en torno a que, bueno, se está en plazo para hacer la evaluación pero no se ha hecho. Bueno, pues yo lo entiendo también como de bastante menor tono, de bastante menor tono, creo que también es criticar por criticar, pero sí le digo también que el Parlamento tiene perfecto conocimiento de lo que se realiza porque tiene representantes nombrados en el Consejo Andaluz de Estadística, y esos representantes que tiene el Parlamento imagino que informarán al Parlamento. Imagino. Esa es una cuestión que, como usted comprenderá, desde la perspectiva del Gobierno, queda ciertamente alejada.

Por eso voy a volver, en esta última intervención, presidente, al inicio del contenido de la exposición que he tenido a bien realizar como miembro del Gobierno con competencia en esta materia en la consejería. Y quiero, además, agradecer la disposición de los grupos para colaborar, para cooperar, espero también que el Grupo Popular lo haga. Estoy, creo que en un Parlamento que va a dar respuesta a esas necesidades de información que tienen los ciudadanos, las ciudadanas y también las administraciones, la Administración de la Junta de Andalucía, en particular, para usar esa información, para la evaluación de políticas públicas. En cada departamento, en cada dirección general, cuando se realiza algún tipo de planificación, se utilizan datos propios, pero también datos del conjunto del sistema, y aquí se realiza una generación o producción y una difusión totalmente abierta de la información que se genera, con un control, incluso, de este Parlamento, por supuesto, de expertos —como he dicho—, de universidades, etcétera, que están representados usuarios, consumidores, organizaciones ecologistas en el Consejo Andaluz de Estadísticas, tan abierto, tan transparente que no creo que le pueda caber a nadie duda del control que se realiza no solo en parte de los órganos de gobierno de la Junta de Andalucía, sino también del conjunto de la sociedad.

Ese ejercicio de dar respuesta a esas necesidades, que para nosotros tiene mucho que ver, como digo, no solo con el ejercicio de la transparencia, sino de la evaluación de las políticas públicas, se hace, insisto

en ello, desde la perspectiva de la integración de esos dos grandes planos como son la estadística y la cartografía. Y eso lo ha hecho este Gobierno, señorías. Eso lo ha hecho este Gobierno cuando ha dado el paso de integrar dos importantes institutos, con tradición en la autonomía andaluza, como eran el de Cartografía y como era el de Estadística. Y además hacerlo de una manera, creo, que más que razonable. Esa integración también tiene un ejercicio de servicio público en cuanto a la provisión de la información. Se entiende que hay que trasladar esa información al público —lo he dicho—, en abierto. No hay estadísticas que no se conozcan, que se hagan sin haberse planificado, que no se tengan en la página web... Totalmente abierto y flexible. Pero es que además cada actividad estadística está planificada y organizada. No son porque sí. Por eso he centrado la intervención en la presentación de una manera un poco si quieren simple, pero para valorar cuál es...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Un minuto, un minuto, presidente.

... la arquitectura. Hay ejes, hay grandes categorías, hay soportes de información, hay criterios y hay estrategias. Y no es un cheque en blanco. Cada año, además, se aprueba un decreto y se hace, por tanto, una evaluación del trabajo que se ha venido realizando.

Por eso, un proyecto que nace de todas esas fuentes, de todos esos pilares, de todo ese bagaje, que como anteproyecto ha tenido la aprobación en el Consejo Andaluz del conjunto de la sociedad que está allí representada, pues no puede menos, señorías, que, como he dicho con anterioridad, intentar buscar el acuerdo y volver a reiterarle el Gobierno la voluntad de consenso a todos los grupos para que tengamos, pues, o sigamos teniendo un mejor plan estadístico.

Gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Bien, señorías, como ya anuncié al principio del debate, puesto que no tiene presentada ninguna enmienda a la totalidad, el texto del proyecto de ley será remitido a la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para continuar su tramitación.

9-13/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto Ley 2/2013, de 12 de marzo, por el que se confirman determinados actos de la Agencia Tributaria de Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto segundo del orden del día. En primer lugar, la convalidación o derogación del Decreto Ley 2/2013, de 12 de marzo, por el que se confirman determinados actos de la Agencia Tributaria de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la Resolución de la Presidencia, de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, en primer lugar intervendrá, en nombre del Consejo de Gobierno, la consejera de Hacienda y Administración Pública, para la exposición de las razones que han obligado a la promulgación y el contenido del citado decreto ley.

Señora Martínez Aguayo, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señorías, señor presidente.

Comparezco ante el Pleno de esta Cámara para solicitar la convalidación del Decreto Ley 2/2013, de 12 de marzo, por el que se confirman determinados actos de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Como sus señorías conocen, la Agencia Tributaria de Andalucía se crea por mandato expreso del Estatuto de Autonomía de Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de febrero, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara. El artículo 181 del Estatuto de Autonomía establece la creación de la Agencia Tributaria para la gestión, liquidación, recaudación e inspección de todos los tributos propios, así como, por delegación del Estado, de los tributos estatales totalmente cedidos a la Junta de Andalucía. Con la introducción de este apartado en la reforma estatutaria de 2007, se lleva a cabo un refuerzo de la autonomía financiera de nuestra comunidad autónoma en una apuesta decidida por el ejercicio de la corresponsabilidad fiscal.

Mediante Ley del Parlamento, 23/2007, de 18 de diciembre, se crea la Agencia, y mediante Decreto 324/2009, de 8 de septiembre, se aprueba el estatuto de este ente instrumental. Así, la Agencia Tributaria de Andalucía comienza su actividad el 25 de enero de 2010.

Tras dicha entrada en funcionamiento, por sentencia del Tribunal Supremo de 31 de mayo de 2012, se acordó no haber lugar al recurso de casación interpuesto frente a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que anulaba el Decreto 324/2009. No obstante, la Junta de Andalucía ya había aprobado un nuevo estatuto de la Agencia mediante el Decreto 4/2012, de 17 de enero. Tras la notificación de la sentencia del Tribunal Supremo se han sucedido reclamaciones administrativas que solicitaban la anulación de diversos actos, liquidaciones y apremios dictados por la Agencia Tributaria durante la vigencia del anterior decreto. Por ello resulta necesario aportar una solución global a la cuestión, ofreciendo un marco de seguridad jurídica a todos los operadores jurídicos, y garantizando en aras del interés general la defensa de los de-

rechos de la Hacienda pública. Así, mediante la aprobación del decreto ley que en esta sesión sometemos a convalidación, se confirman todos los actos administrativos dictados por la Agencia Tributaria durante la vigencia del anterior Decreto 324/2009.

Señorías, este Decreto 2/2013 cuenta con un artículo único de confirmación, como digo, de los actos administrativos emitidos por la Agencia durante la vigencia del anterior estatuto, así como de los actos que sean consecuencia o ejecución de aquellos. Estos efectos de confirmación no se extienden a los actos que hayan sido anulados por sentencia judicial o resolución administrativa ni a los actos administrativos sancionadores. En estos casos se estará a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 29/1998, que regula la jurisdicción contencioso-administrativa. Mediante este decreto ley cerramos cualquier duda interpretativa sobre la efectividad de los actos tributarios. Asimismo, evitamos someter a la ciudadanía a un peregrinaje administrativo en orden a obtener una resolución anulatoria y posteriormente una nueva liquidación, comprobación administrativa. También evitamos que se vean perjudicados los ingresos públicos y los derechos de la Hacienda pública. En definitiva, señorías, defendemos el interés general, ya que los actos tributarios respaldan los ingresos públicos y con ello el mantenimiento de los servicios que prestamos a la ciudadanía.

Con esta norma que sometemos a convalidación dotamos, como digo, de seguridad jurídica a todos los actos de la Agencia Tributaria y se evita que se demore la gestión recaudatoria mediante lo que pueda ser considerado como un abuso de derecho al apelar los recurrentes a un vicio de forma en la aprobación del estatuto de la Agencia y no a un error de fondo del acto tributario recurrido. La confirmación de los actos de la Agencia Tributaria de Andalucía durante la vigencia del Decreto citado, 324/2009, tiene rango de ley, siguiendo la doctrina del propio Tribunal Supremo en sentencia de 14 de octubre del año 1996. Mediante ley se dota, a este mecanismo de confirmación de actos, de plena transparencia, publicidad y seguridad, todo ello, como digo, en defensa de los intereses públicos en juego. Las confirmaciones con rango de ley están perfectamente admitidas en nuestro ordenamiento jurídico, conforme a la doctrina establecida por el Tribunal Constitucional en las sentencias 73/2000, 273/2000 y 312/2000.

Señorías, el Consejo de Gobierno aprueba esta norma mediante decreto ley por estar ante una causa de extraordinaria y urgente necesidad, debido a la importancia de cumplir nuestros compromisos en materia de recaudación de los ingresos públicos. La Comunidad de Andalucía, al igual que el resto de administraciones públicas de nuestro país, se encuentra sometida a la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que exige el cumplimiento de la planificación en materia de ingresos y gastos públicos. El cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno andaluz en materia de ingresos públicos es un objetivo ineludible, no solo para la comunidad autónoma sino también para que el Reino de España alcance los objetivos de estabilidad marcados por la Unión Europea, debido al peso, además, que nuestra región tiene en el conjunto del Estado. De ahí que existan motivos justificados para realizar este decreto ley. En primer lugar, como digo, por el volumen de ingresos públicos afectados ante una eventual dilación en los procedimientos de recaudación, que podría incidir negativamente en el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Y en segundo lugar, reiterándolo, por la necesidad de dotar de seguridad jurídica al conjunto de los operadores, tanto de los órganos administrativos como de las personas contribuyentes. La competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía para dictar esta norma se encuentra establecida en el artículo 47.1.1.^a del Estatuto de Autonomía que recoge la

competencia exclusiva en materia de estructura y regulación de nuestra Administración pública y sus entes instrumentales.

En resumen, señorías, sometemos a convalidación el decreto ley 2/2013 para preservar los derechos de la Hacienda pública y con ello preservar la prestación de nuestros servicios.

Sin más, y por las razones expuestas, solicito a esta Cámara el respaldo unánime para la convalidación de este Decreto-ley 2/2013.

Muchas gracias por su atención.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

A continuación, intervienen para fijar su posición los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Con brevedad, para dar y justificar nuestro apoyo a la convalidación de este decreto-ley; un decreto-ley que, como ha explicado la señora consejera, viene a resolver fundamentalmente una posible situación de inseguridad jurídica que nunca debe ocurrir. Esta situación de inseguridad jurídica tiene su base en la declaración de nulidad de un decreto, el 324/2009, por el que se definía el Estatuto de la Agencia Tributaria Andaluza, y justificado en que al sindicato demandante no se le había dado audiencia en el proceso previo.

La consecuencia de esto es que ha abierto una ventana, ha dado pie a que aproximadamente un 4% de las liquidaciones vencidas pudieran ser objeto..., han sido, mejor dicho, objeto de impugnación basándose en la nulidad del decreto y no en cuestiones, en la mayoría de los casos, de fondo de la propia liquidación, sino aprovechando el vacío legal, pues a ver lo que se podía sacar, ¿no? Repito, trece mil impugnaciones sobre 350.000 liquidaciones vencidas.

Y esta situación de inseguridad jurídica, pues, en unos casos puede también perjudicar a personas que dan por cerrado su proceso de liquidación y que, sin embargo, por alguna otra razón y por la facilidad que supone el tener este argumento, pues, podrían ver impugnada la misma. Sería someter a la ciudadanía a este peregrinar administrativo para..., bueno, intentar obtener resolución anulatoria para después, a continuación, una nueva liquidación, una nueva valoración, etcétera.

Y, sobre todo, lo que a nosotros nos preocupa es que, en muchos casos, tras esta o amparándose en esta inseguridad jurídica que supone la anulación del Estatuto de la Agencia Tributaria Andaluza, se pudiera de alguna forma facilitar determinada picaresca que no persiguiera otra cosa que no pagar impuestos. Es decir, el

evasor, la cultura del evasor de impuestos tiene un poco la norma de «mientras pueda no pagar, no pago, y ya que venga Dios y lo vea». Naturalmente, hay que cerrarles todo tipo de puertas para que esto pueda ocurrir.

Porque si siempre es grave e inadmisibile el no pagar impuestos, y pensamos que siempre hay que pagar impuestos, en estos tiempos más —y el tema de impuestos nunca debería ser objeto de ningún tipo de amnistía, aunque esta amnistía se haya hecho para encubrir posibles fraudes fiscales de familias de alta alcurnia o de antiguos socios de familias de alta alcurnia o de tesoreros de determinados partidos políticos—, aunque esto sea así, insistimos, pensamos que es especialmente necesario en estos tiempos de crisis el ya no solo facilitar, sino obligar a pagar impuestos y evitar cualquier vía falsa por el fraude. Porque, en definitiva, Andalucía lo necesita y porque, en definitiva, todo lo que no se consiga de ingresos tendrá que venir por la restricción de gastos. Y esa restricción de gastos muchas veces afecta a políticas sociales.

Por tanto, compartimos la necesidad de que haya la máxima seguridad jurídica; seguridad que tiene que ir acompañada, por supuesto, de la transparencia, la publicidad y la defensa de los intereses públicos. Seguridad jurídica al dar confirmación a estos actos que, en ningún caso, por supuesto, impide la normal tramitación administrativa de las reclamaciones oportunas o, incluso, judicial, si alguien no estuviera conforme.

Por tanto, y por estar también ante un tema de gran trascendencia económica que puede afectar a servicios públicos, como decía al principio de mi intervención, damos nuestro apoyo a la convalidación de este decreto-ley.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

[Aplausos.]

A continuación, le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista. Tendrá la palabra para fijar su posición su portavoz, señora Moro Cárdeno.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, es evidente que, después de la presentación que ha hecho de este decreto-ley y después de la explicación que ha dado con respecto al contenido del mismo, yo creo que ha quedado bastante claro cuáles son las razones y cuáles son los motivos por los que el Consejo de Gobierno ha aprobado este decreto-ley que hoy se somete a la convalidación de esta Cámara.

Es evidente que el planteamiento que recoge este decreto-ley está plenamente justificado, justificada la necesidad y yo añadiría la obligación, la obligación de la Administración autonómica de solventar legalmente una situación que puede afectar indudablemente a la salvaguarda del interés general por el que debemos velar.

Porque ante esta situación sobrevenida, consecuencia, como usted ha explicado y como también ha hecho referencia el portavoz de Izquierda Unida, de una declaración de nulidad de un decreto, del 324/2009, por el que se aprobaron los primeros estatutos de la Agencia Tributaria por parte del Tribunal Superior de Justicia,

ratificado también por el Tribunal Supremo, es verdad que se están produciendo una serie de reclamaciones recientemente que pueden convertirse, además, en un aluvión de reclamaciones por parte de determinados contribuyentes, solicitando la anulación de los actos tributarios que les incumben y que fueron dictados bajo la vigencia de este Estatuto, de este decreto que ha sido declarado nulo por parte del Tribunal Superior. Y no estamos hablando de un año: estamos hablando de dos años, dos años que ha estado vigente el Estatuto, los primeros estatutos de la Agencia Tributaria. Y se amparan precisamente en la pretensión o en la solicitud, en su solicitud de declaración de anulabilidad de sus actos tributarios precisamente en la nulidad de este decreto, que nada tiene que ver, por cierto, con la materia tributaria ni con la normativa tributaria de cumplimiento.

Por tanto, yo creo que ante esta situación había que dar una respuesta, había que dar una respuesta inmediata, porque esta situación está generando o puede generar un perjuicio muy importante en los derechos de la Hacienda Pública y puede generar un riesgo para los ingresos públicos provenientes, precisamente, del cumplimiento de las obligaciones tributarias, como también crear cierta confusión o cierta inseguridad en aquellos contribuyentes que se han visto, además, beneficiados por ciertos actos de la Administración Tributaria, de la Agencia Tributaria dictados durante este periodo.

Y yo creo que ante esta cuestión debemos estar todos de acuerdo, ante el planteamiento que se deduce y se encuentra dentro de este decreto-ley que se somete a la convalidación de la Cámara, porque estamos hablando y porque se trata con el mismo de preservar y de garantizar los derechos de la Hacienda Pública andaluza. Estamos hablando y se trata de los recursos, de los recursos, de los ingresos que por vía tributaria llegan a las arcas públicas y sirven para la gestión de las competencias de la Comunidad Autónoma y se destinan a la prestación de servicios públicos, se destinan a la prestación de servicios esenciales para los ciudadanos, y que pueden verse en riesgo. Y pueden verse perjudicados por una situación sobrevenida que nada tiene que ver, como digo, con los actos tributarios desde el punto de vista sustancial o material.

Unos ingresos, por cierto, señora consejera, los de la Hacienda Pública, ya de por sí mermados, verá, como usted bien conoce, por la situación de recesión económica que ha supuesto una importante caída de los ingresos públicos. A lo que hay que añadir también, hay que añadir también y no hay que olvidar, por lo que a nuestra comunidad autónoma respecta, lógicamente, es la agresión que está suponiendo las decisiones adoptadas por el Gobierno central que afectan negativamente a los ingresos de la Junta de Andalucía, decisiones que están castigando muy duramente en materia de ingresos a esta comunidad autónoma.

Por tanto, como dice el decreto en su exposición de motivos —usted misma también se ha referido a ello—, imposibilitar o demorar la gestión recaudatoria de la Hacienda Pública debido a esta situación tendría muy graves consecuencias desde el punto de vista de la gestión administrativa, de la gestión de las políticas públicas que competen a nuestra comunidad autónoma, algo que quizás a alguien o a algunos les pueda parecer una situación ideal, pero no lo es, no es ninguna situación ideal ni para el grupo que yo represento, el Grupo Parlamentario Socialista, ni lo es para el Gobierno de Andalucía ni lo es tampoco para los andaluces y las andaluzas, destinatarios de estas políticas públicas.

Pero hay una cuestión a la que hacía referencia el portavoz de Izquierda Unida y que no quiero pasar por alto, porque me parece esencial, una cuestión esencial a propósito, precisamente, de lo que estamos hablando de este decreto, que es el deber y la obligación de contribuir, la obligación constitucional de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos que nos compete a todos los ciudadanos y a todas las ciudadanas. Y

con que esta situación que se ha generado, que, como digo, nada tiene que ver con la normativa tributaria. Como decía el señor portavoz de Izquierda Unida, señor García, podrá ser la picaresca, podrá ser el caso de que se pueda, de alguna forma, eludir la propia obligación de contribuir con amparo una situación de nulidad sobrevenida de un decreto por un defecto formal y no de fondo, y no de fondo, de una norma que no es precisamente la que regula la materia tributaria, sino que es un decreto que fundamentalmente se basa, o es una norma de autoorganización, de estructura organizativa de la propia Agencia Tributaria. Lo cual, desde mi punto de vista, sería ilógico, sería incoherente, y no tendría ningún sentido.

Por tanto, ante esta situación que, como digo, se estaba generando y se podía seguir generando. Es perfectamente entendible, como es necesario, arbitrar una solución viable que garantizara estos actos con trascendencia tributaria que corren, como digo, el riesgo de ser anulados y, por tanto, dotar también de seguridad jurídica y preservar, y no poner en riesgo de forma innecesaria las arcas públicas. Porque lo esencial, señora consejera, yo creo que los derechos de la Hacienda pública no se vean perjudicados y que se garantice, que es tanto como decir que se garantice el interés general y el interés público.

Una solución, por tanto, necesaria pero también era necesario que fuera inmediata. Inmediata para que esos actos se consideraran, cuanto antes, plenamente válidos y eficaces, porque no estamos hablando de un acto ni estamos hablando de dos actos, estamos hablando de miles, de miles de actos que se han venido dictando durante dos años por la Agencia Tributaria, que corren el riesgo de ser anulados con las importantes repercusiones que, como digo, ello tendría para la Hacienda pública, para las arcas públicas y para el propio desenvolvimiento del trabajo y de la labor de la Agencia Tributaria, como usted apuntaba, para el propio cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Por tanto, desde el Grupo Socialista, entendemos que este decreto obedece a una necesidad, obedece a una lógica y obedece a una obligación, no solo de dotar de seguridad jurídica a los operadores tributarios, a los contribuyentes que puedan verse afectados, sino..., y sobre todo de defender y garantizar los derechos de la Hacienda pública, de preservar y defender los intereses de la comunidad autónoma que pudieran verse perjudicados. De eso es de lo que estamos hablando, de eso es de lo que se trata y de eso es, esa es la cuestión sobre la que esta Cámara tiene que manifestarse en el día de hoy. Porque no se trata —y hago esta reflexión, incluyo esta reflexión— ante determinadas tentaciones e informaciones que han aparecido con respecto a esta cuestión, no se trata de poner en cuestión la labor, el trabajo y la actuación de la Agencia Tributaria de Andalucía. Porque la declaración de nulidad de decreto de los estatutos tuvo lugar, como causa exclusiva, por un defecto de procedimiento, pero para nada las resoluciones judiciales apreciaron la existencia de un vicio o de un defecto de carácter sustantivo material en los estatutos de la Agencia Tributaria ni apreciaron ningún tipo de reproche en la actuación en la labor que realiza la Agencia Tributaria.

Por tanto, poner en cuestión la propia actuación de la Agencia Tributaria por una situación generada por una circunstancia que no tiene nada que ver con la propia actuación y la labor de la Agencia Tributaria sería una forma de actuar y una argumentación muy poco consistente, señora consejera. Muy al contrario, creo que hay que valorar el trabajo y la labor que está realizando la Agencia Tributaria, un ente que presta un servicio público fundamental e importante a los ciudadanos de Andalucía. Esta agencia ha cumplido y sigue cumpliendo, desde su creación, desde el inicio de su actividad de una manera responsable, de una manera eficaz la labor que le fue encomendada, una labor que, no olvidemos —y lo decía usted, señora consejera—, deri-

va del propio Estatuto de Autonomía, que fue aprobado por todas las fuerzas parlamentarias que estamos representadas en esta Cámara. Una agencia, por tanto, que ha venido desarrollando y que sigue desarrollando su labor y las funciones que se le otorgaron de una manera muy satisfactoria en el ámbito del cumplimiento de las obligaciones tributarias, y que tiene, igualmente, encomendados unos cometidos muy importantes en la lucha contra el fraude fiscal, donde está actuando de una manera ejemplar en el desarrollo de la ejecución del Plan de Lucha Contra el Fraude Fiscal. Una actuación, por cierto, nada comparable con aquellos que, en lugar de perseguir el fraude fiscal, se dedican a promover amnistías fiscales para beneficiar a defraudadores y a presuntos delincuentes.

Como digo, por tanto, la Agencia Tributaria, señora consejera, está realizando una labor y un cometido nada despreciable. Un trabajo modélico, que hay que valorar, sin lugar a dudas.

Y termino, lo decía al principio de mi intervención, yo creo que hay motivos y razones suficientes para dar cobertura al objeto de este decreto ley que el Gobierno presenta en esta Cámara para su convalidación en el día de hoy. Razones y motivos que tienen que ver con la defensa de los intereses de nuestra comunidad autónoma. Por eso, vamos a apoyar la convalidación de este decreto, porque para el Grupo Socialista, por encima de todo, están las garantías y la defensa del interés general de Andalucía y de los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Moro.

A continuación corresponde la intervención del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre tomará la palabra su portavoz, señor Salas Machuca.

Señor Salas, tiene la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Gracias, señor presidente.

He estado atento, señorías, a su intervención, señora consejera, y tengo que decir que no me esperaba otra cosa, que no ha habido en sus palabras ni un atisbo de autocrítica, ni uno. Ni una disculpa al sindicato que denunció el atropello que ustedes cometieron cuando aprobaron los estatutos de la Agencia Tributaria, y mucho menos, mucho menos el reconocimiento de una responsabilidad política. Usted ha subido a la tribuna como si no hubiera pasado nada, y han pasado cosas muy importantes, sí, a la altura de su incompetencia.

Este decreto ley responde tarde y mal al varapalo judicial que le han dado, primero, el Tribunal Superior de Justicia, y luego, el Tribunal Supremo. Porque usted y el señor Griñán, responsables en 2007 y 2009 de la agencia andaluza, han hecho las cosas mal, muy mal.

Para el Partido Popular, la convalidación de este decreto que hoy plantea el Gobierno andaluz es un monumento a la soberbia, a la irresponsabilidad y a la pésima gestión de los dineros de los andaluces.

Y voy a enumerar —permítanme, señorías, que lo haga— la cadena de desatinos que ustedes han protagonizado, porque esto ha tenido su historia. El Parlamento aprobó en diciembre del año 2007 la ley por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía. Votamos en contra y auguramos entonces los múltiples problemas que acarrearía su concepción. Empezamos mal entonces por muchos motivos, entre los que destaco la naturaleza jurídica de la agencia, una agencia de régimen especial que, posteriormente, tantos quebraderos de cabeza y varapalos judiciales está consiguiendo en la reordenación del sector público andaluz.

Y no puedo pasar por alto lo que ya dijo el propio Consejo Consultivo: «El proyecto de ley de la Junta configura una agencia como un ente prevalentemente de Derecho privado», lo que casa mal con una Agencia Tributaria que ejerce, en exclusiva, potestades públicas. En suma, dijo el Consultivo: «El régimen previsto para la agencia no viene sino a crear inseguridad jurídica».

Posteriormente, en enero del 2009, dos años después, porque ustedes tienen un concepto del tiempo bastante peculiar, dos años después el Gobierno andaluz aprobó el estatuto de la agencia en el Decreto 3024/1999. Como el Sindicato Andaluz de Funcionarios quedó excluido de la negociación de esos estatutos, lo recurrió y lo ganó, ganó por sentencia del Tribunal Superior de Justicia en el año 2011. Los estatutos fueron declarados nulos de pleno derecho y, por ende, todos los actos dictados a su amparo, nada más y nada menos.

Y yo quisiera detenerme, señorías, en esta sentencia como un extraordinario ejemplo de su manera de actuar, señoras consejeras, Gobierno andaluz, porque yo creo que es bueno que se le caiga la careta, que se le caiga el disfraz, porque, evidentemente, señora Moro, hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, que usted no ha leído, porque ustedes presumen de defender los derechos de los trabajadores. Pues bien, la sentencia falla que los derechos de este sindicato de funcionarios fueron vulnerados, y, que yo sepa, los funcionarios son trabajadores.

Ustedes presumen de participación. La sentencia confirma que el Gobierno andaluz soslayó el derecho y el interés legítimo del sindicato a estar presente en la negociación. Se les olvidó, señorías, nada más y nada menos, que el derecho constitucional a la participación individual y colectiva, consagrado en el artículo 105, el artículo 28 sobre la libertad sindical, el artículo 37 sobre la negociación colectiva, que no está mal, qué lapsus tienen ustedes, qué manera. Pero lo mejor de la sentencia —y voy a profundizar en ello— viene ahora, en lo que afecta a la defensa de los ciudadanos, porque es ahí donde reciben ustedes el mayor varapalo. La sentencia advierte del peligro de este tipo de entes, de los que ustedes han abusado para crear una Administración a su imagen y semejanza. Y dice literalmente... Efectivamente, la fuga del Derecho Administrativo se viene produciendo en las últimas décadas de manera silenciosa y muchas veces oculta en normas autoorganizativas. Usted ha hecho referencia a ello. Como son los estatutos declarados nulos. Lo dice así la sentencia.

La doctrina científica —sigo con la sentencia— e instituciones como el Defensor del Pueblo insisten en que la mayor eficacia y agilidad en la gestión de los servicios públicos, a través de formas jurídico-privadas, jurídico-privadas, no puede suponer un quebranto en las garantías de los derechos de los ciudadanos. El riesgo, el riesgo de merma de esos derechos se plasma por la cada vez mayor asunción por parte de entes públicos instrumentales, bajo formas privadas, de actuaciones y servicios sin el pleno control de las normas administrativas. Formas privadas..., vamos, los defensores de lo público. Me permitirán que al menos esboce una sonrisa. Y precisamente por ello, precisamente por ello, por la defensa de los intereses y los derechos de los andaluces, cobra valor la participación que deberían haber tenido los funcionarios.

Por tanto, señorías, señora Moro, nos encontramos no con una mera cuestión formal o secundaria, no estamos hablando de un trámite cualquiera, contar o no con un sindicato, como ustedes pretender defender. Nada de nada. Por cierto, señoría, las amnistías serán las que también hizo el Partido Socialista, porque hizo dos, dos amnistías fiscales.

¿Cuál fue la respuesta del Gobierno andaluz a la sentencia? Prepotencia. Porque era sabedor de la relevancia de esa sentencia y de la repercusión financiera de ese fallo judicial. ¿Qué hizo? Ir al Supremo. Pues sentencia del Supremo al canto, en mayo de 2012. Y ahora tenemos el problema: 350.000 liquidaciones tributarias afectadas, 13.000 reclamaciones administrativas. Pero, ¿quién asume esa responsabilidad política por este fiasco del estado de la Agencia Tributaria? Claro que sí. Claro que sí.

Porque ahora pretenden que sea el Parlamento el que arregle este asunto. ¿Y por qué no acataron la sentencia del Tribunal Superior de Justicia? ¿Y por qué no arreglaron el entuerto en enero de 2012, con los nuevos estatutos? Porque hubiera bastado, hubiera bastado una disposición transitoria, de convalidación. Y no hubiera..., vamos, ningún problema, no hubiera existido ningún problema.

Pero ahora voy a hablar de dos o tres cuestiones importantes, para marcar bien la posición política del Partido Popular. Hombre, decir que la aprobación de este decreto está justificada en la urgencia, apelando al Estatuto de Autonomía, es un poco cínico. Porque tenemos una sentencia de 211, una del Supremo de 2012, y estamos en abril de 2013. Como he dicho antes, vaya un sentido de la urgencia tan peculiar que tienen ustedes. ¿Pero qué han tardado en hacer un decreto, seis meses, siete meses, ocho meses? Por cierto, me parece, sinceramente, una desfachatez que se apele a la necesidad de preservar los principios de transparencia, publicidad y seguridad —lo dice el preámbulo del decreto— para amparar un decreto ley, que no es una ley, y que por tanto se aparta del procedimiento legislativo ordinario, que es quien da vigor a esas cualidades jurídicas. Ustedes evitan eso, evitan los informes técnicos, la opinión del Consejo Consultivo, la participación social y la participación de los expertos. Hurtan la potestad legislativa de este Parlamento, porque mucho me temo que no van a tolerar..., yo lo pido ya formalmente, que este decreto ley se tramite como proyecto de ley.

Y dice que eso crea un problema en la Hacienda y que hace falta dinero. Y claro que sí, y claro que es un deber de los ciudadanos contribuir. Por supuesto. Y el deber de los gestores públicos de hacer las cosas bien. Y aquí no se han hecho bien.

Y hay un aspecto jurídico que no puedo dejar pasar por alto. La confusión de dos conceptos, el juego de dos conceptos que no son sinónimos. Que es que no es lo mismo convalidar que confirmar. Que es que no lo es. Y en el decreto se oculta deliberadamente la convalidación, la expresión «convalidación» de los actos administrativos. Y el artículo 67 del procedimiento administrativo dice, o determina, que solo cabe convalidar actos anulables, pero en ningún caso actos que pudieran ser nulos de pleno derecho. Esto es un disparate jurídico también. Tramiten este asunto como Dios manda, como un proyecto de ley. Hagan las cosas bien. Porque no podemos, sinceramente, dar nuestro apoyo a una chapuza. Y esto lo es.

Voy a terminar, señor presidente.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, debe hacerlo inmediatamente, señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Ya. Con una advertencia, que les digo.

Porque el Tribunal Superior de Justicia también ha anulado el decreto que convirtió a cinco organismos autónomos en entidades administrativas. Al Servicio Andaluz de Salud, al Instituto Andaluz de la Mujer, al Instituto Andaluz de la Juventud, al IFAPA, al Patronato, por las mismas razones que anuló los estatutos de la Agencia Tributaria. De hecho, la sentencia reciente grapa la sentencia del Tribunal Superior de Justicia en el año 2011, la clava, exactamente la misma. ¿Van a ir al Supremo o van a traer el año que viene otro decreto ley para confirmar o convalidar los actos de cinco organismos autónomos? Hagamos las cosas bien, hagan las cosas bien, que es su obligación y para eso les pagan los andaluces.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Salas.

Bien, señorías, concluido el debate, vamos a proceder, en primer lugar a la votación sobre la convalidación del decreto ley, puesto que se ha producido...

[*Intervención no registrada.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, están sonando los timbres, señor...

Puesto que...

Señorías, me parece una inconveniencia que le digan al presidente que se va a votar. Claro que hay que votar.

[*Intervención no registrada.*]

¿Eh? Bien. Guarden silencio, en todo caso, entonces.

Bien, señorías, como digo, vamos a proceder a la votación de la convalidación. Si se produce, puesto que ha habido petición expresa por parte del portavoz del Grupo Popular, de la petición de tramitación como proyecto de ley, si se produce la aprobación, posteriormente haríamos esa segunda votación.

Señorías, vamos a votar, en primer lugar, por lo tanto, la convalidación —el voto a favor se entiende que es voto favorable a la misma; el voto contrario, de oposición a la convalidación— del decreto ley que se acaba de debatir.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 56 votos a favor, 41 votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, acaba de ser convalidado el decreto ley mencionado.

Y ahora sí procede la votación sobre su tramitación como proyecto de ley, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 41 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, no se tramitará como proyecto de ley el decreto ley mencionado.

9-13/DL-000003. Convalidación o derogación del Decreto Ley 3/2013, de 19 de marzo, por el que se modifica la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radiotelevisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radiotelevisión de Andalucía (RTVA)

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a continuación al punto segundo de este punto tercero del orden del día, convalidación o derogación del Decreto Ley 3/2013, de 19 de marzo, por el que se modifica la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radiotelevisión de titularidad autonómica gestionada por la Empresa Pública Empresarial de la Radiotelevisión de Andalucía.

De acuerdo con la misma normativa de aplicación al punto anterior, en primer lugar, para la exposición del texto y de la conveniencia de la necesidad de la promulgación del mencionado decreto ley, tendrá la palabra la consejera de Presidencia...

[Intervenciones no registradas.]

Señorías, no me parece que sea muy conveniente hacer comentarios...

[Intervenciones no registradas.]

No, no puede decaer el punto, señorías.

Señora consejera, señora consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora DÍAZ PACHECO, CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

—Buenas tardes. Señor presidente, señorías.

Comparezco en esta Cámara, en nombre del Consejo de Gobierno, con el fin de someter a su convalidación el decreto ley por el que se modifica la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radiotelevisión de titularidad autonómica gestionada por la Empresa Pública Empresarial de la Radiotelevisión de Andalucía.

La iniciativa pretende y permite resolver una situación extraordinaria y de urgente necesidad, una situación que no estaba prevista en la ley y que se produjo como consecuencia de la dimisión por sorpresa del director general.

Para resolver este vacío legal, el Gobierno de Andalucía tuvo claro que no se debía modificar la propia Ley de la RTVA, y que garantiza la independencia en la gestión de la radio y de la televisión andaluza, y que además, como decía, permite en estos momentos mejorarla y cubrir situaciones que no estaban previstas.

La norma que traemos ahora al Parlamento para su debate resuelve, como decía, esa situación de vacío legal: autoriza al Consejo de Administración de la RTVA a ejercer las competencias y funciones que corresponden al director general. Esta solución, como no puede ser de otra manera, es una solución transitoria, de interinidad, una situación que esperamos se resuelva en el momento en que los grupos parlamentarios pacten la elección del nuevo director general.

A partir de este momento, la regulación permite igualmente al Consejo no solo desempeñar las funciones y las competencias de administración y representación, así como otras de importante trascendencia para la

gestión ordinaria de la RTVA, sino que permite autorizar y gastar, pagos, la ordenación de la programación audiovisual, que también será de su competencia, la ejecución de las directrices en materia de publicidad, los espacios comerciales y la jefatura superior del personal, que, como bien saben, en estos momentos es un tema de especial trascendencia dentro de la casa.

Asimismo, la naturaleza colegiada de este órgano y el propio carácter de estas competencias permiten delegar en el personal directivo de la RTVA aquellas funciones que sean necesarias para la gestión tanto del ente como de sus sociedades filiales. Esta delegación deberá ser acordada por mayoría absoluta de los miembros del Consejo, y se desarrollará con la misma limitación temporal que la atribución de competencias y funciones que tiene el propio Consejo de Administración.

Por tanto, señorías, la regulación que sometemos hoy aquí a votación en la Cámara permite afrontar con todas las garantías democráticas una situación que no estaba contemplada en la ley. Y además lo hace, como decía, en un momento delicado para la RTVA, que está inmersa en un proceso de negociación colectivo con los trabajadores y que da garantía y seguridad no solo a los trabajadores, sino también a los propios usuarios.

Tengo que decir que se ha solucionado con celeridad, con rapidez y con eficacia una situación no prevista en la norma y, como decía antes, producida de manera inesperada.

La RTVA es una referencia y un modelo a seguir en el ámbito de las televisiones públicas, y ese modelo debemos preservarlo, debemos preservar su carácter público porque es algo que contempla incluso nuestro propio Estatuto de Autonomía. El modelo de la RTVA se ha consolidado gracias al compromiso del Gobierno andaluz. Y en este caso, tengo que destacar que el no querer modificar la actual ley responde a que seguimos apostando por los principios de independencia, pluralidad, objetividad, neutralidad informativa y veracidad. La radio y la televisión de Andalucía son medios de comunicación que ponen por delante la función social de informar a los ciudadanos, defendiendo la libre formación de la opinión pública y garantizando la libre expresión de la pluralidad social, cultural y política de nuestra tierra.

La Ley de la RTVA se constituyó, y se aprobó con ella un ambicioso marco normativo que supuso un hito en el impulso democrático y en la mejora de la transparencia y la calidad de nuestras instituciones públicas. Fue una norma de corte vanguardista la que permitía que el director general dejase de ser elegido directamente por el Consejo de Gobierno y que pasara a ser elegido por el Pleno de esta Cámara, una elección que va a mantener, insisto, la mayoría cualificada que requiere: dos tercios en primera votación y una mayoría de tres quintos en segunda, y que es la mejor garantía de independencia y de la legitimidad de la RTVA. Solo hay dos comunidades autónomas comparables en este aspecto con Andalucía: Cataluña y el País Vasco.

Seguirá siendo también la elección del director general por seis años. Eso preserva igualmente la independencia de la dirección de la RTVA. Ese es nuestro compromiso, ese es nuestro modelo. Queremos y, por tanto, garantizamos una televisión pública independiente, plural, que mantenga e impulse la neutralidad informativa y la autonomía de la radio y la televisión andaluza.

Lamentablemente, el Gobierno de España que preside Rajoy, apoyado en su amplia mayoría en el Congreso de los Diputados, no pensaba de la misma manera, y, sin debate alguno, decidió modificar la Ley de la RTVE de 2006 para poder designar a dedo y sin consenso al presidente de la RTVE, en un momento en el que los ciudadanos, que lo están pasando mal y que viven con sobresalto la información que diariamente reciben, necesitan una información buena y fiable, necesitan una información libre de intereses políticos. Y eso

es lo que queremos igualmente para Andalucía. Lamentablemente, insisto, no es el ejemplo de lo sucedido en la RTVE, igual que no es un ejemplo lo que está sucediendo en Telemadrid o en la televisión valenciana, y que les está abocando en esa mala gestión a su destrucción como modelo de televisión pública.

Ese cambio normativo en la televisión estatal ha supuesto arrebatarse el poder al Parlamento y, por tanto, arrebatárselo a los ciudadanos. Estamos ante una televisión estatal de corte partidista sometida sin remedio a las directrices del Gobierno, una vuelta atrás, como en otras muchas cosas que, lamentablemente, están dilapidando el camino recorrido gracias a decisiones de los gobiernos socialistas.

Y además un camino que permita que la radio y televisión pública fuese una radiotelevisión independiente, plural, y que, como decía antes, en estos momentos, lamentablemente, no puedo decirlo así porque está contraviniendo incluso indicaciones europeas al respecto. Eso ha sido un ataque a la libertad de expresión de este país; eso ha sido un recorte intangible cuyas consecuencias se están dejando ver y sentir en la caída de la audiencia, en la devaluación del prestigio de la televisión pública española, y una audiencia que tengo que recordarles que en el pasado mes de febrero, lamentablemente, se situó en un mínimo histórico.

Ese cambio en las normas del juego a través del «mando y ordeno» evidencia, como decía, falta de esfuerzo, una absoluta falta de esfuerzo por la búsqueda del diálogo y del entendimiento. Y frente a ello, nosotros vamos a seguir apostando por la despolitización de un servicio público, por la búsqueda del acuerdo y por la búsqueda del consenso.

Queremos seguir garantizando que el funcionamiento de la RTVA se haga en ese marco de independencia y de pluralidad y queremos darle, como decía antes, estabilidad y seguridad no solo a los trabajadores de la RTVA, sino también a los usuarios de Andalucía, como decía antes, en unos momentos complicados donde los ciudadanos quieren información veraz, equilibrada e independiente.

De la misma manera, el Gobierno andaluz no desea que la situación de interinidad se prolongue en el tiempo. Deseamos que los grupos parlamentarios sean capaces de llegar a un acuerdo antes de que finalice este periodo de sesiones, y que lo hagan desde el respaldo y desde el consenso necesario. Y apelo, por tanto, a la responsabilidad de los tres grupos parlamentarios de esta Cámara, apelo a ese esfuerzo de diálogo que nos permita alcanzar el acuerdo en el periodo más breve de tiempo posible. Y les anuncio que en el día de mañana iniciaremos esa ronda de contactos entre los representantes de los diversos grupos para poder proponer definitivamente antes de que finalice este periodo de sesiones a la persona que será elegida para que, por parte de la Cámara, se le encomiende la Dirección General de la RTVA.

Tenemos un marco avanzado, un marco regulatorio de altura democrática y que representa esa sociedad moderna que es Andalucía. Tenemos una ley transparente; tenemos una ley que defiende y preserva la independencia, la pluralidad, la objetividad y la neutralidad informativa del ente público. Tenemos una norma, además, que permite unir y compatibilizar la rentabilidad social de un servicio público con su eficiencia económica y que hace un uso responsable de los recursos públicos. Y todo ese marco jurídico es el que ha permitido la aprobación en el año 2010 de la Carta del Servicio Público de la Radiotelevisión andaluza, un hecho sin precedentes en las comunidades autónomas y que sitúa de nuevo a Andalucía a la cabeza de esta materia en calidad democrática. Es una herramienta fundamental, como lo fue también la aprobación del Contrato Programa, un Contrato Programa inédito también en el resto de comunidades autónomas y que garantiza la viabilidad financiera, la sostenibilidad para los próximos tres años. Y a diferencia de otras comunidades,

que privatizan, que despiden a trabajadores en masa, además de que lo están haciendo de manera discriminada y que están disminuyendo con eso el servicio público, en Andalucía, el Gobierno andaluz está apostando por una Radiotelevisión andaluza competitiva y viable en el tiempo, una televisión pública y con público. Tengo que decirles que en estos momentos, y según los últimos datos del mes de marzo, la cuota de pantalla de la RTVA es superior al 10%, cuando la media en este país se sitúa en el 8,7%, y hay otras televisiones autonómicas, como la valenciana o la madrileña, que están en el 5,1% o el 4%. Somos una televisión pública con público.

Y la audiencia responde, como decía, a esos criterios de independencia, de pluralidad y de esa información fiable que genera confianza en los ciudadanos. Y tengo que decirles también que se han adoptado por parte de la RTVA medidas responsables y coherentes, medidas que en la búsqueda de la calidad preservaban también el empleo. Y les voy a numerar algunas de ellas.

La RTVA ha aprobado un plan de eficiencia y austeridad en bienes corrientes, servicios y suministros; ha acordado con la Asociación de Productoras reducir el precio de los programas de producción financiada; ha renegociado los contratos de arrendamiento con una reducción en torno al 40%; ha aplicado los decretos aprobados sobre retribuciones de personal, que han supuesto reducción en dietas de desplazamientos y manutención, entre otras; ha reducido el número de directivos de la RTVA de 44 a 35, y ha reducido el sueldo de estos directivos en algo más de un 26%. Saben que han tomado una decisión difícil, como era suspender la programación propia del segundo canal, pero que ha supuesto un ahorro de algo más de veinte millones de euros.

Por tanto, respondiendo a ese esfuerzo, y pese a ese esfuerzo que se ha hecho dentro de la Radiotelevisión andaluza, esta televisión y esta radio andaluzas siguen vertebrando social, cultural y políticamente a Andalucía, al mismo tiempo que siguen siendo un motor fundamental para la industria audiovisual andaluza y, por tanto, para el sector de las industrias culturales. Y todo eso siendo la televisión que menos cuesta a los ciudadanos, siendo la televisión pública que porcentualmente menos cuesta a los ciudadanos. Concretamente, la televisión andaluza cuesta a cada andaluz la media de 14,5 euros por persona, frente a la media nacional, de 26,4 euros. Pero es que hay comunidades autónomas, como el caso del País Vasco, que cuesta 56,7 euros, o Galicia, 35,9 euros.

Como decía, una comunidad autónoma que cuenta con una RTVA independiente, plural, con capacidad de ser sostenible en el tiempo y que responde a los intereses que en estos momentos tienen los ciudadanos de una información plural, independiente y veraz. Cumple con su función social, cumple con su correcta gestión, y el Gobierno lo que ha hecho desde su responsabilidad —y lo decía al principio— es dar la estabilidad, ese marco de estabilidad y de seguridad necesarios para que, de manera transitoria, insisto, y apelo a la responsabilidad de los grupos parlamentarios, no hubiese un solo día de inestabilidad dentro de la RTVA, en un momento complicado para esa casa, con un proceso de negociación colectiva abierta. Hemos dado esa seguridad tanto a los trabajadores de Canal Sur, como a los usuarios de nuestra Radiotelevisión andaluza.

Espero en este periodo de sesiones la altura y el compromiso de los distintos grupos parlamentarios para finalizar en el menor tiempo posible esta situación de interinidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios para fijar su posición ante la convalidación o derogación del decreto-ley.

En primer lugar, lo hará el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía. En su nombre, lo hará su diputada la señora Martín Escobar.

Señora Martín, tiene la palabra.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Y decir que la RTVA y sus sociedades gestionan y prestan un incuestionable servicio público esencial para la sociedad andaluza, al desempeñar un papel central en el funcionamiento de una sociedad democrática, transmitiendo sus valores fundamentales y facilitando la participación de la ciudadanía en la vida política, informativa, cultural y social, y fomentando valores sociales de convivencia democrática y respetando a la pluralidad, y contribuyendo de este modo a la vertebración y desarrollo social, identitario y cultural de Andalucía, no es nada nuevo: lo recoge tanto la Carta de Servicios, como el Contrato Programa, como la propia Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía.

El Decreto Ley 3/2013, de 19 de marzo, por el que se modifica la mencionada ley, responde a dos elementos fundamentalmente: por un lado, la comunicación de dimisión por parte del director general de la RTVA con fecha efectiva de 20 de marzo y, por otra parte, a la falta de normativa para actuar en estos casos, una ausencia legislativa al respecto no recogida en la Ley 18/2007, que en su día no tuvo en cuenta que se pudiesen dar situaciones como la de incapacidad, como la de fallecimiento o, simplemente, la dimisión del director general de la RTVA, como es el caso que nos ocupa. Y, en contrapartida, sí resulta ser una ley que le otorga en su artículo 19 funciones de carácter pleno y permanente tanto en la administración, como en la representación de la misma.

Funciones de absoluta trascendencia de una situación como las mencionadas anteriormente paralizarían de facto el normal funcionamiento de la RTVA; de ahí la necesidad de urgencia del presente decreto-ley, que no solo permite el normal funcionamiento de la Radiotelevisión andaluza, sino que, al modificar el apartado 4 del artículo 18, se corrige una deficiencia de la Ley 17/2007 y, a la vez, se le otorga al Consejo de Administración la capacidad de gestión, por lo que mejora y corrige manifiestamente la ley para el momento actual y para las situaciones que al respecto se puedan dar o generar en el futuro. Se da así una respuesta inmediata desde el Gobierno de la Junta de Andalucía a la situación generada tras la dimisión del director general, en tanto en cuanto se producen los diálogos necesarios para la elección del nuevo director por parte de esta Cámara.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida convalida este decreto-ley, pero también tenemos que decir que la situación, tal vez inesperada, que se ha creado también supone

una oportunidad, aplicando el dicho popular de «no hay bien que por mal no venga». Es una oportunidad para plantear una reflexión profunda sobre la Radiotelevisión andaluza, en la que participen los grupos parlamentarios, las instituciones, los trabajadores y trabajadoras de la empresa y la propia ciudadanía. Se da, por tanto, en estos momentos una oportunidad de mejorar este medio de comunicación y de reforzar su carácter público.

Y para ello, durante este periodo de sesiones, deberíamos analizar la consolidación de futuro de la RTVA desde el plano económico y financiero y la necesidad de defender una televisión pública. Y para ello, es necesario generar un profundo debate en el que se plantee con absoluta lealtad hacia la defensa de lo público. Y con las miras puestas en el pueblo andaluz, debemos reflexionar y debatir sobre si el modelo actual es el adecuado, si es sostenible o no lo es, si la plantilla de trabajadores está aprovechada o estamos desaprovechando los recursos humanos de los que disponemos, si los proveedores responden o no a las necesidades reales, si necesitamos de producción externa o no, o en qué proporción sería necesaria, si la programación es o no es la adecuada, y si realmente responde al espíritu de la ley, de la Carta de Servicios, del Contrato Programa. En definitiva, se nos abre la posibilidad de tener un profundo y amplio debate y sin posturas predefinidas, más allá de la apuesta por el mantenimiento de lo público, sin posturas predefinidas que nos lleven a enfrentamientos innecesarios.

Por ello, la prioridad para Izquierda Unida está en el debate sobre el modelo. Consideramos que hay que centrarse más en el futuro de la RTVA y de la Ley Audiovisual de Andalucía que en la figura del director general. Ello no excluye, ni nos exime de la responsabilidad de generar el necesario debate sobre la persona que ha de ostentar esta responsabilidad que, a nuestro juicio, debe estar presidido por qué modelo de RTVA queremos y con qué mimbres contamos. Porque solo así se podrá responder a una propuesta y a un perfil acorde con la realidad económico-financiera, estructural de la RTVA y al modelo emanado de la participación y el debate, permitiéndonos el diálogo necesario para alcanzar el consenso de esta Cámara.

Decía que es una oportunidad, y es una oportunidad también para dar cumplimiento a un contrato programa que acaba de ser aprobado, apenas tres meses de vigencia, y se nos abre la ocasión de dejar atrás actuaciones, formas y hábitos que no ayudaban a la paz social, también es una oportunidad para establecer el diálogo con los representantes legales de los trabajadores y trabajadoras y la negociación colectiva, para hacer las cosas de otra manera, para que la RTVA y sus empresas filiales comiencen a caminar en este nuevo tiempo político que se ha abierto en Andalucía.

Por eso, desde Izquierda Unida, más allá del trámite de convalidación que tenemos que hacer en el día de hoy, porque además resuelve una situación extraordinaria y porque además cuenta con las máximas garantías, instamos a abrir el debate sobre el modelo y el futuro de la RTVA. Porque, señorías..., porque, señorías, hay que decir que hay que tener un debate sereno, tranquilo, sosegado con los tiempos que nos marquemos porque tenemos que tener en cuenta aquello de que las prisas no son buenas consejeras.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martín.

A continuación, corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Socialista, para ello tiene la palabra su diputado, señor Aragón Ariza.

Señor Aragón, tiene la palabra.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer a dos buenos amigos que comparten hoy la tribuna en este Parlamento, José Luis Pérez y Antonio López, amigos y compañeros de Las Gabias.

Quiero también empezar esta intervención celebrando, como no puede ser de otra manera, el XXXIV aniversario de las elecciones que se celebraron el 3 de abril del año 1979, de las elecciones, las primeras elecciones municipales democráticas en nuestro país. Algunos se están empeñando en que no hagamos realidad el XXXV aniversario, pero vamos a seguir empeñados en seguir, como digo, manifestándonos en pro de los ayuntamientos.

[Aplausos.]

Hechas las presentaciones, hechas las presentaciones, la postura de este grupo parlamentario en relación con el decreto ley que hoy se trae está tarde aquí, por supuesto es la de la convalidación. Convalidación porque, como bien ha dicho la señora consejera, apostamos por mantener el carácter público de la RTVA, priorizando el empleo, por supuesto, y la estabilidad laboral, y en segundo lugar, por dar, prestar y ofrecer un servicio público de calidad, con una financiación estable, sostenida y adecuada, con una programación más competitiva y, en definitiva, una televisión de buena gobernanza y gestión responsable, que además sea clave y vertebradora de la vida y de los territorios de Andalucía.

Son momentos, como ha dicho la consejera, para apoyar la RTVA difíciles y complicados, no son momentos para mirarnos el ombligo, para pelear, quítate tú que me pongo yo. Aquí todos somos importantes, pero nadie es imprescindible. En este contexto, el señor portavoz del PP señaló el otro día que la intención del Gobierno andaluz era hacer un decreto puente para saltarse la ley y orillar al Partido Popular. Nada más lejos de la voluntad de la palabra «puente», que significa acercar las dos orillas, predisponer voluntades para llegar a un buen acuerdo. Decía el señor Rojas que para saltarnos la ley, por esa mayoría cualificada que se ponía en tela de juicio, mayoría cualificada que no olvidemos fue una modificación introducida por el Partido Socialista a la ley actual, y además, establecía una gran y meritoria participación, diciendo que estaban dispuestos a debatir y dialogar, que en los tiempos que corren no está mal por otra parte.

Yo les he preguntado a los señores de PP qué opinión les merece a ellos el Real Decreto Ley 15/2012, de 20 de abril, de modificación del régimen de administración de la corporación de la RTVA, donde en este caso el Gobierno central no obvió ni orilló, sino que trituró directamente con su mayoría absoluta, esa mayoría cualificada en el Congreso de los Diputados para elegir al señor Leopoldo González Echenique, director general. Claro, como ustedes tienen salidas para todo, el señor ministro Soria López justificó dicha decisión en aras de un funcionamiento más eficaz y austero de la gestión de la RTVA, evitar bloqueos parlamentarios y por las especiales circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad, ¿les suena esto, señorías? Para evitar que

se ponga en peligro el cumplimiento de las funciones del servicio público de la RTVA —se decía en esa modificación por la cual se cambió esa mayoría cualificada—. En Andalucía lo interpretan como decretazo, saltarse la ley, es un decreto sectario —decía el señor Rojas—. El PP no considera iniciados formalmente los contactos, ya que no considera la propuesta de la señora consejera una propuesta formal, y exige al bipartito una iniciativa seria. Por parte de este Gobierno hay una propuesta formal, y además lo ha dicho la propia consejera, con unos plazos muy concretos establecidos antes de que acabe este mismo periodo de sesiones, y yo les pido la misma, la misma oposición que hizo el Partido Socialista en ese..., en esa convalidación del real decreto ley. Porque me pregunto si hubo propuesta formal por parte de la señora Fátima Báñez a los sindicatos a la hora de negociar la reforma laboral, o hubo propuesta formal del señor Wert a la hora de hablar sobre la Lomce y con las universidades, comunidades autónomas, asociaciones y colectivos de padres y estudiantes, en definitiva, decretazo en Andalucía, y urgente y extraordinaria necesidad en el resto de España.

Han tenido ustedes 25 urgentes y necesidades extraordinarias, reforma laboras, subida del IVA, anteproyecto de reforma de la Ley de la Administración Local, reforma de la Ley de Comunicación, liberalización del transporte ferroviario, tasas judiciales, energías renovables, etcétera.

Y mientras, por ejemplo, los desahucios, un plan extraordinario de empleo para Andalucía, o el incumplimiento de la disposición adicional segunda de nuestro Estatuto de Autonomía no es de extraordinaria y urgente necesidad.

Exigen los populares que se analice la RTVA bajo dos premisas fundamentales: la viabilidad económica y la neutralidad política del ente público, ya que consideran que esta imparcialidad no se ha garantizado en los últimos quince años.

Yo tengo aquí las invitaciones que el programa *Pido la palabra* ha hecho a distintos medios y a distintos ministros y personas relevantes del Partido Popular. Ustedes hablan de imparcialidad, de falta de imparcialidad de la RTVA. Han sido invitados formalmente la señora Ana Mato, Miguel Arias Cañete, Alberto Ruiz Gallardón, Cristóbal Montoro, Fátima Báñez, María Dolores de Cospedal, Esteban González Pons, Esperanza Aguirre, Manuel Pizarro, Carlos Floriano, Carmen Crespo, Celia Villalobos, Javier Arenas, Mariano Rajoy, Teófila Martínez; qué curioso, Esperanza Oña, Carlos Roja y Juan Ignacio Zoido. ¿Les va sonando a ustedes esto? Ustedes hablan de falta de imparcialidad en la RTVA, y cuando se les invita a un programa, como es el programa *Pido la palabra*, ustedes dejan de asistir alegando..., [aplausos] alegando..., dejan ustedes de asistir alegando que nos les..., no les viene bien el formato, probablemente es que a algunos el plasma..., se me nean demasiado y no se terminan de encajar.

[Intervención no registrada.]

Un poco de seriedad, señor Rojas. Señores del PP, hablan ustedes de neutralidad, imparcialidad y pluralismo. Pongan ustedes orden en sus filas, le digo al señor presidente que se puede apagar estas cámaras y apagar los móviles, que eso es lo que hace alguna diputada cuando va..., cuando sale de esta Cámara autonómica y va a su ayuntamiento a poner ejemplo.

[Aplausos.]

O qué es lo que hace, o qué es lo que hace, por ejemplo, la señora Esperanza Oña que expulsa del pleno municipal al portavoz del Partido Socialista cuando se le pregunta por su hijo. Yo le pregunto a la señora Oña qué le ha impedido a ella preguntarle al señor Chaves, en la anterior legislatura, por su hija, o qué le ha

impedido preguntarle al señor Griñán por los ERE o por el federalismo asimétrico. Como ocurrencia, ojalá la señora Oña pueda también ir al Congreso de los Diputados a explicar esto.

En definitiva, como última ocurrencia tenemos..., y pongo casos de Andalucía, como le gusta al señor Contreras, que es la que bien nos paga, la última ocurrencia del señor alcalde de Jaén que, claro, como todos los problemas están solucionados en la ciudad de Jaén, ya los ciudadanos de Jaén no tienen problemas de desempleo, tienen todos los problemas solucionados, su mejor iniciativa ha sido llevar al último Pleno cambiar el nombre de la plaza de La Libertad y la plaza de Los *Perfúmenes* por otra denominación. Al final, parece ser, como dijo el propio alcalde, que en aras de la concordia retiraba la propuesta y dio marcha atrás. Buena iniciativa.

El Consejo Audiovisual de Andalucía, en un informe del año 2010, establecía que la RTVA y Radiotelevisión Española son las únicas cadenas que cumplen con el deber constitucional y estatutario de favorecer el pluralismo y el derecho a la información. Un ecobarómetro del mismo consejo en el año 2011 establece que el ochenta, repito, el 80,37% de los encuestados, una muestra de 2.300 entrevistas, establecía y consideraba neutral la información dada por los programas de Canal Sur. Claro que ustedes, como no creen en las encuestas, solamente en la Virgen del Rocío...

La verdad es que no podemos perder esta información. En el último semestre, informe del Consejo Audiovisual de Andalucía del año 2012, Telemotril y Telefuengirola, qué casualidad, vuelven a ser las televisiones locales que menos espacios dan a los políticos de la oposición, 4,4% y 2%; por el contrario, la RTVA da un 36%. Quizá por ello, tanto la señora Oña como el señor Rojas, son y han sido portavoces de esta Cámara. Le siguen TG7, Huelva Televisión. Los prestadores de servicio público local están imposibilitando a las formaciones políticas de la oposición expresar sus ideas y sus propuestas. Estamos en el siglo XX, esto no es un decretazo, esto es un cerrojazo, señor Rojas, cerrojazo. ¿O qué importancia se le da a la figura del alcalde, con un 94% en uno y otro lugar?

Con este panorama, nos encontramos que los señores del PP quieren hablar del modelo de la RTVA, de la contención del gasto y de la apuesta por el empleo, quizá con la cazatalentos de Madrid, la señora Esperanza Aguirre, que dejó en Telemadrid 900 trabajadores en la puñetera calle, 300 millones de déficit y 28,6 millones en indemnizaciones, aplicando la nueva reforma laboral...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Aragón, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Acabo rápidamente.

... O Canal Nou, que puso 1.200 trabajadores en la calle.

En menos de quince meses al frente de Televisión Española, el Consejo de Europa ha comparado en un informe sobre el estado de los medios en el viejo continente las injerencias del Gobierno de España en la RTVE, como las de Serbia, Ucrania, Rumania, Hungría o Italia. Dime de qué presumes y te diré de qué careces.

El señor Leopoldo González Echenique decía en su primera intervención: «Procuro no tratar a nadie como tonto, pero no hay dirección política en Televisión Española. Creo en la objetividad y en la verdad». Justamente lo mismo que dijo Urdaci cuando tomó posesión.

Unos y otros cumplen su cometido: los fariseos afectaban al rigor y a la verdad, pero mentían, y los escribas reproducían lo que se les dictaba. Escribas o fariseos, un miembro del propio Partido Popular afirma que Televisión manipula los informativos, y la afirmación no es mía, sino que es del señor Roberto Bermúdez de Castro, consejero de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Aragón Ariza, le ruego concluya inmediatamente.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Acabo, acabo.

Los momentos de crisis son los únicos momentos donde la imaginación vale lo mismo que la inteligencia. Imaginar es resolver un problema en un mundo donde la ilusión es la solución.

Y acabo. Si tiene usted algún problema con la declaración de la renta, el borrador de este año, acudan al señor Bárcenas, que se lo arreglará.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Aragón.

Para cerrar el debate, le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. En este caso —señorías, guarden silencio—, intervendrá en su nombre su portavoz, señor Contreras López.

Señor Contreras, tiene la palabra.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Hoy, lamentablemente, hemos venido aquí a hablar de un decreto ley que cambia la Ley de Radiotelevisión de Andalucía. Hay quien se ha dedicado a hablar de todo; de todo menos de Canal Sur y de la situación y de lo que este decreto pretende.

[*Golpes y aplausos.*]

Mire usted, señor Aragón, señor Aragón, yo sé que a ustedes les molestan mucho algunas cosas del Partido Popular. Me voy a centrar en algo que usted ha dicho en referencia a la señora Oña. A ustedes lo único que les tiene que preocupar es ir recuperando el terreno en Fuengirola, porque, desde luego, que la señora

Esperanza Oña y el Partido Popular consigan el 65% de votos en las últimas elecciones es lo que a ustedes les molesta, eso es lo que a ustedes les molesta, señores.

[*Golpes y aplausos.*]

Y, mire usted, lo siento pero tengo que hacer otra referencia, porque ha hecho usted referencia a Jaén, a mi ciudad. Mire usted, ustedes, socialistas y comunistas precisamente, en el gobierno municipal 2007-2011 cambiaron 80 nombres a 80 calles y plazas de la ciudad de Jaén, y lo hicieron porque ustedes quisieron, sin contar con nadie. Por lo tanto, ahora no se quejen ustedes porque simplemente hayamos dedicado la plaza de La Libertad a un doctor que ha dado su vida por la ciudad de Jaén y por defender la sanidad pública en Jaén, cosa que ustedes no hacen.

[*Golpes y aplausos.*]

Pero vamos a lo que nos ocupa porque creo que no merecen más la pena sus comentarios. Hoy venimos aquí a convalidar un decreto ley que, como hemos hecho antes con el decreto ley correspondiente a la Agencia Tributaria, es otra chapuza más, y, coincidencias de la vida, esas leyes se aprobaron el mismo día en este Parlamento, y esas leyes hoy tienen que ser modificadas vía decreto ley porque son la chapuza nacional. Ustedes están acostumbrados a hacer chapuzas, y además ya las hacen de dos en dos.

Pues bien, a eso venimos hoy, porque el problema es que ustedes, y eso lo sabemos todos, que el verbo dimitir es un verbo que ustedes no conjugan. Pero no es que ya no conjuguen, sino que ni siquiera lo escriben en las leyes. Es que a ustedes se les olvida, a ustedes se les olvida que un cargo público pueda dimitir, y, claro, se les olvida porque decían, pero, vamos a ver, y tal y conforme nos ha descrito la señora consejera la situación de Canal Sur, dirán ustedes: «¿Quién se va a querer ir de la dirección de Canal Sur?», y cuando en 2007 hicieron el decreto decían: «¿Quién se va a querer ir de Canal Sur cobrando 140.000 euros?». Pues, claro, ustedes dijeron: «Pues aquí no va a dimitir nadie», y como en el PSOE no dimite nadie, pues, se les olvida contemplar la posibilidad de dimisión en esa ley.

Pero, curiosidades de la vida, esa dimisión se ha producido. Yo antes, cuando iba a comenzar el debate y no estaba la señora consejera, me planteaba dos cuestiones: o había huido, como el señor Carrasco, o tenía algún problema, no sé si con la puerta o con la justicia, o con la Guardia Civil, y por eso no había podido acudir a tiempo.

[*Golpes y aplausos.*]

Pero, desde luego, miren ustedes, el señor Carrasco es una víctima más del bipartito, es una víctima más del dúo Griñán y Valderas. El director general ha tenido que irse, ha tenido que irse porque ustedes le han bajado el sueldo, que me parece muy bien, pero al final señor director general ha dicho: «Yo, aunque cobre más que el presidente de la Junta de Andalucía», y ustedes dijeron que aquí nadie iba a cobrar más que el presidente de la Junta de Andalucía; sin embargo, el director de Canal Sur sí puede cobrar más que el presidente de la Junta de Andalucía. Pero, claro, es que ante el panorama de Radiotelevisión de Andalucía, porque no es todo lo idílico que nos ha pintado la señora consejera, para nada, una empresa de comunicación que antes disponía de dos canales de televisión, y que ahora solo tiene uno; una empresa que preveía cerrar el año 2012 con un déficit de 30 millones de euros y lo ha cerrado con cerca de 40, un desvío de más del 27%; una empresa que debe más de treinta millones de euros a proveedores; una empresa cuya dirección, votada por socialistas y comunistas, denunció el convenio colectivo —paradojas de la vida, los que defienden a los tra-

bajadores les dejan sin convenio—; una empresa cuya dirección ha demostrado su incapacidad de diálogo con los representantes de los trabajadores; una empresa que no apuesta por la producción propia; una empresa donde se instauró la política de los sobresueldos a determinados trabajadores saltándose el convenio colectivo; una empresa pública de comunicación donde existe un gran déficit de neutralidad.

Mire, señor Aragón, la neutralidad política en los informativos de Canal Sur no existe, por mucho que usted venga aquí con muchos informes. Hay que repasar, señor Aragón, las resoluciones de la Junta Electoral, vea usted las resoluciones de la Junta Electoral en las pasadas elecciones donde decía que Canal Sur no era una televisión plural y no era una televisión neutral en sus informaciones.

Pues bien, con este panorama, el día 12 de marzo, precisamente el día que empezaba el cónclave para elegir un nuevo Papa, el señor Carrasco decide presentar la dimisión. Pero estamos ante un hecho que más que ser un hecho inesperado para socialistas y comunistas, desde el Partido Popular estamos convencidos de que era algo premeditado. El señor Carrasco dimite, se crea una figura de subdirector general, se hace un decreto donde se dice que las competencias del director general pasan al consejo de administración, y que el consejo de administración las puede delegar en cualquier directivo. Y de esta forma tenemos cubierta la dirección de Canal Sur de forma interina. Pero no hablen ustedes de provisionalidad, lo hacen ustedes en su decreto, pero es que no hablen ustedes de provisionalidad. Ustedes, socialistas y comunistas, con esta decisión lo que están haciendo es dar un carácter de estabilidad a esta nueva dirección general que se salta al Parlamento, señor Aragón. Se saltan ustedes al Parlamento, si es que ustedes nunca han creído que este Parlamento sea el órgano que deba elegir al director general. Ustedes nunca lo han creído. Y ahora han aprovechado esta chapuza, este decreto ley, para establecer que el Consejo de Administración es el que tiene las funciones de dirección y que las puede delegar en cualquier directivo. Y las han delegado en la nueva figura que han creado, una figura creada ex profeso, que es la del subdirector general. Precisamente, díganme ustedes, si esto es provisional y el subdirector general es provisional, ¿por qué hoy se ha producido un hecho relevante en el Consejo de Administración de Canal Sur? ¿Por qué hoy el señor Durán ha ido y ha propuesto una reforma integral de todo el organigrama y cambios directivos en la cúpula de Canal Sur? Si ese señor va a estar ahí transitoriamente, ¿para qué cambiar la cúpula de directivos de Canal Sur? Explíqueme ustedes.

Y no me diga usted que el Partido Popular se niega al diálogo, desde el 12 de marzo estamos esperando que nos llamen a sentarnos. ¿O es que vamos a dialogar a través de los medios de comunicación? Vamos a sentarnos, y vamos a dialogar, el Partido Popular está abierto. Y ya se lo hemos dicho por activa y por pasiva, llámenos, llámenos y nos sentamos a dialogar sobre el perfil de la persona que tiene que ocupar la Dirección General de la Radiotelevisión de Andalucía. Pero desde luego no vengan con imposiciones. Porque hay que ver cómo cambian los sillones a los señores de Izquierda Unida, por ejemplo. En el año 1994 Izquierda Unida traía aquí una proposición de ley para cambiar la ley. Precisamente la firmaba el hoy consejero de Turismo, donde lo que proponía era que el director general se eligiera por el Parlamento. Y efectivamente así se produjo. Pero es que eso al final no se aplicó. Porque ustedes llegaron, en el año 1996, y volvieron a cambiar para que fuera el Consejo de Administración el que eligiera al director general.

Y ustedes ahora se asombran y nos dicen que el Partido Popular es quien está cambiando la ley en Televisión Española. Pero, vamos a ver, señor Aragón, no engañemos a nadie: disposición de la Ley 2006, de Radiotelevisión Española. Ley aprobada por socialistas. ¿Y saben ustedes lo que contemplaba esa disposi-

ción? Que el director de Televisión Española, el presidente de la corporación de Televisión Española se podía elegir por mayoría absoluta. Si es que no hemos cambiado nada, si es que estaba en la disposición. Igual que hicieron ustedes. Ustedes presumen aquí de tener, y la señora consejera decía que Andalucía es una comunidad autónoma donde el director de la Radiotelevisión se elige en el Parlamento, y se elige por mayoría cualificada de dos tercios, en una segunda votación de tres quintos. Pero es que eso no se ha producido en esta Cámara. Ustedes, socialistas y comunistas, en el año 2008 nombraron al señor Carrasco, pero lo hicieron con mayoría absoluta, porque incluyeron en la ley del año 2007 una disposición transitoria donde decían que para la primera designación de director general sería suficiente la mayoría absoluta. Y como fueron incapaces de sentarse con el Partido Popular, como ahora están haciendo, pues socialistas y comunistas pactaron. Y cuando una disposición transitoria..., que Izquierda Unida había votado en contra, sin embargo, la utilizaron ustedes para nombrar al señor Carrasco.

Por lo tanto...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Contreras, le ruego vaya concluyendo.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Sí, muy brevemente.

Quienes decían, Izquierda Unida, en el año 2004, que no vendían su programa de comunicación por un plato de lentejas, hoy han demostrado que por un plato de lentejas no, por tres tampoco, pero por tres sillones venden lo que tengan que vender.

[Aplausos.]

Y termino anunciándoles que vamos a pedir la tramitación de este decreto ley como proyecto de ley. Porque entendemos que es el momento adecuado para tomar otra serie de decisiones y para que, de verdad, el Parlamento se convierta en lo que es, el centro de debate y el centro de elección de estos órganos, como es el de la dirección de Canal Sur. Una televisión que tiene que dejar de ser la televisión de ustedes, y tiene que ser la televisión, de verdad, de todos los andaluces.

Por eso, señora consejera, yo hoy le insto a que no tome usted ejemplo de un antecesor suyo en el cargo, no tome usted ejemplo del señor Zarrías, y no hable usted con el diablo, no hable usted con el diablo. Mire usted al Espíritu Santo, mire usted al Partido Popular, que seguro que le iluminaremos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías.

Señorías, antes de proceder a la votación, señor Contreras, no voy a comentar nada, por supuesto, a la invocación del Espíritu Santo, pero sí quería reclamar de su señoría el que retirara de sus afirmaciones, referidas a la consejera de la Presidencia, la eventualidad de que hubiera sido detenida por la Guardia Civil.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Señor presidente, entiendo que no he dicho «detenida por la Guardia Civil»...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, no.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—He dicho «problemas con la Guardia Civil».

Problemas con la Guardia Civil, hoy en día...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, problemas con la Guardia Civil.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Hoy en día, hoy en día...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, no. Señor Contreras, no tiene que extenderse. Simplemente dice sí o no, y ya procederé de acuerdo con el Reglamento.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—No, no. No.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Bien, señorías, vamos a pasar a votación la convalidación o no del decreto ley referido a la radio y televisión de titularidad autonómica, Empresa Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía.

Señorías, se entiende que el voto favorable es que se convalida y el negativo es la derogación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 58 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.

Queda convalidado el Decreto Ley 3/2013, de 19 de marzo, por el que se modifica la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica, gestionada por la Empresa Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía. Solicitada por el Grupo Parlamentario Popular su tramitación como proyecto de ley, someto ahora a consideración de la Cámara dicha propuesta.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 49 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, queda convalidado definitivamente el decreto ley, que no se tramitará como proyecto de ley.

9-13/APC-000062. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, con el fin de debatir, una vez más, sobre las irregularidades de las ayudas en los expedientes de regulación de empleo

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a continuación, señorías, al punto tercero del orden del día, comparecencias. La primera de las cuales es la solicitud de comparecencia del excelentísimo señor presidente de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de debatir, una vez más, sobre las irregularidades de las ayudas en los expedientes de regulación de empleo.

Para la fijación de la posición del presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra él mismo.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Comparezco a petición propia, una vez más, y lo haré cuantas veces sea necesario, porque considero que es mi obligación democrática dar cuanta información sea necesaria y explicar la actuación de mi Gobierno en la investigación, en la denuncia y en el procedimiento de recuperación de fondos que se hayan podido defraudar con ocasión de la ejecución presupuestaria de las ayudas sociolaborales previstas en la ley.

Comparezco hoy, en este Pleno, como también lo hice el 25 de septiembre ante la comisión de investigación, porque es mi deber y mi derecho democrático, porque estoy comprometido con la verdad y con el control parlamentario, sin que pueda desviar de este camino todos aquellos que con responsabilidades públicas rehúsan dar explicaciones. Nadie puede decir, sin mentir, que mi Gobierno haya dado la espalda a la cuestión, que haya obstaculizado el conocimiento de la verdad o que haya amparado a personas o cargos públicos que hubieran podido actuar de forma ilícita, fuera cual fuese su militancia política.

Comparezco para defender el prestigio de las instituciones andaluzas y de la inmensa mayoría de sus representantes públicos. Para defender también la honorabilidad del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía y de sus militantes, que contemplan con estupor e indignación el cobarde y mendaz intento de asociar el comportamiento desleal y presuntamente delictivo de algunos de sus militantes con la militancia en general o con la financiación de un partido, el mío, que ha pedido y vuelve a pedir hoy que la Cámara de Cuentas fiscalice la contabilidad de todos los partidos políticos y no solo de sus campañas electorales.

[Aplausos.]

Y comparezco, señorías, porque tengo un compromiso con la transparencia, un compromiso que comparto con mi Gobierno y con mi grupo parlamentario desde hace años, bastantes años.

Desde hace mucho, este Parlamento, a iniciativa del Grupo Socialista precisamente, ha avanzado en distintos aspectos de la regulación política para profundizar en la transparencia y en el conocimiento que los ciudadanos han de tener de sus representantes, de sus ingresos, de su patrimonio, de su actividad y de los

cumplimientos o incumplimientos electorales. La democracia se sostiene en la confianza, en la confianza en las instituciones y en quienes las representan; por eso es tan importante favorecer la transparencia y combatir la corrupción.

La corrupción no es nunca, nunca, justificable. Merece la condena más rotunda, esté donde esté y afecte a quien afecte. Por eso he dicho siempre, y siempre lo he practicado, que la lucha contra la corrupción es una lucha de todos y que a todos nos incumbe, a todos los ciudadanos en general y a cuantos ocupamos cargos públicos muy en particular. Lo peor que podemos hacer es convertir la lucha contra la corrupción en un arma política para con ella obtener réditos partidistas o electorales, porque, cuando se llega a eso, cuando se usa la corrupción no para acabar con ella, sino para tratar de acabar con el adversario político, se pervierte el sentido más noble de la política. Utilizar la corrupción como un arma electoral o partidista no es solamente una forma de envilecer el debate público, sino además, y sobre todo, el camino más corto y contundente para destruir la confianza de los ciudadanos en sus representantes y romper así ese lazo invisible que hace de la democracia el sistema político más participativo y más decente.

Ninguna corrupción puede tapar a otra corrupción, ningún hecho delictivo es nunca un argumento político. No somos mejores ni más decentes acusando de deshonestidad al adversario cuando lo hacemos, además, sin tener ninguna constancia de la veracidad de nuestras afirmaciones, cuando lo hacemos para tapar nuestras propias vergüenzas o cuando utilizamos a los juzgados como instrumentos al servicio de una oposición que, fracasada en la política, busca soluciones al margen de ella.

Soy totalmente contrario a judicializar la política, pero lo soy mucho más a politizar la justicia, y me temo que en los últimos tiempos está ocurriendo algo de lo que digo: sucede cuando se manipulan las personaciones como acusación en los juzgados para obtener resultados políticos, cuando se habla de los jueces como compañeros o cuando simple y llanamente se miente aún en sede judicial para robar el crédito y el honor al adversario político.

La transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad para combatir la corrupción y no al adversario con la corrupción han sido las actitudes de mi Gobierno desde el mismo momento en que denunciamos a la justicia las irregularidades conocidas. Este comportamiento se ha traducido en una actuación proactiva en el esclarecimiento de los hechos y también para la recuperación del dinero que se haya podido defraudar a los andaluces.

Mal que le pese al Partido Popular, fue el Gobierno andaluz quien tomó siempre la iniciativa al denunciar, investigar y colaborar con la justicia [*Rumores*]. Mire, la actuación judicial se inicia, mal que les pese, en febrero de 2009, cuando la Junta de Andalucía presenta, denuncia y entrega a la Fiscalía una grabación realizada por dos empresarios a directivos de Mercasevilla en la que podía advertirse un presunto delito de estafa. Eso es exactamente cierto. [*Aplausos*.]

Voy más, voy más. El 17 de noviembre de 2010, un día después de que Mercasevilla comprobara que personas no integrantes de su plantilla figuraban como prejubilados, la Consejería de Empleo acordó abrir un procedimiento de información reservada con nombramiento de instructor y secretario para determinar si existían deficiencias administrativas o irregularidades en los expedientes de Mercasevilla. Y, al mismo tiempo, ese mismo día, se dirigía al juzgado poniéndose a su disposición para colaborar con la investigación y depurar responsabilidades.

El Gobierno andaluz, a la vista de todo ello, paralizó el expediente de regulación de empleo presentado por Mercasevilla en 2007 sin realizar ni un solo abono relacionado con ese expediente y, además, remitió al juzgado no solo la documentación de ese expediente en concreto, sino también, sin requerimiento del juzgado, la de 2003.

El 17 de enero de 2011, la Consejería de Empleo, mediante resolución del viceconsejero, amplió la información reservada a aquellos expedientes de concesión de ayudas sociolaborales seguidas tras expedientes de regulación de empleo o procesos análogos en los que existían pólizas de seguro de rentas vigentes. Y no es hasta el 19 de enero de 2011 cuando se dicta auto del juzgado de instrucción número seis de Sevilla, y en él se ordena la incoación de nuevas diligencias previas, a las que se les da el número 174 de 2011, tal y como son conocidas hoy.

Siguiendo con la anticipación de las actuaciones, el Consejo de Gobierno acordó el 8 de febrero de 2011 solicitar la fiscalización de la Cámara de Cuentas de todas las ayudas sociolaborales tramitadas desde el año 2001 y decide adelantar al juzgado el resultado parcial de la investigación interna, la personación en las actuaciones judiciales y la comparecencia en el Parlamento del consejero de Empleo. El 9 de febrero de 2011, el director general de Trabajo, mediante escrito dirigido al juzgado, procede a denunciar una nueva relación de posibles intrusos, remitiendo un total de 36 nombres correspondientes a once denominaciones sociales.

Pues bien, no es hasta el 21 de marzo cuando el Partido Popular se persona como acusación en el caso, presentando querrela coincidente en sus argumentos con la presentada anteriormente por el sindicato Manos Limpias. La querrela de don Antonio Sanz es del 21 de marzo y la del señor Zoido, del 23. Poco después, el servicio jurídico de la Junta de Andalucía decide, como consecuencia de la investigación interna que se había abierto, denunciar y someter a revisión, aportando la documentación correspondiente al juzgado, determinadas ayudas sin relación con regulaciones o reestructuraciones de empleo, señalando incluso eventuales responsabilidades.

La colaboración del Gobierno andaluz en este proceso es, pues, clara y manifiesta, desde la denuncia inicial, la investigación interna, las denuncias de las eventuales irregularidades en el proceso de investigación interna, la acusación de eventuales responsables, la solicitud de afianzamiento y de medidas cautelares y el inicio de los trámites para recuperar lo eventualmente defraudado. Nuestra colaboración alcanza incluso al reforzamiento de medios materiales y personales del juzgado, que desde abril de 2011 cuenta con tres funcionarios más a jornada completa adscritos por la Consejería de Justicia. Nada que ver, señorías, como ustedes pueden ver, con otras actitudes políticas de combate contra jueces y juzgados.

Ahora bien, la colaboración con la justicia en el esclarecimiento y persecución de los hechos punibles y en la recuperación del dinero defraudado no implica que hayamos de mantener siempre una absoluta conformidad con todas las actuaciones judiciales. Hemos tenido y podemos tener discrepancias sobre distintas formas de entender las medidas propuestas o las medidas adoptadas o el momento de adoptarlas. La coincidencia en el fondo debe ser la misma, pero tuvimos, por ejemplo, diferencias sobre la entrega de todas las actas de todos los Consejos de Gobierno de diez años sin especificar qué cuestiones se querían revisar. La tenemos también sobre el momento de tomar declaración a imputados o sobre algunas otras cuestiones, pero esto, señorías, también es colaborar, porque lo que pretendemos es el esclarecimiento de los hechos.

A nuestro entender, seguir el rastro del dinero, del dinero defraudado es el mejor camino para esclarecer los hechos y para determinar responsabilidades. Precisamente por ello estamos comprometidos, y actuando, en las tres líneas de investigación que se vienen siguiendo, en la medida en que todas ellas pudieran contener, o haberse producido en ellas utilización indebida de fondos públicos: inclusiones indebidas de beneficiarios, ayudas improcedentes y pólizas de aseguramiento. Y estamos también actuando para tratar de recuperar los fondos que se hayan podido malversar.

En el caso de personas indebidamente incluidas en las ayudas de prejubilación, una vez realizada la investigación de las pólizas, se puso en marcha el proceso de reintegro: solicitud de información a las compañías aseguradoras, audiencia del interesado, interrupción, en su caso, del pago; eventuales recursos por lo contencioso-administrativo y expedientes de reintegro.

Y quiero decir —decirlo alto y claro— que no se trata de más de 6.400 intrusos o beneficiarios de ayudas ilegales. Después de realizarse el análisis, después de la investigación reservada, se ha llegado a la conclusión de que pueden existir 235 presuntos casos de irregularidad —235, y no 6.400—, a los que se les está reclamando la devolución de lo obtenido.

Este mismo tratamiento se ha dado en el caso de las ayudas a las empresas, expedientes sobre los que se ha iniciado una revisión de oficio. Hay 210 expedientes de revisión de oficio. Todos han sido remitidos al Consejo Consultivo, después de su tramitación conforme a lo establecido en la ley. El Consejo Consultivo ha dictaminado hasta el momento en 94, en 89 de ellos conforme a lo que proponía la Junta. Por tanto, está iniciado totalmente el proceso de reintegro de las cantidades indebidamente cobradas con todas las garantías y la seguridad jurídica. Y una precisión: de estos datos se desprende que no es el Consejo Consultivo el que está empujando a la Junta a la revisión de oficio, sino que está confirmando la propuesta de la Administración en muchos de los casos. En los cinco casos en los que el Consultivo ha dictaminado en contra de la propuesta de la Junta ha sido por estimar que el procedimiento era correcto, en contra de la propuesta que habíamos hecho. Una vez efectuado el dictamen del Consultivo se abre..., se está abriendo la vía jurisdiccional a la que están acudiendo la mayoría de los afectados.

Y, en tercer lugar, la relación de lo que puede considerarse gastos externos o las llamadas «comisiones». También ahí puede afirmarse que, desde el mismo momento en que se detectaron gastos que podrían ser excesivos, la Junta de Andalucía actuó.

En los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas, se puso de manifiesto la presencia en los expedientes de prejubilación, de documentos de valoración de costes de las primas de las pólizas de seguro de rentas, donde se consignaba una partida de gastos externa —presuntamente comisiones— que superaba la media aceptada por este concepto en el sector de la mediación de seguros. A partir de ese momento —hablo de enero de 2012—, y dado que tal y como se reconoce en el informe de fiscalización, la Administración no ha pagado comisiones a intermediarios, sino que serían las compañías aseguradoras las que, en su caso, pudieran hacerlo, la Consejería de Empleo inició una serie de actuaciones para solicitar la justificación de estos conceptos.

Las dificultades, por parte de las compañías, de justificar la autorización de estos pagos determinaron que la consejería decidiera comunicar a las compañías aseguradoras la suspensión del abono de todas aquellas cantidades incluidas en la prima por concepto de gastos externos mediante escrito de 6 de febrero de 2012.

Tras un periodo en el que se intentan clarificar las cantidades abonadas y la justificación de las mismas, se aprobó el Decreto Ley 4/2012, para cortar la posibilidad de que se pagara la novación de las pólizas —en esa novación, gastos de intermediación—.

En síntesis: paralización de pagos una vez se detectaron, y prohibición, a futuro, del pago de comisiones, incluso en la novación de pólizas de trabajadores que ya venían percibiendo sus ayudas de prejubilación.

Por lo demás —y esto es importante destacarlo—, en el transcurso de la investigación de los acontecimientos hay algo que ya aparece meridianamente claro: no cabe hablar de un fondo de reptiles sino de desaprensivos que malversaron dinero de un fondo completamente legal, tanto en su formulación como en su desarrollo presupuestario. No eran ayudas ilegales, no era un fondo ilegal, no era un fraude que afectaba a todo un programa presupuestario, sino una mala utilización que ha afectado, de forma muy grave e injustificable, a una parte de los recursos públicos destinados a paliar las consecuencias de la crisis y de las reestructuraciones empresariales.

El programa ha sido eficaz y socialmente útil: se han salvaguardado los intereses de miles de trabajadores afectados por crisis de empresas. De hecho, se han abonado prejubilaciones a más de 6.400 personas que cumplían todos los requisitos y que habían accedido a ayudas sociolaborales con plena legitimidad; miles de trabajadores y empresas que han obtenido ayudas legales. Unas ayudas que han servido para atender crisis en empresas que, por su posición en los mercados, o en diferentes sectores o en distintas localidades, provocaban consecuencias laborales de enorme gravedad. Les hablo de SOS, Cuétara, Fertiberia, Delphi, Astilleros, Santana, Hitemasa, Hytasal, la Faja Pirítica de Huelva, La Cartuja, Minas del Marquesado, etcétera. ¿Alguien puede pensar..., alguien puede pensar racionalmente que las crisis de estas empresas fueron inducidas para un uso fraudulento de los fondos públicos? ¿Que las graves situaciones empresariales, territoriales y personales se crearon para aprovecharse de ellas? ¿No es más lógico pensar al contrario: que se malversaron recursos públicos, destinados a un buen fin, para beneficio propio?

Desde principios de los ochenta —estoy hablando del año 1980 u 1981— existen estos programas, y, desde entonces, se han afrontado los despidos colectivos de personas de edad avanzada con el procedimiento de las llamadas «prejubilaciones». Lo hizo también el PP, desde el Gobierno central, y desde los distintos gobiernos autonómicos.

Es más, señor Zoido, en una de esas crisis, tal vez la más voluminosa, usted fue participante directo. ¿Usted considera que la actuación de las administraciones en el caso de la Faja Pirítica fue una inducción al fraude para generar cuantiosas comisiones? Claramente no. ¿Se incluyó entonces a personas que no les correspondía? ¿Hubo sobrecomisiones? Si las hubo, es algo que desconocemos, porque a pesar de que usted dijo lo contrario en su comparecencia, los expedientes de la Faja Pirítica de Huelva nunca llegaron a la comisión de investigación, y me temo que tampoco al juzgado.

[Aplausos.]

Claro, es absurdo..., es absurdo pensar que el sistema de ayudas establecido fue creado para generar comisiones y beneficios particulares. El sistema fue creado para atender situaciones de trabajadores de edad avanzada que perdían su empleo por situaciones de crisis. Y el sistema ha funcionado y ha servido para paliar los efectos de la destrucción de empleo y ha tenido un indiscutible calado social...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor presidente, le ruego que vaya concluyendo su intervención.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Esto demuestra que la línea de actuación política no puede invalidarse genéricamente. Este modelo de ayudas ha existido y ha contado con el respaldo general de toda España y en todas las comunidades autónomas.

No le digo nada, señorías, además, que no haya quedado evidenciado en la comisión de investigación del pasado verano. Ciertamente que esta, la comisión de investigación, tuvo un mal desenlace y que fue un fracaso en lo que se refiere a la obtención de las conclusiones, y todos podemos sentirnos responsables de ello. Pero permítanme que les diga, porque lo he reiterado en distintas ocasiones, que es muy difícil culminar con éxito una comisión de investigación cuando simultáneamente se están depurando responsabilidades penales en los juzgados. En primer lugar, porque, como es obvio, y así se establece legalmente, las personas que hubieran resultado imputadas, que probablemente son las más relacionadas con los hechos que se investigan, no tienen obligación de declarar en la comisión, aunque, en este caso, alguna muy señalada lo hicieran. Y, en segundo lugar, porque, con un proceso judicial abierto, cualquier planteamiento o responsabilidad es muy complicado de definir. Pero también les digo que si no sacamos conclusiones, debemos valorar y apreciar la existencia de un resultado sumamente útil para la información del caso y para el esclarecimiento de muchas cuestiones, porque allí declaramos bajo juramento dos presidentes de la Junta de Andalucía, dos ministros que en realidad son cuatro, nueve exconsejeros que en realidad son diez, un delegado del Gobierno de España en Andalucía y un número muy importante de altos cargos y de personas relacionadas con la aplicación del programa 3.1.L. Pues bien, a partir de lo declarado, cualquier análisis puede llegar a muchas conclusiones; la primera y más obvia, que los fondos fueron legalmente aprobados en sendos programas presupuestarios y así constan en 10 leyes del presupuesto aprobadas por esta Cámara. Insistir en la ilegalidad del fondo no es solamente negar lo obvio, sino llegar al disparate de afirmar que lo aprobado por una ley es ilegal.

La segunda cuestión que quedó establecida se la voy a narrar en palabras del entonces interventor general, que, tras manifestar su respeto, el respeto que siempre tuvieron sus superiores a su autonomía, declaró que: «De las actuaciones de control desarrolladas en la materia que son objeto de esta comisión nunca, repito, nunca se dedujo la existencia de posibles supuestos de fraude o menoscabo de fondos públicos, razón por la cual los informes de la Intervención discrepantes con el procedimiento nunca se hicieron llegar al consejero, porque no proponían ninguna actuación por su parte».

Recuerdo que el interventor declaró que lo remitió a la entonces viceconsejera porque la Intervención es un órgano de la consejería y no para que tomara medidas concretas en relación con ellos.

Según hemos tenido la oportunidad de conocer todos los que nos acercamos a la realidad, y lo hacemos sin prejuicios ni intenciones previas, los distintos funcionarios de la Intervención que actuaron a lo largo del periodo investigado realizaron en sucesivos informes consideraciones en relación con determinados aspectos

tos del procedimiento, igual que en otros cientos de informes que a lo largo de este periodo se han hecho sin efectos suspensivos del expediente.

En el informe del año 2005, dirigido a la Consejería de Empleo, la Intervención planteó una clara objeción sobre el procedimiento que sometió a ese departamento para que formulara alegaciones. No era un informe de ilegalidad, porque la Intervención, en ese caso, habría suspendido tramitación y paralizado los pagos; era una clara discrepancia contable con el procedimiento seguido por Empleo, y así lo declaró ante la comisión de investigación el entonces interventor general cuando dijo que «las diferencias existentes entre la Intervención y la consejería de Empleo podrían denominarse como discrepancias contables»; o sea, diferente interpretación de la técnica presupuestaria. Repito, por tanto, que nunca se dedujo la existencia de posibles supuestos de fraude o menoscabo de fondos públicos sin que quepa aplicar, hoy, el conocimiento retroactivo de los hechos.

La tercera cuestión se refiere a nuestras ampliaciones de crédito. Las modificaciones presupuestarias constituyen una habilitación legal para que, previa instrucción de los expedientes oportunos y conforme a lo establecido en los artículos de la Ley de Hacienda Pública que están en vigor, puedan alterarse cuantitativa o cualitativamente los créditos aprobados inicialmente en la Ley de Presupuestos.

La iniciativa para promover estos cambios corresponde a las consejerías corresponsables de acuerdo con sus atribuciones, en aquellas que elaboraron las previsiones presupuestarias y que también son competentes para ejecutar el gasto. Este es el principio de competencia que consagra nuestra Ley de Gobierno, igual que la de todas las administraciones. Cuesta trabajo tener que recordar, y más hacerlo a personas que son y ejercen de juristas, que las modificaciones presupuestarias son decisiones independientes del proceso de gestión del gasto. Bastaría, simplemente, con leer el artículo 50.bis de la Ley de Hacienda para saber que corresponde a los titulares de las diferentes consejerías dictar las normas necesarias para el desarrollo y ejecución de las actuaciones financiadas en los estados de gasto de las secciones presupuestarias a su cargo.

Se realizan más de ochocientas modificaciones presupuestarias al año, y todas, todas siguen un proceso reglado, que requiere informes preceptivos de los distintos departamentos de la Junta y, singular y especialmente, de la Intervención General y de la Ley General de Presupuestos.

Durante el periodo 2001-2010 se han producido modificaciones presupuestarias en el programa 3.1.L, antes 2.2.T, incrementando su crédito en un 17% del crédito inicial. Todas han contado con los controles e informes preceptivos y, por supuesto, con el informe de la Intervención de la Junta de Andalucía, en caso de haber sido desfavorable habría paralizado la tramitación.

De estas modificaciones se dio traslado trimestral al Parlamento para su conocimiento y para el ejercicio de su tarea de control del Gobierno. Y con carácter anual también se trasladaba a la Cuenta General, que es preceptivo remitir a esta Cámara, junto con el proyecto de presupuestos. Asimismo, la Cámara de Cuentas realiza una fiscalización específica de las modificaciones presupuestarias. Es, por tanto, evidente que la actividad presupuestaria realizada respecto al programa 3.1.L se ha desarrollado siempre conforme a la ley, a la normativa vigente en lo que afecta a las competencias propias de Hacienda con los informes correspondientes —que no sé por qué se omiten siempre— y de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido.

En conclusión, los fondos incluidos en la partida 3.1.L eran aprobados por ley, con objetivos señalados también en la ley, sus modificaciones se hicieron conforme a la ley y con todos los informes y documentación

preceptiva. La Intervención manifestó discrepancias sobre el procedimiento seguido por Empleo, sin advertir fraude o menoscabo de fondos públicos, y el destino de los recursos en cuestión se planteó siempre, y en todo caso, para atender necesidades vinculadas con graves problemas de reestructuración o de crisis empresarial y sus consecuencias sobre el empleo. ¿Cuál es entonces el reproche?

Señorías, desde los años ochenta, las reestructuraciones, las reconversiones industriales acometidas con importantes repercusiones sociales y económicas por los distintos gobiernos de distintos signo, la UCD, el Partido Socialista o el Partido Popular han intervenido siempre aportando recursos públicos para dar cobertura a prejubilaciones, sobre todo en el caso de cierre de empresas, que llevan como consecuencia un despido de un número importante de trabajadores.

La gestión de este modelo de instrumentación de las ayudas sociolaborales se implantó a principios de los años ochenta —concretamente, en 1981—, mediante una orden del ministerio de Trabajo para las jubilaciones anticipadas de empresas no sometidas a reconversión...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor presidente, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Voy terminando.

... Siguió con la creación de fondos de promoción de empleo, como institución socioeconómica administrativa, y para las situaciones similares...

[Intervención no registrada.]

Le estoy oyendo.

... y para situaciones similares en empresas no incluidas en los planes de reconversión, pero afectadas por los cambios estructurales que se estaban produciendo y la falta de adaptación profesional de los trabajadores, se promulgaron órdenes ministeriales en 1981, como ya he dicho, en 1983, en 1986, en 1994 y en 1995. En todos los casos, las condiciones que habían de cumplir los trabajadores para acogerse a las ayudas se derivaban de acuerdos entre empresas y trabajadores realizados en el periodo de consultas en expedientes de regulación de empleo y que permitieron obtener soluciones satisfactorias desde el punto de vista de la protección de los trabajadores afectados. Fueron soluciones pactadas, con aportaciones económicas de empresas, trabajadores y de la Administración para prejubilaciones y el resto de compromisos que se encuentran recogidos siempre en planes de acompañamiento social o en las actas de cierres del conflicto. Se resolvió, por tanto, con fórmulas diferentes a las contempladas por la Ley de Subvenciones, incluso después de la entrada en vigor de la Ley de Subvenciones continúa aplicándose este procedimiento.

Voy concluyendo. Los fondos destinados a ayudas sociolaborales son disposiciones de fondos sujetas, en todo caso, al principio de legalidad. Cuestión distinta, y no le quito ni un ápice de gravedad, es que se haya hecho por distintos responsables públicos un uso indebido de las ayudas.

El Gobierno andaluz es muy consciente de la gravedad de lo sucedido, pero puedo decir, en nombre de los distintos gobiernos que no consiguieron detectar a tiempo prácticas indeseables como las que hoy conocemos, que, a la vez que pido disculpas, me he venido comprometiendo en investigar y llegar hasta el final en la exigencia de responsabilidades. Estas van a llegar donde hayan de llegar, y lo harán desde lo que dice la razón y no el interés partidario. Por eso quiero dejar claro y decir que, mientras el Gobierno de la Junta de Andalucía ha avanzado, ha denunciado, ha colaborado con la justicia para llegar al fondo y para que lo más rápidamente posible se castigue a los culpables y se recupere el dinero defraudado, existen numerosas evidencias de que el Partido Popular solo tiene un interés espurio, que busca sacar un beneficio partidista sin que, realmente, esté colaborando en investigar a fondo el mismo. Todos los escritos que ha presentado en el juzgado, todos —por cierto, siempre previa presentación a los medios de comunicación— buscan más implicar a los diversos responsables políticos —obsesivamente, a mí— que descubrir a los verdaderos autores del fraude.

Solo así se entienden las peticiones, que nada tienen que ver con el objeto central de la investigación penal, que no es otro que la utilización fraudulenta del dinero público, llegando incluso a confundir a responsables judiciales.

Señorías, la existencia de casos de corrupción no distingue entre gobiernos, lo que distingue a los gobernantes es su forma de actuar ante la corrupción. He comparecido hoy, lo hice en septiembre en una comisión de investigación, comprometido con la verdad y bajo juramento. Me sentí obligado no solo porque la ley lo exige, sino por convicción moral, a abrir un proceso de investigación interna en la Junta de Andalucía.

He comparecido porque creo en la verdad y porque puedo decirles, sin bajar la mirada y escuchando lo que dicen ustedes en voz baja, que el Gobierno de Andalucía es un gobierno honrado, que hemos actuado con contundencia.

[Aplausos.]

Que lo hemos hecho en el orden político, en el orden administrativo y en el orden judicial, y que no vamos a descansar hasta recuperar lo defraudado. Pero también les tengo que decir, con la misma rotundidad, que el fraude que se ha podido perpetrar es de una enorme gravedad, que no admite paliativos, pero que, en todo caso, lo que podemos hacer a partir de él es reconocer errores, tratar de reparar el daño y mejorar —como hemos hecho— día a día los procedimientos.

Que por la oposición se trate de obtener réditos políticos, no es censurable; no lo es. Lo es, sin embargo, que se haga faltando a la verdad, mintiendo, con medidas verdades o tratando de implicar las más altas instancias del Gobierno sin fundamento alguno.

No conozco a la inmensa mayoría de los imputados en este caso, pero, incluso en los casos que me son conocidos, o con los que he podido mantener una cordial relación política o de partido, no he hecho distinción alguna. En todos, en todos los casos, hemos actuado con firmeza, con objetividad y sin atender a otro criterio que no fuera el conocimiento de la verdad y la exigencia de responsabilidades, sin pagarles indemnizaciones millonarias para que conservaran su [...].

[Aplausos.]

Y termino. Desde la indignación por el daño provocado por este fraude, pero también con la firmeza que da tener la convicción de haber actuado contundentemente en el mismo, desde, además, el momento en que

se conocieron los hechos, les quiero decir que, por mucha tinta que viertan, o por muchas falsedades y mentiras que traten de arrojar sobre mi persona, sobre mi Gobierno, sobre mi partido, no van a conseguir manchar o detener unas trayectorias tan limpias y decentes de muchos años.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente de la Junta de Andalucía.

Para fijar las posiciones de los distintos grupos parlamentarios ante esta comparecencia, le corresponde, en primer lugar, intervenir al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para ello toma la palabra su portavoz, señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continúe, señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí.

Gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Junta de Andalucía, en primer lugar, me gustaría, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, agradecer y valorar su comparecencia. No es baladí, políticamente hablando, que en tiempos como los que actualmente corren, se sienten precedentes como el que usted está sentando hoy y ya hiciera en el transcurso de la propia comisión de investigación. Tiempos en los que las comparecencias se realizan a través del escudo de las teles de plasma, en los que no se admite la realización de comisiones de investigación o la posibilidad de debatir en las cámaras de representantes asuntos tan delicados como el que hoy nos trae aquí.

Cobra una especial relevancia la disponibilidad permanente de un presidente del Gobierno para realizar este ejercicio democrático. Creemos que con actitudes como la suya, se muestra confianza por un lado, y se demuestra un talante democrático que, obviamente, no pueden mostrar otros.

Es más, cuando el Partido Popular —en su nombre, el señor Zoido— solicitó, vía medios de comunicación, la comparecencia del presidente de la Junta de Andalucía, no solo aquí sino también en el Congreso de los Diputados, se obtuvo una rapidísima respuesta. Y es curioso, cuando se da esa rapidísima respuesta, la comparecencia en el Parlamento de Andalucía ya no vale. Pasaron de solicitarla a intentar devaluarla, y,

por supuesto, a obviar la petición sobre el Congreso, no solo porque sea procedimental o reglamentariamente complicado, sino porque —es una opinión mía— se metió la pata, porque se quería meter a un presidente autonómico a que hablara abiertamente en lo que hoy es un búnker ajeno al debate y al tratamiento de la corrupción en nuestro país. Y nos estamos refiriendo al Congreso de los Diputados.

[Aplausos.]

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes va a continuar defendiendo y avalando el trabajo que realizó la comisión de investigación y la propuesta que, en su nombre, realizara en su día el presidente de la misma. Y repetiremos, nuevamente, que tras haber sido rechazada hasta en diez ocasiones la creación de una comisión de investigación en este Parlamento, fue creada gracias al voto decisivo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y se creó cuando, desgraciadamente, esto hoy no es nada común en nuestra democracia.

Y defendimos y defendemos hoy una propuesta de dictamen, aunque, finalmente, no fuimos capaces de hacerla coherente ni con los propios trabajos de la comisión, pues como ustedes saben, la misma fue mutilada por la coincidencia del Partido Popular y del PSOE, que quitaron de un plumazo elementos fundamentales para entender qué pasó, para poder dar a la ciudadanía una explicación coherente de lo que pasó, y aprobar, cómo no, mecanismos y controles que hicieran imposible que algo así volviera a repetirse.

Creemos, modestamente, señorías, que esa propuesta de la presidencia de la comisión de investigación sería lo más próximo al dictamen coherente que, a nuestro juicio, debió haber emitido la comisión y aprobado el Parlamento de Andalucía. Se lo debíamos a los andaluces y las andaluzas, se lo debíamos a la propia institución parlamentaria, porque, no lo olvidemos, estamos hablando del caso de corrupción más importante de nuestra historia democrática. Y ante eso, no se supo estar a la altura.

Unos y otros, amparados en sus posiciones político-electorales, sin bajarse de un burro que la terca realidad y el devenir de las investigaciones judiciales hacen que se encabrite continuamente. Por cierto, sí me gustaría, después de la frustración que supusieron los trabajos finales de la comisión de investigación, decirles que, entre el relato del dictamen y la última fase de instrucción judicial, encontramos una conciliación; se concilian. Todo lo que se relata, todo lo que nos han estado contando los medios de comunicación estos días por las últimas actuaciones judiciales ya se explicaba en la propuesta de dictamen y ya sabíamos que algo así iba a ocurrir. Por lo tanto, parece que no todo lo que se trabajó cayó en saco roto, aunque no se hubieran asumido responsabilidades políticas de ningún tipo. Quizás por eso, por no haber asumido responsabilidades políticas de ningún tipo, la responsabilidad penal suelta estas coces.

Por eso, desde Izquierda Unida Los Verdes insistimos y continuamos dando publicidad a la propuesta de dictamen, porque seguimos creyendo que es imprescindible que los andaluces, que las andaluzas conozcan qué pasó, conozcan quiénes fueron los responsables y sepan a través de qué controles, de qué mecanismos esto es imposible que vuelva a ocurrir.

Y así, y creemos que hay que volver a recordarlo, aunque sea someramente, la comisión de investigación, a lo largo de sus trabajos, detectó y denunció cuestiones básicas, preocupantes. Existió, decía el dictamen, el diseño de un procedimiento de pagos a través de la agencia IDEA, concebido como un método para agilizar la tramitación y eliminar la burocracia; pero, por desgracia, lo que se consiguió en realidad es dificultar enormemente los controles y permitir auténticas lagunas para estas prácticas. También se dio la presencia

de intrusos como beneficiarios de las pólizas de los ERE y la falta de criterios al determinar qué ERE se subvencionaban y cuáles no. También encontramos la concesión de forma arbitraria de ayudas directas a empresas. Otra característica es la existencia de procedimientos de selección para aseguradoras e intermediarios y el pago de elevadísimas comisiones a estos. Todo ello con el agravante de que estas prácticas se mantuvieron nada más y nada menos que durante diez años.

Además, hay que volver a recordarlo, nosotros no hemos dejado de decirlo desde entonces, en la propuesta de dictamen se atribuían responsabilidades explícitas en el terreno político, en el ámbito de la Consejería de Empleo y, concretamente, en el director general de Trabajo y Seguridad Social, el señor Francisco Guerrero, mantenido casi diez años en el puesto por hasta dos consejeros; los viceconsejeros Antonio Fernández y Agustín Barberá, y los consejeros de Empleo José Antonio Viera y Antonio Fernández. Bien, esta sigue siendo la misma opinión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y volvemos a reiterar nuestra posición sobre el tremendo error que se cometió al no aprobar dicha responsabilidad.

Y hemos tenido respuesta. Y a mí me gustaría, sinceramente, sin ánimo de..., bueno, de la trifulca política a la que tan acostumbrados estamos los andaluces, a que, si es posible, si lo consideran —si no, no pasa nada—, que se nos diera al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida una respuesta, una explicación, por parte del Partido Popular, del señor Zoido, de por qué no apoyaron la petición de responsabilidades políticas a anteriores miembros del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Qué connivencia, qué motivaciones o acuerdos les llevaron a ustedes a mirar para otro lado, sobre todo teniendo en cuenta que eso no impedía que mantuviesen su posición, su campaña de caza mayor, que no impedía que pudieran presentar sus votos particulares.

El caso es que no lo hicieron, optaron por evitar responsabilidades políticas más allá del señor Guerrero, y lo tienen que explicar, nos gustaría que lo explicaran, por qué no querían un acuerdo con Izquierda Unida en eso.

Lo deberían explicar.

[*Rumores.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio, por favor.

El señor CASTRO ROMÁN

—Y la verdad, creemos desde Izquierda Unida, tiene que conocerse, caiga quien caiga, y que sea pronto, con claridad, con pruebas y sin insinuaciones gratuitas. Porque, señorías de la derecha, del Partido Popular —esto parece obvio, pero, bueno, hay que decirlo, porque se utiliza en demasía—, los ERE no tapan a Bárcenas ni a Gürtel, ni viceversa, efectivamente, ni viceversa. Porque no se entiende su posición aquí cuando se podría decir que Bárcenas va por delante de los ERE; en efecto, la Fiscalía ya ha hablado de posible financiación irregular del Partido Popular y parece bastante claro que hay altos cargos institucionales y orgánicos

del Partido Popular presuntamente relacionados con las tramas de Gürtel y los papeles de Bárcenas. Con sus similitudes y sus diferencias, ambos son sumamente graves, ambos escandalizan a la ciudadanía. Y son sumamente graves como para mostrar tan distintas varas de medir en su actuación política. Son sumamente graves como para estar permanentemente en la guerra sucia sin que nada pase, sin dar respuesta a la ciudadanía más allá del «y tú más», mezclando el ámbito penal y político de manera peligrosa. Da la impresión, señorías del Partido Popular, señor Zoido, particularmente, que usted está muy a gustito en el *revival* permanente de los ERE y que no sabe vivir políticamente sin la señora Alaya.

Algún día tendríamos que mesurarnos, ver cómo abordamos estas cuestiones, para que al final no sea la eterna bronca política que se traslada a los ciudadanos sin que se arregle, sin que se sustancie, sin que haya ningún responsable político en ninguno de estos casos.

Es importantísimo, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no se puede bajar de esta tribuna sin insistir en la necesidad de adoptar cuantas propuestas y medidas de control se relacionaron en el dictamen fallido, algunas de ellas se están adoptando, el Presidente acaba de hacer detalle de las mismas; pero era una serie de recomendaciones, en primer lugar, generales que debían presidir la Administración pública, y, cuando se dice esto, dice: «eso es de perogrullo». ¿Qué debe regir o presidir la Administración pública? La publicidad, la libre concurrencia, la transparencia y la objetividad. Y, por qué lo decimos, porque pensamos que todos ellos han sido, fueron en mayor o en menor medida conculcados en las actuaciones que fueron objeto de investigación por la comisión.

Y había recomendaciones en relación con los hechos investigados, con la máxima diligencia en la recuperación de los fondos indebidamente transferidos, como se está haciendo: con una información al Parlamento que se pedía periódica, cada seis meses, decíamos, de forma pormenorizada, de la marcha de este procedimiento. Había recomendaciones muy importantes relativas a la publicidad y la transparencia de la gestión pública, como incrementar de manera inmediata el conocimiento directo de la ciudadanía y la opinión pública sobre la aplicación de las políticas de ayudas y subvenciones; como establecer la obligación de que existiera un registro público de ayudas, subvenciones e incentivos, que cumpliera además una serie de requisitos que eran muy exigentes, que deben ser muy exigentes. Elaborar, por ejemplo, un mapa de impacto sectorial y territorial de las ayudas, subvenciones e incentivos que se hiciera público anualmente junto con la Cuenta General. Un plan de transparencia en la red, con la publicación anual de los proyectos de presupuestos, de los presupuestos avanzados, de los avances de liquidación y cuenta general, de los PAIF anuales. Importantísimo.

Creemos que hay que regular los convenios y acuerdos suscritos por la Administración, avanzando en la transparencia y en la publicidad, haciendo pública la información relativa a actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria.

Hablábamos de un registro que dé cumplida información de los convenios que se celebren con y por cualquier entidad pública, incluidas las que están sujetas al Derecho Privado. Hablábamos de que en esa futura ley de transparencia, que ya se está trabajando en ella, también en colaboración con el Defensor del Pueblo y la Cámara de Cuentas, se arbitrara en el Parlamento un procedimiento para algo muy sencillo, pero que no existía o no existe, y es facilitar la denuncia y proteger al denunciante que revele información que pudiera evidenciar irregularidades normativas, graves fallos de gestión, despilfarro de recursos, etcétera, etcétera.

Encontramos también recomendaciones relativas a los mecanismos de control para reducir los excesivos márgenes de discrecionalidad que se amparan en la excepcionalidad y para cerrar los vacíos en los procedimientos de control.

Y había medidas, medidas para restringir al máximo los supuestos de subvención excepcional, para realizar, por parte de la Intervención General de la Junta de Andalucía, auditorías integrales en los casos de convenios, encomiendas de gestión o encargos de ejecución integrando la fiscalización y el control financiero en todas las fases con independencia de la participación de diversas entidades en el procedimiento, remitiendo los resultados a los entes intervinientes.

Tramitar también en el Parlamento que cualquier modalidad de ayuda que por sus características especiales no se vaya a *sujeter*, a sujetar —perdón—, a la Ley de Subvenciones, dotar de medios a la Intervención General para que el plan de auditoría y el control financiero esté concluido a ser posible en el primer semestre del ejercicio siguiente y remitir los resultados al Parlamento y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, profundizando en la regulación del procedimiento a seguir por la intervención cuando durante el curso de una auditoría de una entidad se adviertan deficiencias.

Modificar la Ley de Hacienda Pública —también se decía—, de manera que todas las ayudas, subvenciones, incentivos, cualquier otra operación que suponga un riesgo financiero para la Hacienda pública deba ser ratificada por la Comisión de Asuntos Económicos si se excede de un millón de euros, o por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía si excede los dos millones de euros. También para incluir en esa ley con su modificación —la de Hacienda pública—, para incorporar a su texto la normativa relativa a la financiación con cargo al presupuesto de las entidades instrumentales, en particular la regulación de las transferencias de financiación.

Mejorar y perfeccionar el alcance del control financiero permanente, la Cámara de Cuentas. La Cámara de Cuentas hay que reformarla, entre otras cosas para hacer posible lo que lleva demandando el presidente de la Junta de Andalucía, y es que todos los partidos estemos sujetos a su auditoría no solo en las cuentas electorales sino en nuestra contabilidad.

Había recomendaciones relativas a la información presupuestaria, recomendaciones relacionadas con las actuaciones y programas dirigidos al fomento del empleo, al mantenimiento del tejido productivo y las relaciones laborales. Había recomendaciones de carácter general como la ley de transparencia y de acceso del ciudadano a la información pública. Más de treinta propuestas concretas, propuestas contrastadas, propuestas solventes que contribuirían, como medidas de control, a evitar que esto vuelva a ocurrir bajo ninguna circunstancia.

Señor presidente de la Junta de Andalucía, nosotros esperamos, estamos confiados en que esta parte del dictamen sea adoptada y desarrollada. Confiamos, entre otras cosas, porque nos consta que así está siendo: se está desarrollando en muchos aspectos —hemos dicho— la Ley de Transparencia, se ha hablado de los expedientes de reintegro... En todo caso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes va a seguir atento, va a seguir empujando en este sentido, y todo aquello que entendamos que deba de estar recogido para garantizar estos controles, estos mecanismos, esta transparencia no estén al final de este periodo de sesiones, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no tengan duda, registraría la correspondiente iniciativa para que así fuera.

Para ir terminando, señor presidente, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía confía en usted, apoya a su Consejo de Gobierno porque usted es la máxima expresión y el máximo representante de un compromiso que se plasma en un acuerdo de gobierno en 250 medidas y en 28 proyectos de ley desde hace un año. Y creemos —nosotros al menos lo estamos— que hay que estar tranquilos, creemos que hay que estar tranquilos. Y es más, creemos que no hay que responder como un resorte al primer ladrido, porque el Partido Popular tiene una obsesión y para ello los ERE deben seguir marcando, evidentemente, la agenda política. Una obsesión que es la destrucción política del presidente de la Junta de Andalucía, es una querencia que viene de largo, que tiene usted —cada uno tiene su sambenito—. Pero también una obsesión por la siembra de la insidia y la cizaña política en torno a Izquierda Unida Los Verdes, porque todo nos lleva a un objetivo —yo lo entiendo— desestabilizar, intentar romper un Gobierno.

Bueno, pues no pierdan el tiempo, o sigan perdiéndolo, también lo pueden hacer. Porque cuando le decía que Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía está tranquila como organización —estamos tranquilísimos— es porque efectivamente ahí está Izquierda Unida, libre de polvo, libre de polvo y de paja, sin preocupaciones por un pasado ajeno a nosotros —ya lo hemos dicho— caiga quien caiga y un presente del que somos protagonistas, porque estamos en el Gobierno de la Junta de Andalucía y, por tanto, con la garantía de que algo así no puede volver a ocurrir y que si ocurriera con Izquierda Unida y su presidente de este Consejo de Gobierno a la cabeza se actuaría rápida y transparentemente. Esa es la garantía que ofrece Izquierda Unida a esta Cámara y a todos los andaluces y andaluzas. Porque no vamos a permitir que un pasado podrido pueda pudrir el presente. ¿Puede el Partido Popular en los ámbitos que le corresponde dar esta garantía? No. No puede, no puede.

[Aplausos.]

En definitiva, y para terminar, señorías, dejemos trabajar a la justicia y que esta lo haga con agilidad, con rapidez, con prontitud que permita poner en su sitio a todos los responsables ante la ley, ya que no nos dejaron que se pusiera en su sitio —ustedes tampoco nos dejaron— a los presuntos responsables políticos. Necesitamos este cierre y todo el esclarecimiento, porque el pueblo empieza a estar harto y con razón.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro Román.

A continuación corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista, en su nombre tiene la palabra su portavoz, el señor Jiménez Díaz.

Señor Jiménez, tiene su señoría la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero pedirle a mi grupo parlamentario que cuando intervenga el portavoz del Grupo Parlamentario Popular no se profiera ningún tipo de insultos ni de comentarios como se ha hecho durante la intervención del presidente de la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

En segundo lugar —si me permite—, señor presidente, intervengo en nombre del Grupo Socialista para fijar nuestra posición en la comparecencia que, a petición propia, ha planteado el presidente del Consejo de Gobierno.

Señorías, quiero manifestar, en primer lugar, mi más profundo rechazo y condena ante la actuación de aquellos que habiendo recibido el mandato de gestionar los fondos públicos para hacerlo honradamente han hecho un uso fraudulento de los mismos. Todos, absolutamente todos los que hayan actuado al margen de la ley tienen que pagar lo antes posible. Y, señorías, como luego demostraremos, esto no se ha hecho antes, quizás por una manipulación interesada del caso por parte del Partido Popular, porque todo esto se pudo saber mucho antes, se pudo solucionar mucho antes.

Ahora, lo que queremos es recuperar el dinero de los andaluces, ese es y ha sido siempre el objetivo del Gobierno andaluz como primer y gran perjudicado por el caso de los ERE, y el primero que, le pese a quien le pese, puso este caso en conocimiento de la justicia. Por eso tengo que manifestar mi más absoluto rechazo e indignación ante la actuación del Partido Popular que vuelve a protagonizar una vergonzosa ofensiva de mentiras, injurias y falsas acusaciones contra el presidente Griñán. Una ofensiva que tiene un objetivo clarísimo: desviar la atención del caso Gürtel-Bárceñas en el que el señor Zoido y su partido tienen demasiado que esconder, demasiado que tapar, demasiado que explicar.

Señorías, este delirante salto al vacío de la derecha resulta más sospechoso si cabe cuando comprobamos que en la Operación Heracles no ha pasado nada nuevo, no ha cambiado ni uno solo de los protagonistas de este caso, que siguen siendo hoy los mismos que hace tres años, señorías, tres años, exactamente los mismos, aunque algunos se empeñan en buscar el nombre de Pepe Griñán en todos los autos. Y si no está, se lo inventan.

Señorías, Heracles no es más que el resultado de la necesaria aceleración de la investigación del caso de los ERE. Y en este punto quiero reconocer la labor de los jueces, cuyo trabajo ha permitido dotar de esa celeridad a la instrucción, y con ello que se haga ahora lo que quizás se tendría que haber hecho hace tiempo. Ahora se actúa sobre personas imputadas hace años, espero que en este tiempo que ha transcurrido no se hayan podido destruir pruebas, no se haya podido esconder el dinero o no se haya podido llegar a la situación de prescribir delitos, delitos muy graves.

Por eso, la actuación del Partido Popular es absolutamente indigna. ¿A qué viene levantar ahora esta polvareda, si saben que no hay nada nuevo? La explicación es muy sencilla: utilizan, una vez más, la actuación de la justicia en beneficio propio. Si antes fueron las elecciones, ahora necesitan una estrategia para apartar a Bárceñas de la actualidad. No pueden presionarlo más porque corren el riesgo de que cuente cosas, más cosas, que podrían dañar definitivamente la ya raquítica credibilidad del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. ¿Quieren que lo diga más claro? Con esta nueva campaña de acoso y derribo hacia el presidente Griñán, el Partido Popular, con el apoyo de sus medios de comunicación, les toma el pelo a los andaluces...

[Aplausos.]

... haciéndoles partícipes de su juego vergonzoso de defensa de lo indefendible, que es el caso Bárcenas.

Señorías, a continuación le tocará el turno al señor Zoido y podrán comprobar lo que les digo, ojalá me equivoque pero me temo que no. El señor Zoido trae bajo el brazo el guión de una gran mentira, la misma que lleva repitiendo el Partido Popular desde hace tres años, la misma mentira que derrotó al señor Arenas —que, por cierto, se ha levantado de su escaño— y que les ha dejado en la oposición, la misma mentira que, por mucho que repitan, jamás será verdad. Ahora el señor Zoido dirá que la Junta creó un fondo de reptiles y que estamos ante un fraude de más de mil millones de euros, insistirá en esa gran mentira, a pesar de que saben que es un fondo legal, tanto en su origen expresamente aprobado en las leyes de presupuestos como en todos los trámites legalmente establecidos para su provisión. Insistirá en su estrategia de intoxicación y volverá a hablarles de 1.000 millones, de 1.500, de 4.000 millones, de lo que haga falta. Mentirá, a pesar de que la Guardia Civil ha cuantificado en 50 millones de euros la cantidad defraudada por comisionistas y aseguradoras. Esto los andaluces lo saben, señor Zoido, saben que les mienten ustedes e insultan a su inteligencia cada vez que hablan de esta cuestión en estos términos.

Ahora el señor Zoido también va a decir que Griñán aumentó ilegalmente el fondo con sucesivas ampliaciones. Señorías, ustedes lo saben, señor Zoido, usted lo sabe también, todas las bonificaciones se hacen conforme a la ley y con los informes preceptivos de presupuestos y de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

El señor Zoido les dirá también que el dinero de los ERE ha sido para los socialistas, aunque sea mentira lo dirá, lo dirá sin sonrojarse, aunque pertenezca al partido que está bajo sospecha en estos momentos por sobresueldos en negro y financiación ilegal. Mentirá de nuevo al sugerir que pudo haber financiación ilegal del Partido Socialista, mentirá aunque no haya ni el más mínimo elemento en miles de folios de la instrucción ni en la actuación judicial que insinúe siquiera esa posibilidad. Mentirán. Aun así, el señor Zoido volverá a mentir sobre el destino de las ayudas sociolaborales.

Pero aquí solo hay una gran verdad, solo una: en los diez años investigados esta comunidad ha destinado 734 millones de euros a empresas en crisis, unas ayudas que han beneficiado de manera legal a 6.400 trabajadores de empresas andaluzas. Es ahí, en los hogares de 6.400 trabajadores honrados de Andalucía, donde ha ido a parar el dinero de los ERE, ni a los bolsillos de los socialistas ni a otro lugar que, por mucho que ustedes fabulen, quieran plantear.

[Aplausos.]

El señor Zoido lo sabe, pero prefiere, como todo el Partido Popular, seguir mintiendo en esta materia.

Como mentirá al referirse al informe de la Cámara de Cuentas, que con toda seguridad lo sacará a pasear, ese informe fantasma, que no es más que un borrador diseñado de manera interesada para filtrarlo a un medio de comunicación, a uno muy concreto. Hablará el señor Zoido de los auditores como auténticos dueños de la doctrina, aunque hoy, mire usted por dónde, esos mismos auditores son casualmente diputados autonómicos del PP uno, y consejero de la Cámara de Cuentas en nombre del Partido Popular la otra, casualmente, casualmente.

[Aplausos.]

Ahora el señor Zoido...

Tranquilícense, tranquilícense.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio. Guarden silencio.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Tranquilícense.

Ahora el señor Zoido les dirá también que hubo 15 avisos de la Intervención y que la Intervención denunció, pero olvidará mencionarles a esta Cámara y a los andaluces que no se detectó fraude ni menoscabo de fondos públicos y que, por lo tanto, no hubo informe de actuación. Mentirá de nuevo y olvidará decirles que el ex interventor de la Junta declaró bajo juramento en la Comisión de Investigación —y cito textualmente sus palabras— que nunca —repito, nunca— se dedujo la existencia de posibles supuestos de fraude o menoscabo de fondos públicos. Señorías, no hubo fraude, no hubo menoscabo de fondos públicos, pero eso le da igual al señor Zoido, que no está dispuesto a que la verdad le estropee un titular o una estrategia.

El señor Zoido también asegurará que el presidente tenía que haber evitado esto, y lo hará a pesar de que sabe que los informes nunca, nunca, llegaron al presidente de la Junta de Andalucía, porque nunca, jamás, se propuso desde la Intervención que esos informes tuvieran que llegar al ámbito del que entonces era consejero de Economía.

Si de todos modos el señor Zoido insiste en hacernos creer que un consejero debe conocer todos, señorías, todos y cada uno de los actos individuales no solo de sus subordinados sino de todos y cada uno de los altos cargos de la Junta de Andalucía, entonces el señor Zoido estará estableciendo una nueva doctrina, la doctrina Zoido, por la cual directamente el señor Rajoy el señor Arenas tendrán responsabilidades directas porque no controlaron durante treinta años el trabajo de tres tesoreros del Partido Popular en España, que en estos momentos están imputados, señores del Partido Popular, imputados.

[Aplausos.]

Acto seguido, puede ser que incluso el señor Zoido se atreva a decir que el caso de los ERE y el caso Bárcenas no tienen nada que ver. Y en este punto, fíjense, quizás sí tengamos que darle la razón, porque en este lamentable y durísimo asunto de los ERE el papel de la Junta ha sido garantizar la transparencia, la información y la colaboración activa con la justicia. Se denunció a la fiscalía, se abrió una investigación interna, se han solicitado imputaciones, se ha pedido el afianzamiento de responsabilidades a ex altos cargos, se impulsó una comisión de investigación, todo para conocer la verdad, hacer justicia y recuperar el dinero de los andaluces y de las andaluzas.

En definitiva, sobre los ERE se han dado explicaciones de arriba abajo, mientras sobre Bárcenas y la financiación del Partido Popular lo único que tenemos es una losa de silencio y ocultación que, señorías del Partido Popular, debería avergonzarles.

Todo esto es lo que va a decir Zoido, quizás me equivoque, quizás me equivoque. Pero, desde luego, lo que no va a volver a decir es que Griñán comparezca en el Congreso de los Diputados.

[Rumores y aplausos.]

Seguro que eso no lo vuelve a decir, después del ridículo, señor Zoido, del escarnio público al que fue sometido por sus propios compañeros, que ni en Semana Santa tuvieron compasión de usted, al escarnio público, que les mandaron a las pocas horas del anuncio y que ayer mismo volvieron a hacerlo. Y es que llevan razón, señor Zoido, ¿quién es su asesor parlamentario? ¿Chiquito de la Calzada? [Risas.] Porque esto no tiene nombre, no tiene nombre, que el portavoz presidente del grupo parlamentario y jefe de la oposición del Partido Popular en Andalucía entienda que esto debe sustanciarse fuera del ámbito de este Parlamento, qué tamaño de desprecio a esta Cámara, a la autonomía andaluza... Y, por cierto, qué torpeza, cambie usted los asesores, señor Zoido, y cambie de compañeros, que tardaron dos minutos en dejarlo absolutamente en evidencia.

Señorías, el Grupo Popular vuelve a este Parlamento con las mismas mentiras de siempre. La única diferencia, el actor, el anterior se sentaba allí, se sienta ahora allí y se sentaba antes aquí. Hoy no escucharemos al señor Arenas, hoy sus mentiras las contará el señor Zoido, convertido en el lamentable heredero de esta estrategia vergonzosa de acoso y derribo de una persona honesta, del presidente Griñán.

Señor Zoido, usted sabe bien que su actuación en este caso deja mucho que desear. Usted sabe que su actuación ha ralentizado y entorpecido la investigación, y lo ha hecho a sabiendas, para dilatar los tiempos, desplazar el foco y poner trampas a la justicia. Y todo con un único objetivo: aprovechar la instrucción como un elemento más del juego político de su partido.

Demasiadas coincidencias, señor Zoido, demasiadas, las que advertimos en el calendario de este caso. Un calendario con toda una serie de perversas casualidades. Y las casualidades, en la vida general no existen, pero en la política, señor Zoido, menos. Qué coincidencia que en plena campaña de las elecciones municipales se impute al candidato de Izquierda Unida en la capital de nuestra comunidad autónoma y se pida ampliar la investigación de los ERE muertos. Qué coincidencia que a cuatro días de las elecciones generales se reclamen las operaciones de endeudamiento autorizadas por la Consejería de Economía. Qué curioso que el primer día, el primer día de las elecciones autonómicas, se citara a declarar a Javier Guerrero y a su chófer, y que terminaran en prisión precisamente ese día aunque llevaran más de un año imputados. Qué enorme coincidencia que en el momento en que estaban negociando el Partido Socialista e Izquierda Unida un nuevo gobierno, se decide el ingreso en prisión de un exconsejero, que también llevaba imputado más de un año. Demasiadas casualidades, señor Zoido, las mismas que se vuelven a repetir no hace mucho.

Lo dicho, demasiadas coincidencias, demasiadas casualidades. Pero lo que verdaderamente nos preocupa, señor Zoido, es que usted, en este caso, quiere ser juez y parte. Y, señor Zoido, eso es muy peligroso. Y le pregunto abiertamente, ¿tiene usted la parte del sumario del caso que permanece bajo secreto? [Rumores.] ¿Alguien de su partido...?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio. Señorías, guarden silencio.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—¿Alguien de su partido tiene el sumario...?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Aguarde, señor Jiménez.

Señorías, guarden...

Le llamo al orden.

Continúe, señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—¿Alguien de su partido tiene el sumario completo del caso, incluyendo esa parte que no debería conocer nadie? Contesten, porque no hay otra forma de explicar algunas declaraciones que se han hecho este fin de semana a los medios de comunicación, que no son mías, que son del señor Zoido. [*Rumores.*]

Señores del Partido Popular, tranquilícense, tranquilícense. Yo sé que esto le ha cogido a usted de improviso. [*Risas.*] Que el señor Zoido empezó una penitencia el Domingo de Ramos y que ha terminado aquí. Tranquilo, tranquilo, tranquilo. [*Aplausos.*]

El señor Zoido aseguraba, y leo textualmente... Me gusta citarlo, señor Zoido. Hace mucho tiempo dijo que el exconsejero de Empleo Antonio Fernández tenía que ver con este tema, y ha estado en prisión, y que al igual que le pasó con Rivas y Guerrero, así ha sido. Usted dijo, señor Zoido... Se jacta de adelantar detenciones e ingresos en prisión, y, no contento con eso, continúa asegurando textualmente: «No tengo dotes de adivino, pero me atrevo a vaticinar que serán otros muchos los que todavía tengan que incorporarse a la lista de personas...» [*rumores*] —sí, sí, sí, quietos— «... personas, que habiendo ocupado durante mucho tiempo altos cargos bajo la presidencia del señor Chaves y del señor Grifán, pueden terminar teniendo responsabilidades». Eso, usted, que es del gremio, sabe que se puede decir solo en algunos casos. Y, desde luego, sombras de sospecha genera que alguien, que además viene de ese ámbito, se exprese con esa ligereza. También lo hizo el director general de la Guardia Civil. También lo hizo el director general de la Guardia Civil. Por cierto, que comparecerá, ese sí, allí, es que es del Gobierno de España, comparecerá en el Congreso de los Diputados, señor Zoido, allí.

Usted se adelanta a la instrucción de la juez anunciando nuevas detenciones, citaciones e imputaciones. Y de nuevo le pregunto: ¿es por ciencia infusa o es porque tiene usted una información que no debía tener?

Usted sabe mejor que nadie... Sí, usted sabe mejor que nadie que cuando se rompe la barrera que separa la política de la justicia se comete la peor corrupción posible, la que afecta directamente a la esencia misma del sistema democrático y a la división de poderes. Y eso es lo que usted ha estado sistemáticamente haciendo desde que comenzó este caso. Primero a la sombra del señor Arenas, ahora como máximo responsable de esta utilización torticera y vergonzosa que su partido está haciendo del trabajo de la justicia. Esta actuación, señor Zoido, quedará marcada a fuego en la historia de la justicia en Andalucía y también en su currículum, también en su currículum. A usted, señor Zoido, no le preocupa recuperar el dinero de los andaluces, no le preocupa la justicia, a usted no le preocupa la justicia, ni que paguen los culpables. Por eso presentaron la querrela que, en su momento, obligó a la fiscalía a inhibirse, a pesar de que ya tenía perfectamente identificados a los miembros de la trama y a su proceder hace tres años, señor Zoido. Y no lo digo yo, enseñó

una documentación que está en la instrucción... No, no, perdone usted, esa parte la preguntan ustedes internamente, no me la pregunten a mí. *[Risas.]* No me la pregunten a mí. Esa no me la pregunten a mí. *[Aplausos.]* Que establece claramente... No somos iguales, señores del Partido Popular, no lo somos, no lo somos. *[Rumores.]*

Les decía, hace tres años se establecía claramente el procedimiento y en su apartado 33, en el apartado 33, el atestado de la Policía Nacional, que en aquel momento era la Policía Judicial, en aquel momento, dice: «Es indudable la participación activa en toda esta trama de Juan Lanzas, Francisco González, Bordallo, Albarracín y los *brokers* de las compañías Vitalia Vida y Uniter S.L.». *[Aplausos.]* Esto es «Heracles». Tres años después, tres años después.

Y claro, señor Zoido, la fiscalía, ya le digo, no solo tenía identificados a los culpables, los mismos de hace tres años, sino que tenía clara la forma en la que operaban. Y usted presentó su querrela, meses después que la Junta de Andalucía, para llevar el caso a donde usted quería, a donde podía utilizarlo como parte de su campaña electoral. Ustedes no querían hacer justicia ni recuperar el dinero; ustedes querían ganar unas elecciones a cualquier precio, ganar las elecciones y la cabeza del presidente Griñán. Pues ni lo uno ni lo otro, ni usted ni su partido, señores del Partido Popular, no lo van a tener, porque aún no se han enterado de que la ciudadanía quiere que se destruya la corrupción, no que se utilice la corrupción para intentar destruir al adversario.

Señorías del Partido Popular, aprendan la lección de una vez y luchen contra la corrupción de forma clara, contundente y definitiva. Lo que ustedes están haciendo en estos momentos no solo les afecta a ustedes, no solamente cuestiona la credibilidad del Partido Popular y del Gobierno de España, que es patrimonio —indeseable, en algún momento— de todos los españoles, pero patrimonio de todos los españoles. Su actitud, la actitud que ustedes tienen con lo que está ocurriendo dentro de su partido, está comprometiendo la credibilidad de toda la ciudadanía en el sistema. Y solo por eso, si de verdad creyeran en la democracia en este país, si de verdad hubieran aprendido después de treinta años a defender la democracia, harían algo por acabar con el espectáculo bochornoso que están haciendo.

[Aplausos.]

Señorías, termino ya, termino ya. Los socialistas sí hemos luchado de forma clara contra la corrupción, sin dejar un resquicio, sin dejar una sombra, una zona de sombra. Quiero recordar algunas cosas y poner en contraste algunas otras. El Gobierno andaluz ha aportado más de doscientos cincuenta mil folios al juzgado que está investigando el caso de los ERE, mientras que el Partido Popular no ha entregado al juez Ruz los datos sobre operaciones bancarias que se le han solicitado hace mucho tiempo. Todo un ejemplo de transparencia y colaboración. De Bárcenas, señor Zoido, nada de nada. Que no te enteras, Contreras; que no te enteras, Contreras.

Señorías, el presidente Griñán ha presentado no solo su declaración de la renta, sino la de su cónyuge. Todavía estamos esperando la declaración de la renta de los altos cargos del Partido Popular que la señora Cospedal comentó que lo iban a hacer. En esta declaración, el señor Griñán... Es una declaración pública, desde el 25 de junio del año 2011. El señor Arenas, que no está, tardó dos meses en mostrar la suya, porque contenía sobresueldos del Partido Popular. Y usted, señor Zoido, ¿por qué no la enseñó? ¿Qué teme que podamos encontrar en su declaración de la renta? El señor Arenas tardó dos meses en enseñar su declaración de la renta, dos meses...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—... dos meses, y al final descubrimos que era porque efectivamente contenía sobresueldos del Partido Popular.

Señorías, quiero recordar también que el Gobierno andaluz ha dado contestación a más de cuatrocientas sesenta iniciativas parlamentarias. Ciento de horas, en este parlamento, dedicadas a esclarecer el caso de los ERE; ciento de horas, frente a 7,5 minutos del señor Rajoy en el Congreso sobre el señor Bárcenas. Les decía que no somos iguales, tomen nota porque no somos iguales.

Señorías, el presidente de la Junta de Andalucía ha comparecido en los medios, en el Parlamento y en una comisión de investigación durante dos horas, bajo juramento; Mariano Rajoy compareció durante doce minutos en una tele de plasma, para vergüenza suya e indignación de los españoles, que hoy ha vuelto a repetirse, hoy ha vuelto a esconderse el presidente del Gobierno. [*Aplausos.*] Las diferencias son abismales, no se pueden comparar las actuaciones de este Gobierno, ante un caso de corrupción, con lo que están haciendo ustedes donde tienen responsabilidad.

Por eso, señorías, por eso, señorías, para acabar con esta nueva ofensiva de mentiras y amenazas del Partido Popular, solo se puede recurrir a la transparencia y a la honradez, como ha hecho hoy de manera ejemplar el presidente de la Junta de Andalucía.

Presidente, quiero, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, agradecerle su compromiso ejemplar con la verdad y con la sociedad andaluza, un compromiso que se hace evidente en intervenciones como la de hoy, sin veladuras, sin mentiras, dando la cara, un presidente de carne y hueso, una intervención sin pantallas de plasma. Usted viene porque puede, señor presidente, porque puede venir. Usted comparece porque no tiene nada que esconder, porque no tiene miedo. Quizás, quien no comparece es porque tiene miedo, porque tiene la necesidad de esconderse.

Señorías, término. Es cierto que la corrupción es un problema de todos, pero no es menos cierto que hay diferencias, y que estas empiezan en la forma de abordar y de luchar contra esta corrupción. No es lo mismo, señorías, un presidente de plasma, un presidente ectoplasma que un presidente como Griñán, que da la cara, que da explicaciones, que ha combatido y perseguido las irregularidades que se hayan podido cometer, un presidente que únicamente se defiende con la verdad y desde la verdad.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Jiménez Díaz.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. Para ello, tomará la palabra su presidente, el señor Zoido Álvarez.

Señor Zoido.

Tiene la palabra, señor Zoido.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Griñán, es curioso que haya comenzado usted su intervención o, por lo menos, la haya tratado de ir hilando a través de Mercasevilla. Es curioso, por ahí empezamos. Yo no he estado en el tema de los ERE en un principio, es verdad que ahora me ha correspondido, y quiero felicitar a todos los que en mi grupo han estado desde el primer momento buscando la verdad en este tema fraudulento de los ERE. Cada uno que lo llame como quiera.

Es verdad que ha sido usted el que se ha referido a Mercasevilla, y, cuando nos vamos a Mercasevilla, vamos a analizar la situación que se dio en Mercasevilla. Es curioso, había una cinta, y aquella cinta se la hizo llegar a una persona muy allegada del señor Chaves. La cinta decía, cuando se extorsionaba a dos empresarios andaluces y sevillanos, que la Junta colabora con quien colabora y que, si te dan una subvención, una parte la tienes que dejar, aunque se llame impuesto revolucionario, si es para carteles de Felipe González como si es para los niños saharauis. Eso es lo que allí se decía.

[Intervención no registrada.]

[Aplausos.]

Curiosamente, señor Presidente, se ha deslizado usted en el tema de Mercasevilla. Es curioso. Ustedes buscaban la verdad desde el primer momento. ¿Le suena a usted el señor Monteseirín? Era el alcalde entonces y presidente de la sociedad, el señor Torrijos era el vicepresidente de la sociedad y primer teniente de alcalde; uno del PSOE, el otro de Izquierda Unida. Curiosamente, usted se ha referido a Mercasevilla, y yo no pensaba hablar de Mercasevilla, pero lo ha traído usted.

Es que, curiosamente, curiosamente, el alcalde conocía el contenido de la grabación: se lo contaron. Y, cuando le cuentan el contenido de la grabación, no se la hizo saber a la oposición: simplemente prestó declaración mediante una comunicación por escrito a la policía. Se convocó un consejo de administración; en el consejo de administración, sabiendo lo que allí se decía y la extorsión a los empresarios, se consintió que se presentara la dimisión por el señor Mellet, y tanto el representante del PSOE como el representante de Izquierda Unida, que era el señor Torrijos, le felicitaron después de presentar la dimisión, en lugar de haberlo cesado, y desearon que se recuperara pronto para que, recuperándose, pudiera volver cuanto antes a volver a ejercer como gerente en Mercasevilla. Esa es la situación que se dio en Mercasevilla.

Señor Griñán, claro que queremos defender las ayudas a los trabajadores, ayudas a las empresas que se han venido haciendo hace mucho tiempo, que no las han inventado ustedes. Lo malo es que no haya procedimiento, que no haya control, que no haya publicidad, que no haya concurrencia y que no haya objetividad. Eso es lo malo.

[Aplausos.]

Y la prueba, señor Griñán, es que, desgraciadamente, en Mercasevilla, en Mercasevilla, en aquel primer ERE del 2007, ya nos encontramos que había intrusos, ya nos lo encontramos. Lo ha dicho usted, ¿verdad? ¿Usted sabía que, cuando se terminó de aplicar el ERE, había más gente trabajando que cuando se comenzó el ERE? Pues eso también lo podía haber aprendido usted, que es que eso lo hicieron en Mercasevilla.

[*Risas y aplausos.*]

¿Sabe usted, en Mercasevilla, en Mercasevilla, quién era el comisionista? El señor Lanzas. Ese era, el señor Lanzas. Vino el del 2007, y en el del 2007 el señor Lanzas, que había sido comisionista, dice: «pues ahora me voy a prejubilarse, aunque no haya trabajado yo en Mercasevilla». Se detectó y por eso no se le..., no se le permitió.

Pero, mire usted, hay trabajadores todavía del 2003 de buena fe que no han cobrado el ERE de Mercasevilla, todavía no han cobrado.

[*Aplausos.*]

Señor... Claro, mire...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Aguarde un momento, señor Zoido.

Ruego al público que está en las tribunas que se abstenga de cualquier manifestación ni a favor ni en contra de los intervinientes. Está prohibido por el Reglamento.

Continúe, señor Zoido.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Señor Griñán, señor Griñán, en el ERE del 2007, es verdad, es verdad que había un intruso.

[*Rumores.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Guarden silencio, guarden silencio.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Es verdad que en el ERE del 2007 había un intruso, pero había otros muchos trabajadores de buena fe.

Ustedes no han querido hacer frente a sus obligaciones, no lo han hecho, están llevando la empresa a la ruina. Les pido, ya que han tenido tantos y tantos ERE a los que hacer frente, excluyan a las personas que indebidamente estaban allí, pero vamos a hacer frente; porque, si no, la empresa no va a ser viable desde el punto de vista de su funcionamiento.

Ha hablado usted de Mercasevilla y le he explicado lo que pasaba en Mercasevilla.

Mire, si hay un partido que ha sido condenado —y quizás creo que es el único— por financiación ilegal es el Partido Socialista. Así que lecciones, nada. [*Aplausos.*]

Fíjese, fíjese, señor Griñán, si con el tema que usted antes decía, cuando quería hablar de... Porque, claro, aquí vinieron ministros del Gobierno de España, incluso un vicepresidente, a declarar a la comisión de..., de investigación, pero, fíjese, la verdad es que, con el problema de la faja pirítica que ustedes quieren ver, el propio ministro del PSOE, Valeriano Gómez, que encargó una investigación, descubrió que allí no había ninguna irregularidad. Señor Griñán, yo lamento que un miembro de su grupo haya quebrado los principios de la división de poderes, como lo han hecho anteriormente. [*Aplausos.*] No voy a entrar a hacer ninguna valoración. Lo lamento, no voy a hacer ninguna [...].

Señor Griñán, en nuestra opinión, después de lo que se está conociendo del fraude de los ERE, es usted, sin duda alguna, y entiendo y entendemos con toda nitidez, que será el responsable de esta trama; una trama, señor Griñán, que la Guardia Civil ha calificado, no el Partido Popular, ni Zoido ahora, ni antes los que estaban; la Guardia Civil es la que lo ha calificado como «organización criminal y blanqueo de capitales», no nosotros.

Me baso en estas pruebas a la hora de hacer aquí hoy una serie de reflexiones. Estos son datos objetivos, estas son pruebas. Me baso en estas pruebas que obran en el sumario, y también aquellas otras cosas que vamos conociendo a través de medios de comunicación. Y le aseguro que no tenemos más conocimiento que aquello que nos llega mediante las notificaciones.

Y le aseguro que la única obsesión que tiene este grupo es que los andaluces conozcamos de verdad lo que ha pasado. Señor Griñán, la justicia seguirá su curso, y será la justicia quien determine sus responsabilidades penales; no se van a ver aquí en el día de hoy.

Tuvimos una comisión de investigación que usted y sus socios de Gobierno convirtieron en inútil y sesgada y en una auténtica farsa, aunque ahora aquí se quiera hacer ver que la culpa la tiene el Partido Popular.

Usted hoy ha comparecido. Usted hoy comparece, pero, sin duda alguna, acorralado por los últimos acontecimientos, fundamentalmente, fundamentalmente... Ríanse, ríanse, porque la cosa yo creo que son los únicos que se ríen después del espectáculo bochornoso [*aplausos*], los únicos que se ríen.

Hoy comparece fundamentalmente por el espectáculo vergonzoso al que ha asistido toda Andalucía y toda España, señor Griñán, al ver un perro de la Guardia Civil sacar de debajo de un colchón los fajos de billetes que tendrían que haber ido a parados de buena fe que necesitaban esas ayudas. Usted, señor Griñán, comparece tres años después del escándalo, tres años después, así que no venga a ponerse medallas después de venir tarde y, sobre todo, después de dar muy pocas explicaciones.

Usted comparece aquí, señor Griñán, por su bochorno, el de su Gobierno, también el de su partido y el de muchos socialistas y miembros de Izquierda Unida de bien. Permítame que le diga que faltó a la verdad en la comisión de investigación, señor Griñán, y ha vuelto a hacerlo hoy en su primera intervención. Ha hablado de unos principios generales y después ha empezado a hacer una narración de los hechos según su versión. Ha limitado el debate, como no podía ser de otra manera, a un solo turno. A eso usted le pone el calificativo que usted quiera.

Tengo unos minutos, y le quiero dar a usted, señor Griñán, doce razones que avalan su responsabilidad en el mayor escándalo de corrupción de la democracia.

Primero, es usted responsable político de la trama porque conocía del fondo de reptiles de su sistema desde el origen. No he inventado yo ni el Partido Popular la denominación de «fondo de reptiles», que lo dijo

quien ha estado muchos años siendo director general de la Junta de Andalucía. Usted, señor Griñán, es un experto en esta materia: es inspector de trabajo. En el Ministerio de Trabajo, cuando era ministro, concedió ayudas por este mismo sistema durante los años 1994 y 1995, es verdad. Ya entonces supo usted que era irregular, porque usted tuvo que corregirlo para darle concurrencia, publicidad y objetividad, lo que antes decía yo dictando una orden ministerial en abril de 1995. Aquí está. [Aplausos.]

Segundo, es responsable, es responsable político del sistema que dio lugar al fraude porque, a pesar de haber conocido su carácter irregular, lo mantuvo en la Junta de Andalucía como consejero de Hacienda, primero, y como presidente, después. Desde el año 2004 lo alimentó —voy a emplear un término que tampoco es del Partido Popular, de nadie— «cebando» la partida corrupta del fondo de reptiles. El término «cebar» lo emplea el interventor de la Junta de Andalucía. No lo corrigió usted este modelo y este sistema hasta que la investigación judicial le puso contra las cuerdas. Solo entonces dictó la orden reguladora de las ayudas sociolaborales de abril del 2011.

Tercero, todos los miembros de los Consejos de Gobierno conocían el sistema. No lo dice tampoco el Grupo Popular; lo dice el grupo de delincuencia económica de la Guardia Civil en las diligencias policiales 68/12, y lo dice también el ex interventor general de la Junta de Andalucía en su carta al Parlamento, Manuel Gómez, a los que denominó «una caterva de políticos irresponsables». No lo dice el Partido Popular; lo dijo el exinterventor de la Junta de Andalucía. La mayoría de esos políticos, señor Griñán, aún se sientan con usted en los bancos del Gobierno y del Grupo Socialista en este Parlamento. E insisto: no lo decimos nosotros; lo dice quien fue interventor general de la Junta de Andalucía.

Cuarto, es responsable porque, como consejero de Economía y Hacienda, tenía la obligación de controlar las finanzas y el gasto público, señor Griñán. Era usted el responsable del presupuesto de la Junta de Andalucía cuando concedieron ayudas con un *post-it*, que así se dieron algunas, y sin la consiguiente partida presupuestaria. Usted ha llegado a hacer y a tramitar modificaciones presupuestarias por un importe total de 126 millones de euros, cebando la partida que sirvió para pagar, entre otras cosas, prejubilaciones falsas, sobrecomisiones, cocaína también del señor Guerrero, las 16 casas del sindicalista Lanzas y los 80.000 euros que escondía bajo el colchón.

Por cierto, la información de estas modificaciones presupuestarias, ya que ustedes colaboran tanto con la justicia, se las podían haber llevado, no que tuvo que ser aportada por el Partido Popular. Jamás por el Gobierno andaluz se aportaron estas modificaciones presupuestarias a la causa. [Aplausos.]

Cada vez que le informaban, señor Griñán, cada vez que le informaban de los desajustes presupuestarios en el IFA, ya fuera desde el Consejo Rector —al que hoy también se pretende descalificar— o a través de la auditoría independiente —también hoy, también se pretenderá descalificar—, usted respondía soltando más dinero. Hoy hemos conocido también a través de un medio de comunicación que hubo comisiones gracias a las modificaciones que usted firmaba. La justicia tiene claro que si hubo comisiones ilegales fue porque usted las propició, porque si no, no se hubiesen podido dar. Si usted no hubiera cebado el fondo de reptiles, la Guardia Civil no tendría que buscar el dinero de sobrecomisiones donde lo está buscando: hasta en zulos y colchones. Con toda esta información, permítame que le diga que ha pasado de ser el cajero de los ERE al banquero que busca dinero para los ERE, y también que se ha despilfarrado en muchas comisiones.

[Aplausos.]

Quinto. Señor Griñán, es usted responsable porque, siendo presidente del Gobierno andaluz, usted mantuvo durante un año en su cargo al consejero de Empleo Antonio Fernández, el cual ha estado en prisión. Usted ha sometido aquí y ha presenciado cómo se le sometía a determinadas preguntas. Aun así, estuvo durante ese tiempo en el cargo. Estuvo en prisión y ahora está en libertad tras el pago de una fianza muy elevada.

Usted es responsable porque fue quien nombró a un director general y mantuvo a un viceconsejero y otro director general ahora imputado. Nombró a Rivera y mantuvo a Barberá y a Márquez.

Es usted responsable, porque usted ratificó en su cargo al entonces delegado de Empleo, al señor Rivas. Mire que sí le pedí yo el cese de aquel, porque le dije cómo estaba de implicado. Ahora Rivas, que está imputado en los ERE, ya está condenado en otra causa de corrupción, que fue el caso de Mercasevilla.

Sexto. Cuando se conoció el fraude, usted no lo denunció en los tribunales, permítame que se lo diga. Usted no lo denunció, no lo hizo, por mucho que usted haya cogido ese soniquete a ver si a fuerza de repetirlo cala en los ciudadanos, pero usted no lo denunció. Usted no lo hizo, ni lo hizo la Junta de Andalucía, ni tampoco el Partido Socialista. Es más, señor Griñán, usted llevaría otra cosa y otro caso: el de Mercasevilla, por cierto, ya cerrado, y del que el Partido Socialista fue expulsado, y en el que la Junta de Andalucía jamás llegó a personarse.

El fraude de los ERE lo llevó el Partido Popular, y lo llevó el Partido Popular en abril del 2010. Esta es la única denuncia que hay; esta es la denuncia que ha dado lugar a la investigación, y usted lo sabe y lo conoce. Y si no es así, pues lo tiene usted muy claro: enseñeme su denuncia, dígame: «Esta es mi denuncia». [Aplausos.] La nuestra está aquí, la nuestra está aquí. ¿Puede enseñarme la suya? De no haber sido por el Partido Popular y por la Justicia, el Gobierno de la Junta de Andalucía, desgraciadamente, hoy seguiría repartiendo a discreción el dinero de los parados a través de esta organización, que no el Partido Popular, sino la Guardia Civil, ha descrito como una organización criminal.

Es más, después de conocer el escándalo, usted siguió pasando comisiones directas a un intermediario que ha sido detenido en la operación criminal; concretamente, al señor González Mata, de Uniter.

Séptimo. Cuando saltó el escándalo, usted ocultó datos, llegó a minimizar el caso y obstruyó la labor de la Justicia. Y voy a explicar por qué. Usted y muchas personas de su Gobierno ocultaron a la juez —como le he dicho antes— las modificaciones presupuestarias que cebaron el fondo de reptiles y ocultaron cuando negaron la información sobre las entradas y salidas del seguidor Lanzas. ¿Se acuerda de que hemos preguntado aquí y que, por un artículo 7, también se solicitó? En los despachos del consejero de Empleo, donde nos habían dicho que andaba como Perico por su casa.

Lanzas es el comisionista al que la jueza ha denominado el amigo de la Administración. Ya fue conocido en Mercasevilla.

¿Usted conocía que representó a la Junta de Andalucía en un viaje a Marruecos con los antiguos gestores de Mercasevilla? Pues ya estaba allí el señor Lanzas.

Su Consejera de Hacienda mintió al decir que no había comisiones a intermediarios. La operación Heracles ha demostrado que ha habido muchas y que eran ilegales. Se obstruyó a la Justicia negándose a entregar las actas del Consejo de Gobierno. Usted estaría buscando defender su derecho, pero eso es una obstaculización a la Justicia dependiendo la forma en la que se viene haciendo, porque no es un caso aislado. El Tribunal Supremo tuvo que intervenir para obligarle.

¿Recuerda usted, señor Griñán, que fue usted quien firmó el requerimiento de inhibición al juzgado número 6, para no entregar las actas? ¿A eso le llama colaborar con la Justicia?

Octavo. Cuando el Partido Popular llevó al juzgado los nombres de los primeros intrusos, ustedes prometieron, señor Griñán, una investigación interna. ¿La encargó usted? Entiendo que sí, que pueda ser usted.

La investigación se la encargó a los técnicos que fueron ascendidos a dedo. Lo hicieron a lo largo de un fin de semana, de noche también y sin los funcionarios.

Estando abierta la investigación judicial, el Director General que usted llegó a nombrar, señor Griñán, el señor Rivera, tuvo conocimiento —fíjese, ¿eh?— de la existencia de un listado de más de doscientos intrusos, y no lo puso en conocimiento de la instrucción judicial porque no lo consideró un hecho delictivo. Así se lo reconoció el señor Rivera, a quien usted nombró, a la propia jueza. Ya no era sólo Guerrero. ¿Y usted todavía sigue diciendo que su Gobierno es el que llevó a los intrusos a la Justicia?

Este verano pasado, la Justicia aún le llegaba a requerir el listado de los más de doscientos intrusos que ustedes manejaban desde el año 2010. ¿Cuántas veces ha tenido la Justicia que requerir la información que ustedes se han negado, de manera reiterada, a enviar al Juzgado, que incluso han tenido que ser apercibidos de obstrucción a la Justicia? Aquella supuesta investigación interna, señor Griñán, fue una burla y quién sabe si una forma de arreglar el desorden de los expedientes que había en los despachos de empleo, donde, por cierto, también nos enteramos después de que había una caja fuerte.

La Guardia Civil afirma que los expedientes fueron montados ex profeso, incluyendo nuevos documentos.

Noveno. Es responsable, señor Griñán, porque mantuvo en su cargo a la Consejera de Hacienda, la señora Martínez Aguayo, que llegó a admitir públicamente que le había ocultado a usted el informe de la Intervención General con las advertencias acerca de la irregularidad del sistema de concesión de ayudas.

Décimo. Es usted responsable político de impedir hasta en siete veces la celebración de una comisión en el Parlamento. Y es también responsable de mentir al decir que desconocía la ilegalidad de las ayudas a los ayuntamientos con cargo al fondo de reptiles.

Señor Griñán, el día que compareció en la comisión de investigación, usted conocía el dictamen del Consejo Consultivo sobre la nulidad de una subvención por prescindir total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido. Es de Puebla del Río, de Sevilla.

Es responsable de negar la comparecencia de varias personas que hubieran podido arrojar luz; entre otras, de la Interventora General Rocío Marcos.

Once. Es responsable de que el señor Recio interfiriera en la labor de la fiscalización y que, finalmente, el informe de la Cámara de Cuentas quedara mutilado.

Cada uno pensará lo que quiera, pero, curiosamente, borrarón la parte del informe que le atribuía a usted, señor Griñán, la responsabilidad de desviar el dinero. Eso fue lo que se borró del informe, cuya documentación completa, sin mutilar, ha sido requerida por el Juzgado a instancias de la propia Fiscalía...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Zoido, le ruego vaya concluyendo. Le aviso de que le quedan, aproximadamente, tres minutos.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—... Doce. Es responsable político de reducir el escándalo a tres o cuatro golfos. Pues, los cuatro golfos ya van por 75 imputados, siete de ellos altos cargos de la Junta, varios destacados militantes socialistas... Y, hasta el momento, ya van más de una veintena de detenidos y varias personas en prisión.

¿De verdad hay alguien, en este momento, que se crea que el señor Guerrero elegía las empresas, decidía a los mediadoras, elegía a los intrusos, y que gracias a él, y sólo a él, los comisionistas se pudieron llevar más de cincuenta millones de euros? ¿Es que eso hay alguien que hoy se lo pueda creer en Andalucía? Eso no se lo cree nadie. ¿Alguien, de verdad, se cree que Guerrero, Lanzas y Algarín son los cerebros de esta trama? La Justicia ha dejado claro que no, que esto era un verdadero negocio —según se dice— del que no sólo se beneficiaban los intermediarios, sino también altos cargos de la Administración con los que Lanzas repartía el dinero público.

Estamos hablando de un fraude que, por ahora, asciende a 1.400 millones de euros, que es la cantidad que fue otorgada a dedo, de manera fraudulenta. Setecientos treinta y cuatro son los que usted presupuestó, pero 1.400 los que se comprometió a pagar. Esos son los comprometidos.

De ese dinero, la Justicia ha podido descubrir hasta ahora que 136 millones de euros fueron a parar al pago de comisiones ilegales. Cuánta falta haría en miles y miles de andaluces que están en el desempleo, en lugar de que haya ido al pago de comisiones de ilegales.

Señor Griñán, es usted responsable político por acción o por omisión.

Y le quiero recordar las palabras del señor Valderas, que decía: «Ante el alcance de la trama, no es suficiente la Justicia. En este asunto existen muchas responsabilidades» —decía el señor Valderas— «políticas que deben ser puestas de patitas en la calle, porque está en juego mucho dinero público». Hoy, dos años y un pacto después, el que hoy es su Vicepresidente veo que está dando un paso atrás. Pero el Partido Popular va a seguir adelante con respeto, pero buscando la verdad. Porque entendemos que antes y ahora hay razones suficientes para que usted asuma sus responsabilidades políticas por no impedir esta organización criminal, que así está siendo calificada por la Guardia Civil.

Señor Griñán, diga la verdad: ¿Cuántos casos como los del pago de la sede de Camas con dinero de fondo de reptiles hay en esta trama? ¿Hay alguno más? Dígalo, porque no lo sabemos.

¿Ha habido otros beneficios para el Partido Socialista? Dígalo, porque no lo conocemos.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Zoido, debe concluir inmediatamente.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Termino, señor Presidente.

¿Tiene usted conocimiento de cuántos socialistas frecuentaron los bares cercanos al Parlamento en los que se repartía el dinero de fondos de reptiles?

Señor Griñán, le voy a hacer una última pregunta. Respóndame la verdad, que es a lo que se supone que ha venido hoy aquí. ¿Me puede asegurar que su Gobierno no ha otorgado ayudas excepcionales, después de dictar la Orden Reguladora de Ayudas Sociolaborales en abril del 2011? Su Gobierno, señor Griñán, dictó esa orden obligado por el escándalo mediático, político y judicial, supuestamente, para acabar con el fraude de las ayudas. ¿Se ha saltado esa orden en alguna ocasión?

Termino, señor Presidente, y muchas gracias por su generosidad. Los andaluces quieren saber la verdad. Han llegado ustedes a malgastar el dinero de los parados que tenían derecho a esas ayudas. La Justicia se está encargando de encajar un puzzle, en el que aparecen altos cargos del Gobierno de la Junta de Andalucía y también destacados socialistas. Hagamos como hagamos ese puzzle, usted creo que será una pieza clave a la hora de completarlo.

Señor Griñán, como el tiempo pone a cada uno en su sitio, lamento que usted pase a la historia por ser el responsable político del mayor escándalo de corrupción de la democracia que hemos tenido en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Zoido Álvarez.

Cierra el debate el presidente de la Junta de Andalucía.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Castro, gracias por su apoyo. Agradezco especialmente lo que ha dicho. Y entienda mi disponibilidad para siempre que tengamos que hablar de este asunto estar aquí en esta Cámara, donde hay que responder, donde otros ni siquiera piden la comparecencia pero critican que haya venido. Yo le agradezco lo que ha dicho sobre la comisión de investigación, tengo mis diferencias de apreciación pero no pasa nada. Pero sí tenga mi compromiso de que traeremos esa ley de transparencia, donde también vamos a mejorar y cambiar la Cámara de Cuentas y donde todo lo que usted ha expresado va a recibirlo la Cámara, pues, previsiblemente muy pronto.

Señor Zoido, mire, aquí está la denuncia al fiscal, aquí está la denuncia al juzgado.

[Aplausos.]

Aquí están las... Sí, sí, la denuncia al juzgado, la denuncia al fiscal... La denuncia al juzgado, las providencias que se piden de imputación de personas, las providencias que se piden de investigación de hechos. ¿Quiere más? ¿Quiere más?

[Aplausos.]

Mire, señor Zoido, usted me puede pedir muchas cosas, me puede pedir muchas cosas, incluso —como hacen permanentemente— la dimisión, pero lo que no pueden es nunca pedírmela ni por la verdad ni por no

dar la cara. Por eso no me la van a poder pedir nunca. Yo les agradezco que mantengan ese *leitmotiv*, pero casi todas las afirmaciones que usted ha hecho aquí en esta tribuna no se sostienen por la ley.

Yo no sé dónde ha guardado usted los libros de Derecho Administrativo, no sé en qué cajón ha metido los libros de Derecho Financiero, no sé si le ha leído alguna vez la Ley de Gobierno, no sé si es capaz usted de pensar que el Departamento de Hacienda es incomprensivo, omnímodo y que tiene que gestionar incluso y aprobar las ordenes de departamentos distintos a Hacienda. ¿Quiere usted decirme que el ministro de Hacienda aprueba las órdenes del ministro de Trabajo? ¿O que el consejero de Hacienda puede aprobar las órdenes del consejero de Trabajo? ¿O que el consejero de Hacienda tiene competencias sobre la gestión del gasto que hace otro departamento? ¿Quiere usted decir eso? Porque si quiere decir eso, yo le diré que repita usted curso, vuelva a estudiar Derecho Administrativo.

[Aplausos.]

Mire, lo que no le consiento, lo que no le consiento... Porque no sé por qué de un tiempo a esta parte ha venido usted con un tono faltón, agresivo, y yo diría que casi miserable, acusando con mentiras al presidente de la Junta de Andalucía. Usted no puede acusarme de haber mentido en la comisión de investigación porque si lo hubiera hecho usted tendría que haber presentado la denuncia, porque lo hice bajo juramento, lo hice bajo juramento.

[Aplausos.]

Mire, dije —a la pregunta que me hicieron—, dije: «El marco jurídico era legal y se aprobaba cada año, año tras año en la Ley de Presupuestos; el procedimiento, discutible». Eso es lo que dije, y así consta en las transcripciones de la comisión de investigación. Por lo tanto, no mienta usted acusándome de haber cometido perjurio. Tampoco a la consejera, tampoco a la consejera, porque la consejera dijo una verdad como un templo: «La Junta nunca pagó comisiones». Lo dice la Cámara de Cuentas. Que luego las sobrecomisiones se repartieran por esa trama que usted dice, no lo niego. Pero la consejera dijo la verdad. Por lo tanto, lo que no puede hacer es acusar siempre diciendo que los demás mentimos y que usted dice la verdad.

Yo ya no quiero hablar de lo que dijo el interventor, pero, fíjese, le voy a decir una cosa: todo lo que dijo el interventor general de la Junta de Andalucía de aquel entonces en la comisión de investigación bajo juramento, todo lo suscribo, punto por punto, todo: que nunca se detectó fraude o menoscabo de fondos públicos; que se remitían los informes a la Consejería de Hacienda no para que hiciera nada sino porque dependía de ella; que al mismo tiempo —es verdad—..., que al mismo tiempo, bueno, él detectó una cuestión que llamó «discrepancias contables en la Consejería de Empleo», que remitió un informe a la Consejería de Empleo, contradictorio, para que hiciera alegaciones. Todo eso es verdad. ¿Y qué tiene que ver eso con la competencia de Hacienda? ¿Qué tendría que haber hecho Hacienda? Hacienda puede actuar, cuando se le pide reglamentariamente, elevando a Consejo de Gobierno una propuesta concreta que puede ser por discrepancia entre la Consejería de Empleo y la Intervención o directamente por la Intervención. Y nada de eso ocurrió. O sea, que no miento.

Y es verdad, dice usted que se remitieron..., no remitimos las ampliaciones de crédito. Si están en la Cámara de Cuentas, si están publicadas reiteradamente. ¿Cómo se va a remitir una cosa que es de dominio público? Pero es verdad, ustedes las remitieron, pero sin acompañarlas de los informes preceptivos a favor de las ampliaciones.

[Aplausos.]

Ustedes hicieron trampa, ustedes hicieron trampa, porque remitieron las ampliaciones de crédito y no las hicieron acompañar de todo el procedimiento que se había seguido, con todos los informes. Eso es lo que hicieron ustedes.

Por tanto —ya le digo—, toda la argumentación que usted ha mantenido aquí no se sostiene por nada de lo que se dijo bajo juramento en la comisión de investigación.

Mire, yo he comparecido aquí, yo he comparecido aquí una vez más ante todos los representantes legítimos del pueblo andaluz, porque esta es la sede natural de control del Gobierno de Andalucía. Lo he hecho a petición propia, no porque me sintiera acorralado por ningún acontecimiento. Ustedes no habían pedido mi comparecencia aquí, ustedes pidieron mi comparecencia en el Congreso de los Diputados. Yo, para que no quedara usted como quedó, totalmente desmantelado por la actuación de su partido político en el Congreso de los Diputados, pedí comparecer aquí, para que no quedara usted desarbolado como quedó a partir de la intervención de sus compañeros.

[Aplausos.]

Porque, claro, usted dijo: «Comparezca en el Congreso de los Diputados». Insisto, no sé quién le aconseja esas cosas. Y yo sabía que eso no era posible. Y, por eso, para que no quedara usted tan mal, dije: «No, mire usted, voy a venir aquí, porque además no quiero discutir con sujeto interpuesto, quiero discutir con el señor Zoido». Lo que no sé si usted quería, o que usted prefería irse al Congreso de los Diputados.

Mire, señorías, luego pido la comparecencia y resulta que ustedes están todo el día quejándose, cuando pido la comparecencia y se sustancia, de que si hay un solo turno. Mire, yo he pedido la comparecencia conforme al Reglamento. Y le tengo que decir que cuando he pedido esa comparecencia ustedes tendrían que haberla dado por bienvenida y no impugnarla. Pero es que ahora, señorías, resulta que al señor Zoido le parece poco lo que nunca quiso, quiere lo que no ha pedido y ha dejado de querer lo que quería. Es decir, es usted un ser contradictorio, y esas contradictorias son desconcertantes. Yo, por eso, lo único que le pido es que sea usted también coherente con la realidad de los acontecimientos.

Mire, se ha puesto en pie una teoría sobre el error de enjuiciar de forma anacrónica y ventajista el pasado aplicando lo que sabemos en el presente. Ustedes lo hacen todos los días. Mire, hoy en su editorial un diario dice: «El prejuicio de retrospectiva es un sesgo cognitivo —dice el periódico— que consiste en la tendencia de reinterpretar lo que sucedió en el pasado en función de la información de la que se dispone en el presente». Lo dice el diario *El Mundo* hoy. Y es exacto, estoy completamente de acuerdo. Lo que pasa es que el diario *El Mundo* lo dice de Galicia y del señor Feijóo, no de Andalucía y del señor Griñán.

Saber lo que hoy sabemos no significa ni mucho menos que, por ejemplo, las objeciones al procedimiento de la Intervención fueran objeciones a un fraude o menoscabo de fondos públicos, que hoy sí conocemos. Hoy sí lo conocemos. Porque afirmar lo contrario —como hace usted— es hacer trampa. Y lo peor del caso es que, se lo digo directamente, usted sabe que está haciendo trampa. Usted lo sabe. Pero, mire, si no llegó ni uno solo de los informes de la Intervención a este consejero cuando era consejero, es porque no se pedía para nada ninguna actuación de la Consejería de Hacienda.

Pero hay otra cuestión que me interesa también aclarar. Ustedes se basan siempre en el procedimiento considerando, en relación causa/efecto, que el procedimiento fue la causa del fraude. Si esto fuera así, tendrían que atender ustedes a dos circunstancias: la primera, que con el mismo procedimiento, exactamente

con este, en otros casos similares no se ha producido el fraude que ahora estamos conociendo en su Gobierno, con el señor Zaplana, con el señor Aparicio, procedimiento exactamente igual, transferencia de financiación y convenio, transferencia de financiación y convenio, y no se produjo fraude. Pero no solamente eso, es que con otro procedimiento, con fiscalización previa de trabajo, se han producido o se han podido producir hechos como los actualmente investigados.

Me voy a referir, porque usted lo ha hecho también, al expediente de la faja pirítica de Huelva. ¿Puede usted asegurar, señor Zoido, que en ese expediente no se incluyeron indebidamente a trabajadores? ¿Puede usted afirmar que no hubo sobrecomisiones? ¿Quién hizo el cálculo actuarial? Una aseguradora. ¿Quién hizo el listado de los trabajadores? Usted, a través de una consultora externa llamada Atlantis. Sí, le puedo dar recortes de periódico que usted usa con fruición para señalarle que usted dijo: «está terminada ya la relación de trabajadores». ¿Dónde ingresó el Ministerio de Hacienda el dinero? ¿Quién lo eligió? Lo hizo el Ministerio de Hacienda en una aseguradora, en una aseguradora, directamente. Se lo voy a decir aquí, aquí lo dice claramente: la habilitación... Bueno, mejor dicho, se lo remitió a un subordinado suyo, al subdelegado de gobierno de Huelva, para que lo ingresara, y realizó el ingreso directamente en la entidad aseguradora con la que se suscribió la póliza, en unos casos La Estrella y en otros, Vitalicios Seguros. ¿Era el señor Montoro, ministro de Hacienda de antes, el cajero de este ERE? ¿Era el señor Montoro el cajero de este ERE?

Porque, mire, yo no sé, insisto, yo no sé si en ese expediente, insisto, hubo sobrecomisiones o no, el procedimiento fue el mismo que se ha venido aplicando siempre, y luego la verdadera historia del procedimiento. Porque, mire, no lo podemos saber, porque la delegada del Gobierno, cuando se refirió a este expediente, se dirigió al presidente de la Cámara y le dijo que, en cuanto a la nueva petición planteada por el presidente de la comisión, se informa a dicho órgano de que lo solicitado supone un elevado volumen de documentos que se encuentran archivados en el Ministerio de Empleo. En concreto, está registrado un número de expedientes que en su conjunto integran un global de 14.000 folios. Tanto por razones del coste, que puede implicar el transporte de toda la documentación que conforma los expedientes, como por motivos de oportunidad y tiempo necesarios para realizar las copias de los expedientes, sería recomendable que el Parlamento de Andalucía concretase qué expedientes necesita. Catorce mil folios en un solo día, el IFA mandó a la juez 150.000 folios, en un solo día.

[Aplausos.]

Por lo tanto, mire, luego le hablo del procedimiento. El procedimiento parte de 1980, de 1980, y siempre era el mismo: 1980, 1982, fondos de empleo, 1984... Y es verdad que yo hice también dos órdenes. Por cierto, no sé por qué me critica que mejorara lo que había. No, no, no entiendo por qué lo critican. No, mire usted, si usted conoce la Ley de Régimen Jurídico, este procedimiento que había aquí..., que, por cierto, yo ni estaba en la Junta de Andalucía cuando se hizo el procedimiento, no tenía competencia ninguna para modificarlo. Dígame en qué artículo me podía basar para modificar el procedimiento a una consejería. Dígame en qué artículo. No, es que no podía hacerse de ninguna otra manera.

Mire, y hoy habla de que si las desviaciones presupuestarias también suponen engordar las sobrecomisiones. Pero ¿cómo puede usted decir eso? Mire, aparte de que cuando hablamos de desviación presupuestaria convendría distinguir, si sabe algo de Hacienda, entre un presupuesto limitativo, que es el de una consejería, y un presupuesto estimativo, que es el de una agencia, aparte de eso, en ese mismo artículo se dice que

la desviación en el 2005 era de 95 millones; en el 2006, de 58; en el 2007, de 46; en el 2008, de 32, y en el 2009, de cero. ¿Quién era el consejero de Hacienda en esos cinco años? El que hoy es presidente de la Junta de Andalucía. Pasó de una desviación de 95 a una desviación de cero.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor presidente, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Eso es... Luego... No, no, no, empecé a corregir los de 1995, perdone. [Risas.] Desde el 2005, claro.

Mire, a mí me sorprende, se lo digo sinceramente, señor Zoido, el aparente cambio de tono que ha dado usted a su forma de hacer oposición, y me sorprende negativamente. Lo digo sinceramente. No es lógico que un jurista como usted falte a la verdad y, desde luego, vulnere las normas básicas del Derecho para construir una acusación. No creo que usted hiciera eso sintiéndose jurista como debe sentirse. Yo creo, de verdad, que, cuando dice lindezas como que soy el cajero de los ERE o que vivo pendiente de que alguien tire de la manta... Señor Zoido, si yo estoy pidiendo acusación, afianzamiento, imputación... Vamos, como ustedes con el señor Bárcenas, exactamente igual.

[Aplausos.]

Nosotros no queremos que no tire de la manta, sino que hablen, que declaren. Pero lo que no puedo hacer, mire, se lo digo sinceramente, es despreciar el Derecho, prejuizar, condenar y faltar a la verdad, porque haciendo eso, permítame que le diga, y se lo digo con cordialidad, que, cuando usted hace eso, la política no gana mucho, pero la justicia, al hacer eso usted, gana muchísimo con su salida de la judicatura, muchísimo.

Y déjeme utilizar también, y déjeme utilizar también una voz ajena para terminar, una voz que no es mía: «Cuando hemos tenido conocimiento de alguna irregularidad demostrada, hemos actuado, el resto corresponde a la justicia, y es nuestra obligación colaborar con ella. No es verdad que España sea un Estado corrupto, las excepciones no son representativas más que en sí mismas, las instituciones están sanas y la inmensa mayoría de los representantes políticos son —debiera haber dicho «somos»— honrados. Sembrar la idea de que somos un país corrupto es injusto y genera la idea de que los políticos son corruptos, y eso es inexacto. No quiero que España, no quiero que España —yo digo Andalucía— se convierta en un país inhabitable porque se aplaudan las acusaciones sin pruebas». Son palabras de Rajoy hoy mismo ante la junta directiva nacional del PP. Las suscribo, y no las suscribo ante un órgano equivalente de mi partido: las suscribo aquí, en el Parlamento, donde los políticos damos la cara.

[Aplausos.]

Las suscribo y las comparto y las ratifico. Mire, las ratifico con hechos. Yo no sé cómo voy a pasar a la Historia, pero sí le digo que durante treinta y cinco años o cuarenta, o los que sean, de servidor público no hay nadie que me pueda hacer un solo reproche. Mi patrimonio es claro, mis ingresos también, lo que tengo es lo que tengo, lo que gasto es lo que gasto, por eso yo le pregunto: ¿*Cui prodest?* Cuando hablamos de una tra-

ma, *¿cui prodest?* ¿A quién le beneficia esa trama? Que yo sepa, desde luego, no al Partido Socialista. Y le pido, señor Zoido, que no haga preguntas retóricas que insinúan mentiras.

Oiga, ¿usted me puede decir si se ha financiado el Partido Socialista? Yo le digo: no, absolutamente no. ¿Usted me puede decir que lo de Bárcenas no financiaba la operación Gürtel al Partido Popular? ¿Usted lo puede decir con la misma rotundidad que yo? Por eso no hagan insinuaciones malévolas, sobre todo cuando tienen todos los tesoreros que ha tenido el Partido Popular imputados. No lo hagan.

Sobre todo, incluso, le pido, señor Zoido, y con esto termino, que tenga usted la honradez intelectual y política de acusar con pruebas cuando las tenga, porque en política es muy fácil destruir a una persona con falsas insinuaciones, muy fácil, lo difícil es recuperar luego el prestigio. Pero, al final, se puede comprobar siempre que algo queda, y, si no, pregúntenselo al que fuera presidente de Castilla y León, don Demetrio Madrid, que tuvo que dimitir porque le acusaron ustedes y era inocente de toda inocencia. No confunda los términos «penales» con los términos «políticos», no haga de juez en la política, porque eso es politizar también la justicia.

Usted, cuando afirme algo, hágalo con la contundencia de una prueba, cosa que no ha hecho en ningún momento, en ningún momento.

Y dígame usted... No, no, dígame usted, solamente hoy en qué momento de toda esta historia se advirtió por algún órgano de la Administración que se estaba cometiendo un fraude o se estaba produciendo un menoscabo de los fondos públicos. Dígame usted el día, el sitio, la hora y en qué papel. Y si es capaz de hacerlo, siga usted adelante con sus insinuaciones. Y si no, por favor, calle.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente de la Junta.

Bien, señorías, antes de pasar a la siguiente comparecencia quiero informar al Pleno que veremos, en lo que queda de la sesión, la comparecencia relativa a la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y la relativa al Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces. La tercera y última, o perdón, la cuarta y última, la relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea relativa a cláusulas abusivas en los contratos hipotecarios, se sustanciaría su debate mañana por la mañana a partir de las nueve y media.

Por lo tanto, señorías —repito—, vamos a continuar con el orden del día. Levantaremos la sesión hasta mañana cuando se sustancie la comparecencia relativa a los cauces y avenidas de aguas e inundaciones en cauces urbanos andaluces, del Grupo Parlamentario Popular, y reanudaremos, a las nueve y media de la mañana, con la última comparecencia relativa a la sentencia del tribunal en materia de justicia..., del Tribunal Europeo de Justicia en materia de desahucios.

Señoras y señores diputados, les ruego, por favor, abandonen el salón de plenos los que vayan a hacerlo. Y, en todo caso, mantengan silencio para que podamos continuar.

9-13/APP-000054, 9-13/APP-000046 y 9-13/APP-000052. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la próxima reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comparecencia relativa a la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera a celebrar el día 21 de marzo, solicitadas por el Consejo de Gobierno, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida..., solicitada, como digo, por el Grupo de Parlamentario de Izquierda Unida, y solicitada también por el Grupo Parlamentario Socialista. Para desarrollarla tiene la palabra la consejera de Hacienda y Administración Pública, la señora Martínez Aguayo.

Tiene la palabra, señora Martínez Aguayo.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias. Buenas tardes.

Señorías, comparezco esta tarde ante la Cámara para darles conocimiento del desarrollo de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiero celebrado el pasado 21 de marzo, así como de la postura de Andalucía respecto de los temas abordados; temas que considero de suma importancia para nuestra comunidad autónoma.

La Conferencia de Presidentes celebrada el pasado mes de octubre bajo el impulso del presidente Griñán acordó, aceptando los planteamientos de Andalucía en el citado Consejo..., en la citada conferencia, perdón, que el Consejo de Política Fiscal y Financiera adoptase una decisión acerca de los efectos de la aplicación del sistema de financiación de las comunidades autónomas, así como que se estableciera un procedimiento para determinar los criterios de reparto, entre las administraciones públicas, de los objetivos de déficit, analizando los conceptos de gastos y servicios sostenidos por cada una de ellas. Pues bien, considero de especial relevancia que se hayan puesto en marcha en el Consejo estos compromisos adquiridos en la Conferencia de Presidentes, al incluirse, dentro del orden del día de la reunión, la creación de sendos grupos de trabajo sobre estos asuntos.

También se abordó el funcionamiento y dotación de los mecanismos de financiación de pago a proveedores y de apoyo a la liquidez, temas todos ellos, como digo, de singular importancia para nuestra comunidad autónoma, y sobre los que centraré mi intervención. Aunque también formaron parte del orden del día el informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del año 2011, la presentación de resultados provisionales de 2012, el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la aplicación del Plan de Racionalización del Sector Público, y la creación de un grupo trabajo para abordar la racionalización administrativa y la eliminación de trabas burocráticas.

Comenzaré por exponerles brevemente lo relativo a este último grupo de asuntos para centrarme, a continuación, en los principales puntos de interés de la sesión.

Por lo que se refiere al cumplimiento de los objetivos de estabilidad, no querría abundar en este asunto, en la medida en que tuve la oportunidad, el pasado 13 de marzo, de exponerles con detalle cuáles habían sido los resultados provisionales de Andalucía al cierre del ejercicio 2012, en el contexto del conjunto de las administraciones públicas. A este respecto, reiterar la positiva valoración del Pleno sobre los esfuerzos de reducción del déficit de las comunidades autónomas en un año tan difícil como ha sido 2012.

Conviene resaltar que todas las comunidades han reducido su déficit al menos en 1,5 puntos sobre su PIB, emitiéndose un mensaje rotundo a la Unión Europea sobre el compromiso de las comunidades autónomas con el proceso de consolidación fiscal. Y ello es relevante porque se tenía la idea, en determinados ámbitos, de que eran las comunidades autónomas el obstáculo que impedía avanzar a España en este proceso de consolidación, algo que desmiente rotundamente los resultados obtenidos y que deja en evidencia que no son las comunidades autónomas las culpables o responsables del déficit en solitario. Y es también relevante, de cara al apoyo que lealmente se está prestando al Gobierno de España, frente a las instituciones europeas, en aras de conseguir un margen de flexibilidad en los plazos para alcanzar los objetivos de consolidación fiscal.

Andalucía, como les dije, ha realizado un gran esfuerzo, logrando reducir nuestro déficit en más de dos mil millones de euros —un 42%—, cumpliendo con los objetivos de racionalización del gasto que nos marcamos en el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio; esfuerzo que es más significativo cuando se ve que se concentra en una reducción de 1,5 puntos del déficit estructural. Y se ha conseguido, a pesar de que el nivel de gasto en Andalucía es sensiblemente menor a la media. De hecho, a cierre de 2012, es un 9,4% inferior a la media del resto de comunidades autónomas. Se ha llevado a cabo, además, sin privatizar servicios públicos, sin eliminar prestaciones y sin despidos masivos de empleados públicos, mediante una gestión presupuestaria eficaz, en un contexto económico recesivo.

Sin embargo, como venimos reiterando, una política de consolidación basada exclusivamente en la reducción del gasto nos está introduciendo en un círculo vicioso de desigualdad, inestabilidad, pérdida de tejido productivo y descapitalización social, que afectará a nuestra competitividad, a la debilidad de nuestras instituciones, y, por tanto, al propio sostenimiento de los servicios públicos.

Los ajustes no son neutrales para la economía. Con las primeras estimaciones del INE para 2012, la caída del PIB nacional ha sido de un menos 1,4%.

Los próximos pasos del proceso de consolidación fiscal se tiene que contemplar necesariamente desde una perspectiva más amplia en la que se fijen no solo los objetivos a alcanzar, sino también las vías para recuperar los ingresos.

Señorías, la reducción del déficit exige la recuperación de los ingresos, y para ello es necesario crecimiento económico. No podemos continuar ignorando este principio básico de economía, y tenemos bien cerca los ejemplos para comprobarlo. Por ejemplo, a pesar de las duras medidas de recorte del gasto impuestas por el Gobierno de Portugal, no ha conseguido cerrar la brecha del déficit por la incapacidad de generar recaudación y una dinámica de destrucción continuada del crecimiento. El déficit público alcanzó, en 2012, el 6,4% del PIB en Portugal, lejos de su objetivo del 5%. Y es que su economía se contrajo un 3,2%, convirtiéndose en su peor daño desde 1975.

Con respecto a la reestructuración del sector público, el pleno del Consejo estableció que Andalucía había cumplido ampliamente con sus compromisos. Había reducido no solamente las 105 prometidas, sino 113.

De esta cifra, 17, con un proceso totalmente culminado, desde el punto de vista de su extinción, y 96 en trámite burocrático de extinción total. Me estoy refiriendo, como saben, a las UTEDLT.

Ponen de manifiesto también, estos datos, cómo el Gobierno ha cumplido también su compromiso en la reducción y reordenación del gasto público, mejorando, además, los resultados del conjunto de las comunidades autónomas. También, como les cuento, se acordó crear un grupo de trabajo para abordar conjuntamente estrategias de racionalización administrativa, al que Andalucía contribuirá aportando nuestra experiencia.

Pero, como les decía al principio de mi intervención, el Consejo acordó la creación de un grupo de trabajo que evalúe los efectos de la aplicación que se está haciendo del sistema de financiación de las comunidades autónomas, en consonancia con lo acordado en la V Conferencia de Presidentes. Aunque el grupo está pendiente de constituir, algo que esperamos que se produzca en un plazo breve, entendemos que la tarea a realizar abarca como mínimo dos vertientes, que quiero compartir con este Parlamento. Uno, la evaluación del funcionamiento del sistema, de la aplicación que se está haciendo de la Ley 22/2009, reguladora del sistema, y del grado de consecución de los objetivos que se plantearon en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 15 de julio de 2009, en que se aprobó esta reforma. Y dos, la elaboración de propuestas de mejora del sistema y valoración de las compensaciones a realizar por el Estado en el ejercicio 2014 y siguientes, que sirvan para superar las disfuncionalidades observadas en estos años. En relación con la evaluación, el grupo podrá constatar que el sistema no ha eliminado las diferencias de financiación por habitante, motivo fundamental que inspiró la última reforma. Es más, las diferencias de financiación por habitante han aumentado en 2010 respecto a 2009. Podrá constatar también que Andalucía tiene una financiación homogénea por habitante, ajustado por debajo de la media. Aun así, y contrariamente a lo establecido en la normativa, no hemos sido beneficiarios del Fondo de Competitividad ni en 2009 ni en 2010. Podrá también constatar que cuando se suma la financiación homogénea, el Fondo de Competitividad también, y se hace un cálculo por habitante ajustado, Andalucía ocupa el tercer puesto en la cola del ranquin. Podrán constatar que Andalucía tiene una financiación, después de comparar en todos los fondos, inferior a la media en 2009 y en 2010. En este último año, Andalucía se sitúa en el cuarto puesto por la cola, acompañada de comunidades autónomas del sur, como Canarias, Murcia, Valencia y también Castilla-La Mancha. Podrá constatar que el Estado no ha compartido el IVA con las comunidades autónomas al 50%, aun cuando no tenemos ningún margen normativo en el IVA, y la promesa de que íbamos a tener un tramo autonómico del IVA en su fase minorista no ha llegado nunca a materializarse. Se podrá constatar que el Estado está vaciando el espacio fiscal propio de las comunidades autónomas, como ha ocurrido con la supresión del impuesto autonómico sobre los depósitos de clientes en las entidades de crédito de Andalucía, también de Canarias y de Extremadura. Y se podrá constatar también que el Estado está extrayendo base fiscal en los impuestos compartidos con las comunidades autónomas, como ha ocurrido en la amnistía fiscal o en el IRPF, y también con la creación de un tipo especial para los premios de loterías, también en el IRPF.

Y es por todas estas razones, que esperamos puedan quedar, que quedarán, seguramente, claramente reflejadas en las conclusiones del grupo de trabajo, por lo que ya avanzo que desde Andalucía volveremos a defender, y para ello espero el apoyo de esta Cámara, una vez más la igualdad de acceso de todos los ciudadanos a los servicios públicos vivan donde vivan. Y reclamaremos también una delimitación clara, desde todos los puntos de vista, de los ingresos de las comunidades autónomas asociados a la prestación de ser-

vicios asumidos. Reclamaremos una aplicación firme de la lealtad institucional, de manera que todos los preceptos que afecten a los ingresos de las comunidades autónomas nos sean consultados previamente a su aprobación. Y defenderemos, como siempre y como se está haciendo, que se trate en un fondo multilateral.

Con respecto a lo que hace referencia a la distribución de los objetivos de déficit y deuda, no puedo dejar de expresar mi satisfacción, nuestra satisfacción, de que por fin se considere una reclamación que Andalucía viene realizando desde la aprobación de la normativa de estabilidad. Sus señorías me han escuchado en esta Cámara reiteradamente hacer petición, y no solamente en esta legislatura, de que los objetivos deben fijarse de manera individualizada. Y a este respecto el Consejo ha aprobado la creación del grupo de trabajo que tiene encomendada esta función, la fijación de criterios de reparto del déficit, no solo entre las comunidades sino también entre estas y la Administración general del Estado. Desde Andalucía siempre hemos considerado que contar con objetivos de déficit acordes con las circunstancias económicas y financieras de cada una comunidad era una cuestión no solo de equidad, sino también de eficiencia.

Señorías, Andalucía no tiene ningún interés en endeudarse, preferimos tener un sistema de financiación suficiente, razonable; sin embargo, en las condiciones actuales, el déficit es un elemento insustituible en los ingresos públicos. Por este motivo, las reclamaciones de un mayor margen en el proceso de consolidación presupuestaria, o un reparto del déficit que sea consecuente con los servicios públicos que van a financiar no es una cuestión baladí ni un ejercicio de confrontación. Andalucía viene defendiendo que, con carácter previo a la fijación de estos objetivos, se llegue a un consenso entre todas las partes, entre todas las administraciones, para delimitar las políticas de gasto prioritarias, que en ningún caso pensamos que deban ser recortadas, comenzando por los pilares de nuestro sistema de protección social. Es decir, entendemos que son, en nuestra opinión, prioritarios aquellos gastos que garantizan la cohesión social y definen nuestro modelo de sociedad. Pero lo que tenemos que hacer es sentarnos, hablarlo, dialogarlo y acordarlo. Después será el momento de determinar un equitativo reparto de los esfuerzos de consolidación entre los distintos niveles de administración en función de sus competencias.

Llegados a este punto, no sería lógico que si el déficit va a posibilitar la financiación de los servicios esenciales que tienen un coste por usuario, el reparto mantenga únicamente el criterio de reparto según el nivel de riqueza. Atribuir un mismo porcentaje de déficit a todas las comunidades, vinculado al PIB, se traduce en sensibles diferencias de financiación para hacer frente a las competencias de las comunidades autónomas.

Por otro lado, tampoco resulta equitativo que no se tengan en cuenta las características financieras de cada comunidad autónoma, y en particular de aquellas que, como Andalucía, acumularon superávit en la etapa de expansión y redujeron su endeudamiento y que ahora disponen de un mayor margen para financiar déficits transitorios más elevados.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Aguarde un momento, señora Martínez Aguayo.

Ruego a sus señorías abandonen el salón de plenos, por favor. Es que no se escucha..., en el fondo de la sala, los diputados que están sentados no escuchan, porque sus murmullos se lo impiden.

Continúe, señora consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias.

Les recuerdo que, según los últimos datos del Banco de España, las autonomías deben, de media, 3.915 euros por habitante, mientras que en Andalucía la cifra es de 2.431 euros por habitante, es decir, un 38% menos. Señorías, continuar con la fijación de objetivos de déficit en términos de PIB obliga a las comunidades autónomas con menos renta a realizar mayores ajustes presupuestarios, lo que es a todas luces injusto e ineficiente. Y sumen este argumento al que les acabo de explicar de resultados del modelo de financiación, que singularmente también viene a disminuir los recursos de ingresos en aquellas comunidades también de menor renta.

La recuperación de los ingresos, señorías, debe ir acompañada también de la mejora de la liquidez. La situación anormal de liquidez que está viviendo la economía española perjudica seriamente a las empresas y también al conjunto de las administraciones públicas. Por ello, consideramos necesaria la existencia de mecanismos de liquidez ágiles, bien dimensionados y a un coste razonable, mediante los que la AGE, como responsable máxima de política financiera, asegure la viabilidad de la financiación de los déficits autorizados. Por ese motivo, en 2011 la Junta de Andalucía apoyó la creación del Fondo de Liquidez y solicitó al mismo un total de 4.906,8 millones..., digo en 2012, cantidad que no suponía recursos adicionales, por cuanto se encontraba en el presupuesto de ingresos de dicho ejercicio. Sin embargo, el importe finalmente asignado distó mucho de esta cantidad. Es evidente que la distribución del fondo entre las comunidades autónomas participantes en el mismo no ha sido equilibrada, puesto que otras comunidades sí que, con los datos finalmente comunicados, sí que han podido acceder, en base a crédito, al cien por cien de sus necesidades. No es el caso de Andalucía.

Para el año 2013, Andalucía ha solicitado del fondo poder suscribir créditos por 7.039 millones de euros, cantidad que consideramos adecuada a las necesidades de financiación, en base a lo que dispone el real decreto que lo regula. Sin embargo, nuevamente no se ha atendido este planteamiento, habiéndose comunicado por parte del Gobierno central que solo podremos suscribir créditos hasta 3.209 millones de euros, menos de la mitad de lo que se necesita para poder pagar con normalidad al conjunto de nuestros proveedores.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, le ruego vaya concluyendo la intervención.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Paradójicamente, se ha penalizado a las comunidades con menor deuda respecto a las más endeudadas.

De igual manera, tampoco es equitativa la determinación del importe que corresponde a las comunidades autónomas en el tramo de proveedores que se realiza en función del PIB. Por esto, señorías, entiendo que el Consejo ha sido importante. Por eso he pedido esta comparecencia en comisión, porque quiero que el Par-

lamento exprese su voluntad y, si es posible, dé a esta consejera el apoyo que va a ser necesario para una negociación que va a ser dura y difícil, pero importante para una comunidad autónoma como la nuestra que acumula importantísimas tasas de desempleo, que está desconvergiendo a nivel nacional y a nivel europeo, y una comunidad autónoma que, como he dicho al principio, mantiene unas credenciales de compromiso y unas credenciales de gasto absolutamente ejemplarizantes. Por eso digo, pido el apoyo de este Parlamento para un sistema de financiación más equilibrado en términos de financiación por habitante ajustado, con plena aplicación del principio de lealtad institucional y en la distribución de los recursos entre niveles de la Administración; el apoyo para un reparto del déficit acorde con las competencias de cada nivel y con las circunstancias económicas y financieras de cada comunidad; la puesta en marcha también de mecanismos de liquidez bien dimensionados y que mejoren su distribución, así como para el cumplimiento de la [...] y para que cesen los obstáculos en la aplicación de medidas de ahorro.

Les puedo asegurar que Andalucía acude a esta negociación, como está haciendo permanentemente, dentro del máximo espíritu de lealtad institucional, pero también les puedo asegurar que con el máximo nivel de exigencia para reclamar aquello que justamente le corresponde a Andalucía y a los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, intervendrán los grupos parlamentarios. Para fijar la posición de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en primer lugar, tomará la palabra su portavoz, señor García Rodríguez.

Señor García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Bien, al tratar de estos temas no podemos menos que contar el tiempo. Llevamos casi trescientas semanas de sufrimiento para mucha gente, por la crisis, y se sigue por el camino que nos conduce a la nada. Pero, en cualquier caso, el tema que tratamos, los datos de déficit y el devenir de la propia Conferencia de Política Fiscal y Financiera han servido para comprobar ante todo que la verdad es tozuda y que va poniendo a cada uno en su sitio.

En efecto, los datos de las economías europeas y de las distintas comunidades autónomas en España van demostrando la estupidez que supone la obsesión neoliberal conservadora por el control del déficit a corto plazo. También se va demostrando la invalidez de la medida, pues nadie la alcanza. Y los que somos docentes sabemos que, cuando en una clase suspende todo el mundo, a lo mejor es problema del profesor, o que los objetivos no se han marcado convenientemente, porque no tiene sentido que nadie la cumpla.

Se está desmontando también la campaña de desprestigio de las comunidades autónomas basada en su supuesto despilfarro, resulta que cumplen más que la Administración central. Y se ha desenmascarado tam-

bién al Partido Popular como un partido tramposo que llegó al poder sobre mentiras. ¿Se acuerdan de aquello de «generaremos confianza por nosotros mismos»? Y que mantiene sus mentiras hasta que llega Eurostat y se las desenmascara. Por cierto, la trampa también la hacen al jugar con ventaja, quedándose con el IVA, con el aumento del IVA, quedándose con el aumento del IRPF y quedándose con todo, también con el mayor margen que les ha permitido la Unión Europea para el déficit del conjunto de las administraciones, no solo de la Administración central.

En definitiva, y en línea con lo que ha dicho la consejera —que aprovecho para manifestar nuestro apoyo a esa línea, pero reiterando de alguna manera y subrayando algunas cosas—, aparecen como muy claras una serie de líneas de actuación que parecen prioritarias. En primer lugar, la necesidad de relajar los objetivos del déficit en este momento. También un nuevo reparto, en general, entre la Administración central y las comunidades autónomas. Personalizar los objetivos del déficit entre las distintas comunidades en función de sus circunstancias, en función de su población, en función de su esfuerzo, en función de una serie de parámetros sociales que reflejen realmente la situación, el esfuerzo y las posibilidades.

Hay que distribuir también equitativamente los nuevos márgenes que seguramente va a conceder también Bruselas para 2013. Hay que racionalizar los criterios de reparto del Fondo de Liquidez Autonómica y sus objetivos de aplicación. No tiene sentido que el FLA sirva para ayudar al propio Estado a cobrar fundamentalmente. El FLA tiene que servir para dar liquidez a las autonomías y poder cumplir con su principal objetivo que es satisfacer las políticas sociales, y que los proveedores cobren, no que cobre el Estado, porque eso no tiene mérito.

Hay que modificar el sistema de financiación autonómico para corregir los actuales desequilibrios, que no respetan o que no tienen en suficiente consideración el parámetro población. Y hay que incluir en esta revisión, de una vez por todas, la financiación de los ayuntamientos. Y también, dentro de estas líneas de actuación, hay que cumplir la ley. Hay que cumplir, dentro de la ley, las leyes orgánicas; y el Estatuto es una ley orgánica, y hay que cumplir la obligación que supone para la Administración central el Estatuto, la disposición adicional tercera; es decir, de alcanzar Andalucía..., que alcance Andalucía el porcentaje de población en inversiones. Prácticamente se va a pasar el periodo que se consideró, de 7 años, desde entonces, y los incumplimientos han sido constantes y no se sabe cuándo los van a pagar.

Pero profundicemos un poco en este tipo de cosas, sobre todo en lo que llamábamos estupidez sobre el empecinamiento, la contumacia en cumplir los objetivos de déficit en tan corto plazo. Primero, porque ha quedado demostrado en esta Conferencia de Política Fiscal y Financiera, a través del historial económico de las comunidades autónomas en 2012, que precisamente las comunidades que más han recortado, que más se han ajustado al cumplimiento del déficit son las que mayor caída económica han sufrido. Y, si no, mírese, mírese los datos. Si han sido Castilla-La Mancha, Asturias y Extremadura, por este orden, las que mejores resultados han presentado, resulta que en Castilla-La Mancha la economía ha caído un 3%, en Asturias un 2,5% y en Extremadura un 2,2%. Estamos, por tanto, asistiendo a un bucle macabro entre austeridad y recesión que atrapa a todas las comunidades autónomas, que atrapa al Estado y que tiene como consecuencia la recesión y el desempleo.

Y ya es mucha gente la que reconoce..., empieza desde el propio Fondo Monetario Internacional, el señor Olivier Blanchard, que admite que se equivocaron en su estimación del impacto de la austeridad sobre el pro-

ducto interior bruto, porque pensaban que un punto de ajuste fiscal..., es decir, un punto de reducción del gasto, porque prácticamente no contemplaban otra cosa, el producto interior bruto se reduciría en medio punto. Eso es lo que pensaban y, sin embargo, la realidad está demostrando que cuando tú reduces un punto el... Cuando tú intentas conseguir un punto de equilibrio fiscal, es decir, reduces el gasto público en un punto, el PIB cae entre 0,9 y 1,7 puntos; es decir, es un efecto multiplicador pero al revés. Y en España, dentro de este marco del 0,9 al 1,7, España se sitúa en la horquilla más alta, en el 1,5%. Por cada punto que se reduce el gasto público en España, el PIB cae un 1,5%. Por tanto, el que no quiera ver esto, pues que siga por el mismo camino. Pero es que hay más, hay ya economistas también, por ejemplo, Delong y Summers, y gente de estudios citados por economistas del servicio de estudios del BBVA que dicen ya, y no lo dice Izquierda Unida y no lo dice gente de izquierdas, que para que el déficit disminuya lo adecuado sería incrementar el gasto público porque esto supondría una reactivación de la economía. Y también hay quien dice, en la misma línea, que un ajuste fiscal excesivo o demasiado rápido puede tener efectos dramáticos, como se está demostrando, sobre el desempleo y el crecimiento, y, a la larga, poner en peligro el propio ajuste fiscal.

Otra de las cosas que hemos presentado al principio de nuestra intervención y que queremos desarrollar es cómo se desmonta la campaña de desprestigio de las comunidades autónomas basada en su supuesto despilfarro. Bien, pues, las autonomías que han ajustado, han ajustado las autonomías mucho más su gasto que lo que hizo el Estado. Es decir, han ajustado en su conjunto mucho más su déficit de lo que ha hecho el Estado; concretamente, las comunidades autónomas han ajustado en 17.000 millones de euros, la Administración central, en 11,8 millones de euros. Luego no son las autonomías las causantes de la situación, como, en defensa de un presupuesto ideológico de un Estado centralista, se está empeñando...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, le ruego vaya concluyendo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy concluyendo, señor presidente.

... se está empeñando el Partido Popular.

También hay que decir que ha quedado demostrado con los datos que se conocen, y que han salido a la luz, fundamentalmente, en esta conferencia, hombre, que hay comunidades gobernadas por el Partido Popular que, desde luego, no pueden ser puestas de ejemplo. Por ejemplo, la Comunidad Valenciana, cuyo nivel de endeudamiento y el procedimiento seguido para alcanzarlo han hecho saltar la alarma. Ostentan, a pesar de todos los recortes, el raro privilegio de ocupar el tercer lugar por volumen de endeudamiento autonómico, el segundo en deuda por habitante y el primero en deuda con relación al producto interior bruto. Bueno, ¿y en qué han gastado el dinero? Porque, desde luego, no lo han gastado en aumentar sus políticas sociales, no lo han gastado en Valencia en 2012 en inversiones que tiren del empleo. ¿Qué ha ocurrido en Valencia? Pues en Valencia, calculan algunos economistas que desde 2008 las políticas fiscales del Gobierno de la Generalitat de Valencia han supuesto que la comunidad deje de percibir 9.000 millones de ingresos por bajadas de

impuestos y bonificaciones fiscales. Hay quien ha llegado a decir: «Es un chollo ser rico en Valencia, porque así el Partido Popular te mimas.»

Y podríamos seguir...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, le ruego concluya inmediatamente.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señor presidente.

Hemos dicho las medidas necesarias: relajar los objetivos del déficit ante todo, personalizar los objetivos del déficit entre las distintas comunidades autónomas, en función de sus circunstancias y su población también, pero también en este momento nos parece especialmente importante que se corrija y se cambie el anuncio de distribución del FLA, del Fondo de Liquidez Autonómico que se ha hecho, porque no es de recibo que, con los anuncios que se han hecho hasta ahora, Cataluña vaya a recibir del FLA 893 euros por habitante. A ver si al final atentamos a la integridad del Estado favoreciendo a Cataluña de manera más grande de lo que pueden atentar a la unidad del Estado los intentos soberanistas. Castilla-La Mancha va a recibir 490 euros por habitante; Valencia, 754, y el señor Montoro, andaluz, le reserva a Andalucía solo 336 euros por habitante. Coincidirán conmigo en que esto es maltrato a Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

A continuación, intervendrá el Grupo Parlamentario Socialista. Para fijar su posición, tiene la palabra su portavoz, señor Ruiz García.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Gracias, consejera, por la exposición que ha hecho en su comparecencia y ya, anticipadamente, felicidades por la gestión, que, como luego veremos y ha quedado de manifiesto en la conferencia, ha sido una gestión responsable y comprometida, como se ha dicho antes, con los objetivos de la Unión Europea y España.

Señorías, diversos informes, entre ellos el más último, el Foessa de Cáritas, advierten de las consecuencias que el empobrecimiento de amplias capas de la población tendrán para el futuro del país. En síntesis, la renta media del español puede decirse que ha caído hasta situarse por debajo de la que teníamos en el año 2001. Once millones de españoles se encuentran ya bajo el umbral de la pobreza y el número de hogares con todos los miembros en paro alcanza ya a 1,8 millones.

En este contexto resulta ya definitivamente y absolutamente necesario aplicar con urgencia políticas activas destinadas a evitar que la pobreza aumente y se cronifique, entre otras cosas porque resulta claro —ha quedado muy evidenciado— que las sociedades que presentan mayor grado de desigualdad tienen más dificultades para crecer y, muy especialmente, se refleja, se ha comprobado en el ámbito autonómico. El portavoz de Izquierda Unida ha hecho alguna referencia a ello, y es que se ha evidenciado, recientemente, una clara correlación entre el nivel de austeridad indiscriminada, eso que conocemos como «recorte», y las previsiones de crecimiento para el 2013. Y, en efecto, tal y como ha quedado dicho aquí, Extremadura, Castilla-La Mancha, Valencia y Murcia registran los peores datos de crecimiento del producto interior bruto este pasado año. Convendría aclarar, por si no les suena a sus señorías, que son todos ellos gobiernos del Partido Popular, donde se ha aplicado eso de que en una ocasión el señor Zoido defendió como «la dieta Cospedal».

El Informe del Fondo Monetario Internacional de octubre advierte de una disminución del producto interior bruto para nuestro país del 1,5%, a consecuencia de lo que también se ha relacionado, conocidos como los multiplicadores fiscales, el efecto que sobre la retracción, en este caso del producto interior bruto, tiene una contracción del gasto público.

Ampliamente y reiteradamente, los premios nobeles Stiglitz y Krugman nos han advertido de que las restricciones en época de crisis no traerán más que sufrimiento profundo a la ciudadanía y, desde luego, un efecto casi estéril en las finanzas públicas. Y, además, el Fondo Monetario Internacional, también creo que quedó reflejado, a través de Blanchard, ha reconocido que subestimó sus cálculos, subestimaron el efecto de la austeridad sobre el desempleo. En conclusión, y en este punto, podemos decir que la austeridad retrasa, dificulta la recuperación, y de esta forma, que todo el mundo ya está de acuerdo, reconoce el temido bucle entre austeridad y recesión.

Me gustaría referirme a cuál ha sido la situación, cuál es la situación en Andalucía previa, precisamente, a la reunión objeto de esta comparecencia. Andalucía ha reducido su déficit en 2.100 millones de euros respecto a 2011, lo que supone un 1,44% de nuestro producto interior bruto, a pesar de las sombras que en su día sembró el señor Zoido, que afirmaba que no podría Andalucía superar ese objetivo, que no podría reducir su déficit. Pero sí ha ejercido su responsabilidad, en los términos que antes me refería a la consejera, y ha realizado un esfuerzo sin precedentes, un esfuerzo tremendo, y ello sin privatizar los servicios públicos esenciales ni recurrir a los despidos masivos de empleados públicos, como en otras comunidades autónomas, que luego me referiré.

Somos la región con menos déficit por habitante, un 12% inferior a la media de las comunidades autónomas, y la deuda por habitante, lo ha expresado también muy bien la consejera, es la más baja de las comunidades autónomas de régimen común. Y aun así, hemos mantenido o estamos manteniendo el esfuerzo inversor en el 2,4% del PIB en 2012, por encima de la media de las comunidades autónomas. Y eso lo ha conseguido Andalucía, este balance, pese al trato discriminatorio del Gobierno del Partido Popular, que se ha reflejado en muchas ocasiones en esta Cámara: no fijó el objetivo del déficit en función de la población, sino del PIB; el modelo de financiación se ha aplicado de forma incorrecta, y eso ha perjudicado a Andalucía en torno a mil millones de euros; no se han compartido los márgenes de flexibilidad que otorgó la Unión Europea entre el Estado y las comunidades autónomas; no se han liquidado las obligaciones pendientes, como los 1.504 millones de euros de la disposición adicional tercera, y no se ha com-

partido con las comunidades autónomas, con Andalucía, la recaudación correspondiente a las subidas de impuestos, como el IVA. No porque se haya dicho ya conviene evitarlo: hay que reiterar que la actitud del Gobierno de España respecto a las comunidades autónomas y, especialmente, respecto a Andalucía ha sido discriminatoria.

Andalucía no tiene problemas de gastos, lo hemos dicho muchas veces y lo ha explicado muy bien hoy la consejera, no tenemos un problema de gastos: tenemos un problema de ingresos, provocado fundamentalmente por los incumplimientos del Gobierno central y por la discriminación a la que nos ha estado sometiendo.

Aun así, hay que destacar algunos aspectos positivos de esa reunión. La consejera ha hecho un balance satisfactorio. En primer lugar, se ha reconocido que no eran las comunidades autónomas, se ha reconocido que el compromiso de las comunidades autónomas y el mensaje que se traslada a los organismos internacionales es, precisamente, de que no eran esas entidades, como decía el Partido Popular, derrochadoras en ese carácter ideológico, centralista. Es más, hay que recordar también que el señor Zoido acusaba en octubre pasado al presidente Griñán —incluso decía a Rubalcaba— del déficit para defender los recortes de Rajoy. Pues bien, hoy no está aquí, pero podríamos decirle al señor Zoido que tendrá que rectificar, que, tal y como va a hacer el señor Montoro, tendrá que obligar, está obligado a ser más flexible con las comunidades autónomas, precisamente por ese éxito. El señor Montoro ya no será el hombre de negro sino que ahora será, probablemente, un hombre gris.

Y que se ha evidenciado un esfuerzo superior en Andalucía, puesto que el esfuerzo sobre el déficit que se exige por habitante —lo ha explicado también la consejera— es superior. Por tanto, se ha hecho un buen trabajo y sería conveniente que el Partido Popular lo reconociera. De hecho, también el señor Zoido dijo en un momento, en enero: «Felicitó a la Junta si es capaz de cumplir con el objetivo de déficit». No sabemos si lo hará, le preguntaremos cuando esté, probablemente estará ahora en otros menesteres.

Por otro lado, es satisfactorio el cambio de orientación que ha quedado manifestado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en tanto que se estudiará el que se puedan identificar aquellos servicios sociales básicos que deben preservarse, y su coste, para condicionar precisamente el objetivo de déficit. Eso es importante para la cohesión social y para nuestro modelo estatutario de sociedad. Sin embargo, ha habido otros aspectos negativos, el Gobierno ha sido el principal causante del déficit, ya se ha dicho en esta tribuna. Es más, Eurostat ha tenido que corregir, y se ha hablado incluso de maquillaje de déficit, de trampa, de no haber tenido en cuenta, o haber ocultado, la devolución a las familias españolas de parte del IRPF, e incluso sabemos que si el Gobierno hubiera cumplido como las comunidades autónomas, probablemente todo el conjunto de nuestro país hubiera cumplido el objetivo de déficit.

Por otro lado, como elementos negativos, y en un horizonte inmediato, hay datos de crecimiento y empleo que han sido manifestados por el Banco de España y que nos hace pensar que los recortes, que los sacrificios que el Gobierno de Rajoy se ha impuesto no han servido para nada, ni para salir de la crisis ni para crear empleo ni, desde luego, para reducir el déficit. Esa dieta de Cospedal que defendía el señor Zoido de los recortes, los despidos, los cierres de centros, que afortunadamente la justicia revoca el incremento del paro y de la deuda, no es ni más ni menos que una dieta letal. Y, probablemente, tendremos que tener en cuenta que todas estas previsiones advierten al Gobierno para que abandone la política y exija a la Unión Europea una revisión, como parece que ahora hace el señor De Guindos, de las políticas de austeridad.

Ahora, el Partido Popular tiene una ocasión extraordinaria para apoyar la labor de la consejería de Andalucía en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, tiene una ocasión extraordinaria para exigir al Gobierno del señor Rajoy altas dosis de transparencia en esas extrañas negociaciones ocultas sobre temas que nos afectan a todos, y exigir que se deje ya de maquillajes, de efectos especiales, de manipulaciones contables, de cajones donde se guarda el dinero que se adeuda a los españoles. Y desde Andalucía, desde luego, todos los partidos políticos tenemos que defender que la financiación de las regiones se establezca por criterios económicos, consensuados y transparentes, y que no sean otros elementos de carácter político los que incidan a la hora del reparto.

El Partido Popular debe dejar de hacer seguidismo ciego y ejercer la lealtad con los andaluces. Conveniría oírles hablar apoyando la subasta de medicamentos o en contra del incumplimiento de la disposición adicional tercera o apoyando la concesión a la totalidad del Fondo de Liquidez Autonómico por esos 7.039 millones de euros a los que también se ha referido la consejera.

Y tienen una oportunidad extraordinaria, si de verdad quieren cambiar la tendencia que les lleva a la más absoluta ausencia de credibilidad...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ruiz, le ruego vaya concluyendo.

El señor RUIZ GARCÍA

—Enseguida termino, presidente.

Están en el mejor momento, olvidando las confrontaciones, las campañas acusatorias, las insidias, y siendo responsables con su misión: defender a los ciudadanos andaluces. Mañana pueden hacerlo, apoyando una proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista en la que, entre otras cosas y en relación al objeto de esta comparecencia, se solicitará que se haga efectivo el compromiso del presidente Rajoy en la última conferencia de presidentes para que se lleve a efecto una redistribución del déficit que contemple los servicios y prestaciones de cada nivel de Administración y tenga en cuenta para su fijación lo que también se ha dicho aquí, el endeudamiento, el endeudamiento acumulado.

Únanse, señores del Partido Popular, al Gobierno andaluz y al presidente Griñán, para avanzar en la preservación de los servicios básicos fundamentales, la universalidad de la sanidad, la educación pública en igualdad de oportunidades y los servicios sociales, la generación de empleo a través de los planes de choque, los planes extraordinarios y mejora de la empleabilidad de los jóvenes y la defensa de Andalucía en el marco de nuestro Estatuto, y diálogo social a través del Pacto por Andalucía. Ahora tienen una excelente oportunidad.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, señor Carmona.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

Muchas gracias, señora consejera, por la información que nos ha dado de la sesión que se celebró del Consejo de Política Fiscal y Financiera hace unos días. Un órgano que, como todos ustedes conocen, es el órgano encargado de la coordinación de la actividad financiera de las comunidades autónomas y de la Hacienda del Estado. Es el órgano, por tanto, de la negociación multilateral de todas las comunidades autónomas; el órgano donde todas las comunidades autónomas ponen en común cuáles son sus políticas económico-financieras, a fin de coordinarlas.

Y en ese orden del día de esa sesión, como usted bien nos ha explicado, se debatieron diferentes asuntos. Primero, se conocieron una serie de informes que presentó el Gobierno sobre la situación del sector instrumental autonómico, sobre el cumplimiento de objetivos de estabilidad presupuestaria, sobre las necesidades de financiación, sobre el seguimiento de los planes económico-financieros, información también sobre financiación para el Plan de Proveedores. Y, al mismo tiempo, se adoptaron acuerdos de creación —algo que aplaudimos— de tres grupos de trabajo: uno, que analizara cuál ha sido el desenvolvimiento del actual modelo de financiación, otro, para evaluar los criterios de reparto en cuanto a los objetivos de déficit y de endeudamiento, y uno último, sobre racionalización administrativa, a fin de evitar duplicidades.

Pues, mire, el análisis que nosotros hacemos en relación con esa reunión es un análisis bastante favorable, bastante positivo. Creemos que fue una buena reunión, una reunión donde se puso de manifiesto que es posible llegar a acuerdos. Diría yo, en palabras de lo que hoy ha señalado el presidente del Gobierno, que las comunidades autónomas están prestando colaboración y máximo apoyo en el debate sobre la reforma que debe haber del sistema de financiación, que se debe actuar con inteligencia, con equilibrio y con sensatez ante otro de los desafíos importantes que tenemos para el futuro, como es la fijación del déficit público, y que es necesario, por tanto, llegar a entendimiento, y que se tiene que escuchar a todos. Este entendemos que debe ser el clima, esto es lo que el presidente Rajoy está intentando hacer y está dando muestras de ello reiteradamente.

También señalar que de lo que no se debe hablar es de lo que se salga de la legalidad. No lo digo por lo que sucede en esta Cámara, lo digo por aquellos que, desde otras comunidades autónomas, plantean soluciones o hacen fórmulas que no respetan esa legalidad. Y, de igual manera que desde aquí, desde esta misma tribuna, se ha dicho que hace falta cumplir con los estatutos de las autonomías, también hay que cumplir con la Constitución y hay que velar por los objetivos comunes del país.

Es verdad también, y en esa reunión se señaló, que las comunidades autónomas han hecho un gran esfuerzo en la reducción del déficit, unas más y otras menos. Al final, hay que evaluar. En general, se ha hecho un gran esfuerzo, pero a mí me hubiera gustado que en Andalucía hubiéramos alcanzado unos mejores re-

sultados, nosotros no hemos cumplido con el objetivo de déficit, hay otros que se han esforzado más y sí lo han conseguido. Nosotros, desgraciadamente, no.

Pero, bueno, en definitiva, en líneas generales, las comunidades autónomas, como decía, sí que han cumplido, sí que se han aplicado y han reducido ese déficit. De tal manera que se puede decir que España, que este país, que este Estado, es gobernable, es posible gobernarlo, con racionalidad, con sensatez, tomando decisiones rigurosas, que es lo que está haciendo este Gobierno. Que es posible ponerse de acuerdo en un objetivo común y que, además, eso es beneficioso para salir pronto de la crisis.

Porque, claro, aquí se han hecho algunas afirmaciones muy altisonantes, aquí se ha dicho que ya está bien de esa estupidez por la fijación en el déficit. Pero, miren, no es ninguna estupidez, es que estamos teniendo tremendas dificultades para financiarnos, que se lo pregunten a la consejera de Hacienda, es que Andalucía no consigue financiación. Y usted ha dicho... No, su compañero del Partido Socialista ha dicho: el problema no es un problema de gasto. Claro que no. Podemos gastar todo lo que queramos. El problema es un problema de ingresos. ¿Y por qué no conseguimos ingresos? Pues porque estamos en crisis. Pero no es de ahora la crisis; hablamos de una crisis que la tuvieron que ver en el año 2008 y que no la vieron, de esa crisis estamos hablando. Y se están tomando medidas para resolverlo. Y es que España, el Estado, tampoco conseguía financiación.

Es que cuando usted me habla, señor García, de que hay que aumentar el déficit, ese déficit hay que financiarlo con dinero que se consigue en algún sitio, porque ya no tenemos máquina de hacer dinero. Y como no tenemos máquina de hacer dinero, pues hay que pedirlo prestado, y hay que pedirlo prestado. Y no nos lo prestaban. Pero ya hemos conseguido que se genere esa confianza en España de nuevo para que consigamos financiación. Por eso es muy importante que sepamos identificar los momentos. Usted me dice: ya está bien del ajuste de la consolidación fiscal. No; ya está bien no. Es que estábamos muertos, es que estábamos en quiebra y o se tomaban medidas de verdad o no resolvíamos el problema.

Los ingresos este año han subido, es verdad que con un gran esfuerzo: hemos subido los impuestos, el impuesto del IVA, el impuesto de la renta sobre las personas físicas... Se han subido los impuestos, pero hemos conseguido mayores ingresos. Y se ha conseguido ajustar ese déficit. Y ahora ya nos prestan dinero.

Y este es el momento de la senda del crecimiento, ahora que tienen confianza en nosotros. Pero yo diría: es necesario que todo el mundo arrime el hombro. A mí, insisto, me gustaría que Andalucía estuviera de las primeras, y ojalá eso pasara.

Mire, a mí me gustaría que hubiera una estrategia, señora consejera. Igual que el Gobierno de la Nación tiene una estrategia, a mí me gustaría que Andalucía tuviera una estrategia. ¿Por qué? Porque la estrategia, la estrategia no es más que la adaptación al entorno —como una definición corta—, es un plan para alcanzar unos objetivos a largo plazo teniendo en cuenta nuestros recursos y nuestras necesidades. A mí me gustaría que la tuviéramos. El Gobierno de España las ha tenido y las ha marcado, y está empezando a dar resultado. Y eso lo pongo en contraposición con lo que pasa en Andalucía. El Gobierno de España ha hecho reformas estructurales, ha hecho una reforma financiera, ha adoptado la decisión de la consolidación fiscal, y todo eso está dando resultado, todo eso está dando resultado. Ahora, ahora vamos a intentar crecer.

Alguien ha señalado: ya está bien, ya está bien, porque el ajuste nos lleva a la caída del PIB. Mire, la mayor caída del producto interior bruto se produjo en el año 2009. ¿Recuerda usted el Plan E? Pues se estaba

haciendo el Plan E, se estaba tirando, derrochando el dinero que teníamos y caímos, caímos casi un 4%, la mayor caída de nuestro producto interior bruto.

Mire, esto no es tan simple como usted lo explica. Usted, que ha hecho una llamada aquí a que analicemos, pues, con rigor... Mire, no es tan simple; es mucho más complejo. Hoy tenemos al Estado saneado, bueno, o en vías de sanearlo. Hoy ya nos prestan dinero. Hoy, cuando dice la consejera que necesita más financiación, ella podía pedirlo en el mercado financiero, pero no se lo prestan, y por eso pide dinero al FLA, porque no consigue dinero en el mercado financiero. Así es. Otras comunidades pueden.

No quiero obviar el resto de propuestas. Quiero hablar también del cambio del modelo de financiación. Nosotros también estamos de acuerdo; vamos, mejor dicho, nosotros siempre hemos estado de acuerdo en que este modelo de financiación no era el adecuado, siempre. Siempre es siempre. Nunca nos ha gustado este modelo de financiación. Este modelo de financiación lo pactaron ustedes, el Partido Socialista, Izquierda Unida con Esquerra Republicana porque se lo obligaron a hacer por el Estatuto de Cataluña. ¿Y el señor Zapatero qué hizo? El señor Zapatero le entregó todo lo que pedían los catalanes.

Y ustedes vienen ahora aquí a hablar que si el cambio de modelo, que si... Pues si somos nosotros... Le voy a recordar una frase, una frase sencilla...

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Carmona, debe ir finalizando.

El señor CARMONA RUIZ

—Voy terminando, voy terminando, señora presidenta.

[*Rumores.*]

Mire, en un debate general [*aplausos*], en un debate general que se celebró en este mismo Parlamento sobre el modelo de financiación, le dijo el señor Arenas al señor Griñán, que era entonces el consejero de Hacienda: «Mire, yo no le voy a hacer ninguna descalificación personal» —porque a él se la habían hecho— «pero sí le voy a hacer una descalificación política muy profunda. ¿Sabe cuál es?» —dice el *Diario de Sesiones*— «Que está usted traicionando los intereses de Andalucía». Eso es lo que ha pasado con este modelo de financiación, un modelo de financiación que se debe a ustedes y única y exclusivamente a ustedes, que nos ha llevado, como usted bien ha dicho, a la cola y que, efectivamente, hemos salido perdiendo.

Yo espero y deseo que podamos volver a debatir sobre este modelo y que hagamos ahora lo que tuvimos que hacer hace muchos años, que era no haber aprobado ese modelo de financiación.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para finalizar el debate, tiene la palabra la señora consejera de Hacienda y Administración Pública.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Bueno, señoría, me agrada coincidir en algunas cosas, me agrada coincidir en la valoración positiva del consejo; lo he hecho yo en mi intervención. Creo que fue un consejo positivo, fundamentalmente —insisto— porque se dio cumplimiento a los compromisos que se habían adoptado en la Conferencia de Presidentes, una Conferencia de Presidentes que quiero recordar, y es de justicia hacerlo, que fue solicitada por el presidente de la Junta de Andalucía; ciertamente que aceptada por el señor Rajoy. Y los postulados sobre financiación, sobre cómo había que revisar el modelo de financiación y los objetivos de déficit, pues, forman parte también de aportaciones directas del presidente de la Junta a esa Conferencia de Presidentes que fueron aceptadas por el señor Rajoy.

Mire, el modelo de financiación —que hemos tenido ocasión de debatir mucho sobre ello— a mí me parece un modelo de avance, se lo digo claramente; es decir, lo hemos defendido, lo defendí en esta tribuna, me pareció un modelo que incorporaba mejoras sobre el anterior. En esa tribuna dije —y a las hemerotecas me refiero— que era bueno porque generaba un nivel de nivelación, valga la redundancia, muy amplio sobre los servicios públicos fundamentales, y que permitía una lógica de funcionamiento más avanzada que el modelo que teníamos anteriormente, incorporaba dinero adicional también. Pero que estaríamos muy vigilantes porque era un modelo complejo y, si no daba los resultados que esperábamos, desde luego, seríamos los primeros en reclamar. No lo está dando, pero no lo está dando porque la aplicación que se está haciendo —y no es un reproche que yo hago al Gobierno actual, que también se lo hago, sino que vengo haciendo al modelo anterior desde hace tiempo, porque, vuelvo a decir, a las hemerotecas me remito y, sobre todo, al número de reclamaciones que tenemos en curso—..., porque la aplicación que se ha hecho no se corresponde con la aplicación que entendemos nosotros que ha de hacerse, la aplicación del modelo. Pero el modelo nos parece bien. Lo que no se está es aplicando bien, no se está aplicando bien.

Mire, nosotros tenemos reclamaciones incluso, insisto, de diferentes fechas, en la mayoría anterior a este Gobierno, para que no me diga que estoy confrontando, no tiene nada que ver con eso, por un importe cercano a los cinco mil millones. Luego, si el modelo se aplicara razonablemente, sería un modelo absolutamente bueno para el conjunto de comunidades autónomas y para Andalucía.

Lo que no decía el modelo, además, era que no se nos aplicara el Fondo de Competitividad, que no se nos está aplicando, cuando somos una comunidad que tenemos una financiación homogénea por habitante ajustado por debajo de la media. ¿Por qué? Porque en nuestra opinión se está aplicando mal el Fondo de Cooperación. Yo tengo el porqué perfectamente claro, y lo hemos reclamado: no estamos de acuerdo con eso.

Nadie dijo, ¿eh?, nadie dijo que iba a negar Europa la posibilidad del IVA minorista. Negado el IVA minorista, no parece razonable que no se compartan los recursos de los tributos que pactamos de buena fe todas las comunidades autónomas. Algo que obliga, que es al conjunto. El tema de lealtad institucional tiene una ristra amplia de problemas a plantear, y muchos sí le tengo que decir en este caso, que, desgraciadamente, vienen de decisiones de este Gobierno. Por lo tanto, todo esto lo vamos a poner por delante; lo vamos a poner por delante.

Hay muchas comunidades autónomas de diferente signo político que se subirían aquí y le dirían lo mismo. Y espero poder contar con el apoyo de la Cámara, como en otras comunidades autónomas presidentes

del Partido Popular están contando con el apoyo del Grupo Socialista para defender aquello que entienden que es lógico y que es adecuado para la comunidad autónoma en virtud de cómo ellos creen que debe aplicarse el modelo.

Ya le digo que coincido bastante con algunas críticas que salen desde la Región de Murcia, porque es que estoy de acuerdo, en la aplicación del modelo cómo se está haciendo, no lo comparto. Y, desde luego, nosotros siempre hemos defendido la negociación multilateral, y multilateral fue el modelo que se fijó anteriormente.

No diga usted que esto se pactó con nocturnidad y alevosía, porque no fue así. Se pactó en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se pactó por todas las comunidades autónomas; todas las..., las comunidades autónomas algunas se abstuvieron, ciertamente, otras votaron que sí, hubo su discusión, pero fue un modelo que supuso un avance sin ninguna duda para el conjunto de las comunidades autónomas. Por lo tanto, en eso voy a quedarme. Entiendo que es difícil, pero siempre que se ha abordado la reforma del modelo de financiación ha sido posible llegar a un tipo de acuerdo, siempre. Cierto es verdad que en el Consejo se dijo, nada más empezar, que no se disponía de más dinero y que teníamos que repartirlo, en un juego de el que crece [...]. Eso, evidentemente, no puede ser así. Entiendo que el Gobierno tiene margen para incorporar fondos adicionales. Dinero en este país hay para hacerlo, y, sobre todo, hay margen en los ingresos.

He tenido la ocasión de decir en esta Cámara —y lo ha puesto de manifiesto el señor García cuando ha intervenido, igual que lo ha puesto de manifiesto el señor Ruiz, mi compañero del Partido Socialista, al subirse a la tribuna— que en este país hace falta una profunda reforma del sistema impositivo español. En la crisis que estamos viviendo, entre los hechos diferenciales negativos de nuestro país, uno llamativísimo es el alto nivel de destrucción de empleo que tenemos. Un problema enorme. Y no voy a entrar ahora a discutir los elementos, de si se está abordando bien o no se está abordando bien ese tema —que yo, honradamente, creo que no, como usted sabe—. Pero es que el otro elemento diferencial, es que nuestros ingresos en esta crisis, en relación con el PIB, han caído seis puntos, cuando en el resto de países de nuestro entorno o han subido ligeramente o no se han modificado. ¿Qué está pasando en nuestro sistema impositivo? ¿Qué está pasando para que perdamos seis puntos del PIB de ingresos? Es que eso grita a los cuatro vientos que hay que entrar ahí a verlo. Y claro que en ese momento, claro que habrá dinero para abordar un modelo de financiación, que además es necesario que dé suficiencia a las comunidades autónomas y que permita prestar los servicios públicos del Estado de bienestar correctamente, como un elemento de recuperación económica.

Han puesto de ejemplo, tanto el señor García como el señor Ruiz, los datos de lo que está ocurriendo en los países que han empleado o están empleando medidas de ajuste muy radicales, siguiendo la receta al pie de la letra de la Unión Europea o del Fondo Monetario Internacional, antes de darse cuenta de que los multiplicadores estaban mal. Y lo que están poniendo de manifiesto es que —como bien decía el señor García— por mucho que corran no alcanzan, que la política que están llevando, a pesar de recortar ferozmente el gasto público, está llevándoles a más destrucción de empleo, a más recesión económica y, lo que todavía es más triste, a no cumplir con el objetivo de déficit, que es el objetivo fundamental.

Eso, señoría, lo grita la realidad que conocemos. No hay más que mirar a nuestro alrededor, observar la realidad para verlo. Más bien, al contrario, son aquellos países que han hecho una apuesta por mantener el gasto público y por incentivar la economía, aquellos que están teniendo una respuesta más positiva.

Y llama la atención poderosamente —y se lo he dicho en esta tribuna— que sean precisamente los Estados Unidos, aquel país por el que tenemos una crisis financiera que ha derivado en donde estamos, el que está saliendo de una manera diferente, está generando empleo y teniendo crecimiento económico. Y eso no lo ha hecho porque recorte, sino precisamente porque está aplicando políticas totalmente contrarias. Eso, señorías, es lo que creo que tenemos que mirar entre todos. El propio señor Montoro lo ha dicho, el propio señor Rajoy... El propio señor De Guindos está batiéndose el cobre ahora mismo en Bruselas, con el apoyo de nuestro Gobierno. Y he dicho en esta Cámara, que es uno de los argumentos por lo que nos hemos empeñado en la consolidación fiscal con los profundos desacuerdos que tenemos en cómo, porque entendemos que ese margen de flexibilidad es necesario para este país, y que el Gobierno de España —que, como bien ha dicho, es nuestro Gobierno— tiene que ir con esa carta, con esa credencial, para poder dotarnos de un margen que nos permita tener políticas de estímulo económico, porque, si no, señorías, la situación solo va a ir empeorando.

Por lo tanto, comparto plenamente los argumentos del señor García y del señor Ruiz. Creo que, además, esos argumentos son compartidos en gran medida por el propio Gobierno de España y, singularmente, por el señor Montoro. Y creo que, entre todos, deberíamos, una vez que podamos conseguir ese objetivo de flexibilidad, centrar nuestra acción política en recuperar el empleo y el crecimiento, porque sin eso, señorías, no habrá cumplimiento del déficit, no habrá recuperación económica y, desde luego, tendremos cada día más problemas no solo como país, sino, desde luego, todos y cada uno de nuestros ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

I señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

9-13/APP-000057. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el balance del Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, a la siguiente comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre balance del Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, comparece, para desarrollar la comparecencia, el consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, señor Planes Puchades.

Señor Planas, tiene la palabra.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Buenas noches, señorías, señor presidente.

Comparezco ante la Cámara, a petición del Grupo Popular, para informar de la situación del Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones, que, como tuve oportunidad de exponer ante esta tribuna el pasado día 15 de noviembre, constituye uno de los ejes principales de la política general de aguas llevada a cabo por el Gobierno de Andalucía.

Comparto la consideración de esta política como un elemento de primer orden para nuestra comunidad autónoma. Así lo refleja nuestro presupuesto para el presente ejercicio, destinando la mayor dotación al desarrollo de todas las líneas estratégicas que en esta materia estamos abordando. Y por ello agradezco la oportunidad que me brinda esta petición de comparecencia para exponer nuestra política en materia de aguas y, particularmente, el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones.

Algunas de las referencias son ya conocidas por sus señorías: el Acuerdo Andaluz por el Agua, la Ley de Aguas de Andalucía, la política comunitaria sobre la materia, la Directiva Marco, la Directiva de Aguas Residuales, y muy particularmente —y quisiera fijar mi atención sobre ella— la Directiva de Evaluación y Gestión de los Riesgos de Inundaciones; obligaciones cuyo obligado cumplimiento determina nuestra política de inversiones en materia de infraestructuras hídricas.

Asimismo, creo que es evidente —y lo ocurrido en las últimas semanas no hace sino confirmarlo— que las características naturales de Andalucía, con un clima mediterráneo especialmente vulnerable a los fenómenos extremos —la sequía y las lluvias torrenciales—, nos sitúan como un territorio con problemas potenciales de erosión y con una marcada tendencia a la concentración demográfica en zonas de alta densidad, lo cual incrementa los riesgos, especialmente en los núcleos de población localizados junto a los ríos y a los cauces de agua; una relación que ha sido siempre conflictiva a lo largo de la historia.

Por eso, una estrategia de prevención ante estos riesgos constituye la base del Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones. Una estrategia de prevención en la que venimos trabajando desde el año 1997 en la identificación de riesgos de inundaciones. Concretamente, se han identificado 1.099 puntos

de riesgo en nuestra comunidad autónoma, en 428 municipios de la región catalogados en cuatro niveles de riesgo.

Como consecuencia de los resultados del estudio, y con el objetivo general de prevenir y minimizar los riesgos de inundaciones, la Junta de Andalucía adoptó, en el año 2002, el Decreto 289, en fecha de 2 de julio, que es el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones, que se adelantaba nada más y nada menos que en cinco años —no es habitual— a la directiva europea. Con unos objetivos específicos: disminuir la magnitud de las avenidas en cauces urbanos; reducir las zonas urbanas sujetas al riesgo de inundaciones; minimizar el impacto de éstas sobre la sociedad, y dotar de una regulación que permita proteger de la presión antrópica a los cauces y márgenes de los ríos y sus zonas inundables.

Para hacer posible el cumplimiento de estos objetivos, el plan establece el desarrollo de un conjunto de actuaciones con la perspectiva del año 2015, en un ámbito territorial específico, que son los tramos urbanos de los ríos y sus cuencas, donde la participación de las diferentes administraciones —local, autonómica y General del Estado— es fundamental.

Las actuaciones que son competencia de la comunidad autónoma se han desarrollado del siguiente modo. En primer lugar, en la delimitación de las zonas inundables, que es fundamental desde el punto de vista de la prevención la elaboración de una cartografía temática para poner orden en la garantía de coordinación del planeamiento urbanístico y territorial con la ordenación hidráulica.

En los apartados que integran los estudios que hemos realizado, como les decía antes, está particularmente significado el tema de su delimitación cartográfica y, sobre todo, la identificación de los niveles de riesgo por inundaciones. Ese proceso se inició en la zona del Levante almeriense.

Actualmente, se encuentran delimitadas las zonas inundables de todo el litoral andaluz, que, además de la citada, pues son las siguientes: Costa del Sol occidental, Costa del Sol oriental, litoral occidental de Huelva, zona de La Janda, de Cádiz, área de la costa oeste de Cádiz y este de Huelva, el litoral de Granada, el Poniente almeriense, el Bajo Andarax, Almería y Níjar. Antes del final de verano estarán completados los trabajos relativos a las cuatro cuencas interiores de los ríos Guadalhorce, Guadiaro, Guadalete y Barbate, que ya cuentan de hecho con mapas de inundabilidad, realizándose en estos momentos una delimitación, desde el punto de vista técnico, de sus niveles de peligrosidad.

Hemos invertido 8,3 millones de euros en esta materia, cubriendo todas las zonas que son de competencia de la Junta de Andalucía y completando trabajos de ordenación territorial y de protección civil al respecto.

La segunda tarea que estamos efectuando es una serie de inversiones con carácter prioritario en materia de infraestructuras de defensa contra las inundaciones, para reducir la magnitud de las avenidas en zonas urbanas.

Se han identificado 116 actuaciones prioritarias, 64 fueron definidas de máxima prioridad, en las que se ha venido actuando, y se han realizado actuaciones por un importe de doscientos coma..., ochenta y dos coma nueve millones de euros, que, por ejemplo, y a título de mero ejemplo, en el caso del Guadalhorce, con una capacidad de 3.000 metros cúbicos/segundo, evitamos, por ejemplo, hace unos meses, el pasado mes de septiembre, lo que podía haber sido una auténtica catástrofe en Málaga capital.

Tercer eje, señor presidente, señorías, lo constituye el desarrollo de una serie de actuaciones de..., sobre las cuencas vertientes, la corrección hidráulico-forestal.

Desde la entrada en vigor del plan que antes les he indicado, hemos invertido en la materia 126,9 millones de euros. Se refieren a acciones particularmente en materia de reducción de la erosión y arrastres de materiales en pendientes de cuencas, contribuyendo a la laminación de las avenidas, con pequeñas obras de retención que disminuyen la punta de los caudales. Es un ejercicio de compromiso y de seguridad..., de la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. Son acciones que no estaban contempladas ni en el plan ni declaradas de interés de la comunidad autónoma, pero que se han realizado en virtud de las necesidades puntuales al respecto.

Cuarto eje, el tema de la conservación de los cauces, constituye una serie de actuaciones por las distintas administraciones públicas. En lo que respecta al Gobierno andaluz, hemos invertido 50,9 millones de euros en la materia. Y en los últimos dos años, estamos implementando un plan de adecuación de cauces por importe de 24 millones de euros, que es la inversión en la materia más importante que realiza una Administración hidráulica en España en estos momentos: 608 actuaciones, 238 kilómetros de cauce.

Además de las actuaciones autonómicas que acabo de mencionar, tenemos los hitos que son determinados por la Directiva de Inundaciones. El 23 de marzo del año pasado Andalucía aprobó la evaluación preliminar del riesgo de inundación de las cuencas intracomunitarias, requisito que los Estados miembros deben cumplimentar..., justamente debían cumplimentar antes del 31 de marzo de aquel año. Debo decir, a título de información, que, en lo que respecta a la Dirección General del Estado, la del Guadiana se aprobó únicamente recientemente y la del Guadalquivir aún está sometida a información pública.

En segundo lugar, a finales del 2013, los mapas de peligrosidad por inundación y mapas de riesgo estarán terminados, cumpliendo el plazo comunitario, que es de diciembre de 2013. Y, en tercer lugar, estamos trabajando al mismo tiempo en la elaboración de los planes de gestión de inundación, que deben estar finalizados antes de diciembre del año 2015.

Por otra parte, y en relación con la gestión de fenómenos extremos de inundación, entre nuestras funciones, como ustedes conocen, sus señorías conocen, figura la de aprobación en nuestras cuencas intracomunitarias de los desembalses y resguardos, que, con ocasión de las avenidas, deban adoptarse por la salvaguarda de la población y de las infraestructuras. Les pongo también un ejemplo: los embalses preventivos del embalse de Bornos, desde el 28 de febrero, han permitido atenuar significativamente la crecida del río Guadalete en los episodios que hemos vivido en las últimas semanas y hasta el día de la fecha.

El plan prevé, asimismo, mecanismos de coordinación entre las administraciones responsables de la información hidrológica, de la meteorológica y de la protección civil. Creo que su eficacia se ha podido probar en acontecimientos recientes.

Y, finalmente, señorías, para finalizar, quisiera hacer un breve apunte y compartir una reflexión.

Desde la aprobación del Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones, este Gobierno, el Gobierno de Andalucía, ha invertido 469,2 millones de euros en la realización de las actuaciones que le son competentes. Pero más allá del dato puramente cuantitativo, que me parece importante, creo que es oportuno que se delibere en esta Cámara con profundidad y el rigor que requiere este tema de una vital importancia.

Este es un plan, como instrumento, puesto a disposición de las administraciones, basado en una labor técnica de reconocimiento y de identificación de riesgos, que es muy importante. Ahora bien, quisiera prevenirles al respecto, hay que ser particularmente exhaustivos, serios y rigurosos cuando hablamos de este tema,

porque la eficacia de este instrumento y la utilidad de los que estamos implementando en pro de una ordenación inteligente y sostenible del territorio, como por ejemplo las disposiciones en materia de urbanismo, requieren como condición sine qua non el mayor compromiso, coherencia y responsabilidad de todos los que estamos al servicio del bien público en todas las administraciones y en todos los ámbitos, con independencia de la escala competencial.

Yo estoy convencido de que así es, de que así debe ser que sea. Y estoy convencido de que quien solicita esta comparecencia, el Partido Popular, estará en condiciones de compartir íntegramente tales objetivos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Interviene a continuación el grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tendrá la palabra su portavoz el señor Cara González.

Señor Cara, tiene la palabra.

El señor CARA GONZÁLEZ

—Muy bien. Muchas gracias, presidente.

Lamento que tenga que intervenir a esta hora, también, como consecuencia de los ERE. Todos hemos sido también perjudicados por eso, y por eso esta noche vamos a acabar más tarde esta sesión plenaria.

Señor consejero, lleva usted ya un año al frente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y la verdad es que llevamos ya, durante las últimas comparecencias, oyendo en qué estaba basado este Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones. Y lo que dice el plan ya lo sabemos, está en el boletín, pero el plan hay que ejecutarlo. El plan no está ahí para decir que existe un plan de prevención de avenidas e inundaciones, sino que hay que tener mucho cuidado, porque desde el año 2002 hasta ahora este plan tiene muchas deficiencias en su ejecución.

Y lleva usted un año al frente, como le he dicho antes, de la Consejería de Medio Ambiente oyéndole decir las mismas cosas, y espero que este no sea el mismo discurso durante cuatro años. Yo creo que hay que decir lo que queda por invertir, lo que no se ha invertido de ese plan, lo que hay que hacer, lo que se ha presupuestado, de lo que se ha presupuestado qué es lo que se ha ejecutado... Todas esas cosas son las que nos gustaría oír en la segunda parte de su comparecencia y también en las comparecencias que nos quedan, porque en 2015 es cuando acaba la vigencia de este plan..., lo que nos queda hasta 2015 para su ejecución.

Y lo cierto es que, como hay muchas deficiencias en la ejecución de este plan, desde el año 2002 que se aprobó por el Parlamento, cada vez que llueve en Andalucía, se inundan gran cantidad de poblaciones y de núcleos urbanos, y se producen, además, pérdidas cuantiosas en miles de viviendas, que pierden, además, todos sus enseres, cientos de vehículos, daños en infraestructuras, puentes, carreteras, colectores, depuradoras, caminos, conducciones de riego, plantaciones agrícolas, explotaciones agropecuarias. Todos es-

tamos acostumbrados a ver estas pérdidas en la gran mayoría de los municipios de Andalucía, en la gran mayoría de los municipios de Andalucía para los que está hecho este plan, en los 428 municipios que usted ha nombrado antes, que los tienen detectados, y ahí están, son siempre los mismos, y todos los años vemos los mismos daños en los mismos municipios.

Son infraestructuras importantísimas para las comarcas afectadas, y cuando ocurre una inundación, como la que ocurrió en el levante de Almería el pasado otoño, o a la que usted ha hecho referencia de la comarca del Valle del Guadalhorce, o las ya habituales y totalmente continuas, porque cuando hablamos de riadas ya no son..., son habituales y totalmente continuas en Andalucía, como las que se producen en Écija, el Guadalete, toda la ribera del Guadalquivir, y el Genil, todos los años tenemos en Andalucía la misma historia. Y esto provoca cada año muchos millones de euros de pérdidas en Andalucía, y lo peor de todo es que también, en muchos casos, lo que se pierde son vidas humanas, que eso es totalmente irreparable.

Y también en el caso de las explotaciones agrícolas, porque no solamente son importantes los cauces urbanos, sino también que en las explotaciones agrícolas y ganaderas con una pérdida de empleo asociada y la pérdida del sector económico principal de estas comarcas. Unas veces, como he dicho antes, el gran río andaluz, el Guadalquivir, otras las cuencas de otros ríos como el Guadalete, y otras las ramblas de las cuencas del Mediterráneo que, como usted ha explicado antes, son también propensas a recibir lluvias torrenciales, que ya lo sabemos desde hace muchísimo tiempo, y hay que tomar medidas para evitar inundaciones con esas lluvias torrenciales, porque tenemos gran parte de nuestra comunidad un clima en estas costas y una orografía idónea para que se dé este fenómeno de gota fría.

Y, lamentablemente, toda nuestra geografía es noticia periódicamente en todos los medios de comunicación debido a estas inundaciones que se producen en todo nuestro territorio, y, por este motivo, Andalucía es noticia muchas más veces de las que debiera. Y me imagino que con el fin de evitar todos estos daños que se producen cada año en Andalucía, y que son el día a día, el día a día de las poblaciones que están junto a un cauce. Recordamos de nuevo el arroyo Argamasilla, en Écija, todos los años ocurre lo mismo en el arroyo Argamasilla, en Écija; o todo el campo de Jerez inundado durante varios años consecutivos. Yo me imagino, y usted lo ha explicado aquí, que con la idea, o con la intención de evitar estas pérdidas, imagino que aprobaría entonces, la Junta de Andalucía, y elaboraría este Plan de Inundaciones de 2002, que, como usted aquí ha clarificado, pues son 116 actuaciones prioritarias, 64 infraestructuras de máxima prioridad, 5 actuaciones de corrección hidrológico forestal, y más de mil puntos de riesgo. Un plan, ambicioso en la planificación, pero totalmente paupérrimo en la ejecución; un plan, que dijo que la Junta invertiría 431 millones de euros, y de esos 431 millones de euros, usted ha explicado aquí, paso por paso, en delimitación de las zonas inundables, inversiones en materia de defensa, corrección hidráulica forestal, conservación de cauces, el plan de adecuación que usted ha dicho, 188 millones de euros, pero sabe usted que no son esos 188 millones de euros, son 188 millones de euros presupuestados, pero son algo más de ciento treinta millones de euros los que han ejecutado, porque a ese ritmo del 2002 al 2015 deberían de presupuestar alrededor de cuarenta millones anuales, más o menos, y están ejecutando solamente ocho millones de euros al año de media.

Señor consejero, lleva solo un año en el cargo, pero es que durante los últimos once años, además, sus predecesores nos daban aquí las mismas respuestas. Ustedes se comprometieron con los andaluces a ejecutar este plan, nos han demostrado a lo largo de los años que el cumplimiento de plan y de presupuestos

no es el fuerte de este Gobierno, ni de ninguno de los anteriores. Pero este plan es especial, este plan, deberían haber tenido muchísimo más rigor y más cuidado con este plan, porque este plan es para salvar vidas humanas.

Y no se olvide, consejero, que el plan es hasta el 2015, o, por lo menos, en 2015 debería acabarse, el tiempo pasa y la ineficacia de la Junta perdura. Para que la Unión Europea, como usted nos dijo una vez, lo tome como modelo de referencia, sería conveniente acabarlo, señor consejero, no solamente presupuestarlo, sino también acabarlo, y no se olvide que en 2015, en circunstancias normales, y si el Gobierno de la Junta, o se lo permiten sus socios de Gobierno, pues será en esta legislatura.

Se lo dije en otra ocasión que incluso el defensor del pueblo ha reiterado en los últimos años sus llamamientos a que la Junta actualice el Plan de Avenidas, a que lo aplique a las planificaciones urbanísticas y a que ejecute las obras previstas, incluso ha presentado una queja de oficio en 2010, tras las inundaciones de 2009 y de 2010. Me imagino que el defensor del pueblo en estas inundaciones del año 2012, las que ocurrieron en Almería y Málaga, y en estas del 2013, tendrá que poner otra queja de oficio.

Ustedes son especialistas en incumplir presupuestos, pero es que, señor consejero, sobre todo, esta consejería, la propia Agencia Andaluza del Agua dejó 1.365 millones de euros sin ejecutar desde el 2005 hasta su liquidación en el año 2010. Y en el año 2010 solo dejó sin ejecutar 370 millones de euros. Con estos datos podemos decir que la Junta de Andalucía ha demostrado una ineficacia total a la hora de ejecutar este Plan de Avenidas e Inundaciones y, por consiguiente, en su prevención.

Señor consejero, yo creo que si se hubiera llevado este plan, el río Antas no hubiera producido el desastre que produjo en Pueblo Laguna. Claro que las actuaciones de este río aparecen como prioritarias de tercer grado, no prioritarias de primer grado; o Pulpí, donde catalogan las ramblas de Nogantes, que pasa por el centro del pueblo, como punto de riesgo, y no tendríamos todos los años los mismos problemas en los mismos sitios, los que están ocurriendo ahora mismo en muchos lugares de la geografía andaluza: Lora del Río, Palma del Río, Mengíbar, Écija, Badolatosa, Villanueva del Rosario, Villacarrillo, Villanueva de la Reina, Mogón, Andújar, Jerez, etcétera, muchos de estos lugares hoy están inundados, señor consejero.

Y es cierto que las riadas, pues, vienen cuando, bueno, pues cuando, muchas veces son impredecibles, porque por la geografía de nuestra comunidad autónoma y porque muchas veces, pues, se da el fenómeno de gota fría, como usted bien ha dicho, pero muchos daños..., los daños que se producen sí se pueden evitar, y se podrían haber evitado muchos de estos daños con la limpieza, dragado de cauces y con medidas de prevención, y no solo con obras e infraestructuras, pero ustedes, cuando los alcaldes les piden que limpien y draguen los cauces, hasta ahora han hecho oídos sordos y ni siquiera le han concedido permiso a los ayuntamientos para hacerlo. Han tenido que ocurrir desgracias para que ustedes recapaciten y cambien de opinión, y aunque no hacen nada, quizás porque no tienen dinero o presupuesto para hacerlo, pero ahora sí permiten que algunos municipios limpien los cauces. Sabe usted, y también se lo he dicho alguna vez en la comisión, que el alcalde de Vera solicitó durante varias veces que limpiaran el cauce del río Antas, así como también se lo piden los alcaldes del Andarax. La Junta de Andalucía siempre se había negado con la excusa del ecologismo en muchos casos, ahora ya sí se pueden limpiar los cauces, ya han visto ustedes, después de muchas desgracias, que si no los limpiamos nosotros los limpian las riadas multiplicando el daño que producen, pero han tenido que ocurrir desgracias para que ustedes cambien de criterio.

Y es cierto, ustedes son los responsables de que todos esos cauces no estén limpios, de que las obras del plan no estén ejecutadas cuando falta algo más de un año para la finalización del plan. Usted está claro que acaba de llegar, pero poco podrá hacer por evitar la inacción en materia de prevención de riadas, que aquí está constatado desde el 2002, pero hay que remontarse treinta años para ver todas las negligencias que la Junta de Andalucía ha cometido.

Y tampoco..., y también se lo dicho alguna vez, que no se puede crear un problema para solucionar otro, como el ejemplo de la Rambla del Cañuelo, ustedes han solucionado, parcialmente y de forma totalmente provisional, el problema de la Balsa del Sapo y han creado otro, un problema que podrían haber evitado si usted hubiera querido. Usted les ha creado un problema a los agricultores que tienen sus invernaderos en las inmediaciones de la Rambla del Cañuelo. Ha creado un problema donde no lo había, ha cortado una carretera muy transitada que une dos municipios, los de Vícar y Roquetas. El Gobierno de la Junta de Andalucía, además de no solucionar problemas, crea nuevos también, señor consejero. Y ahora el Ayuntamiento de Roquetas tendrá que solucionar estas deficiencias que ustedes han creado.

Y también en la legislatura pasada ustedes votaron que no a la creación de un Fondo de Catástrofes Naturales, un fondo que sería de mucha utilidad en estos casos y que este sí crearía empleo en la reposición de los daños y evitaría la pérdida de empleo en las explotaciones agrarias.

El campo es un gran perjudicado en todas las riadas y los seguros no cubren muchos de los daños, puesto que las mejores zonas agrícolas son también las inundables, señor consejero. Y votaron que no a una moción relativa a política general en materia de prevención ante situaciones de emergencia, defendida aquí por la señora González Vigo, una moción de tres mil millones de euros, cuando toda Andalucía estaba inundada el 18 de marzo del 2010. Votaron que no a ayudas que garantizaran la indemnización por destrucción de enseres y viviendas, por pérdidas en agricultura, ganadería y pesca. Votaron que no a asegurar las ayudas a los que no tienen líneas de seguros. Votaron que no a establecer rebajas fiscales de forma automática para los agricultores que se vean afectados por catástrofes naturales. Votaron que no al adelanto de las ayudas a la modernización de explotaciones agrarias. Votaron que no a ayudas para la reposición de cultivos afectados. Y votaron que no, también, a indemnizar por la pérdida de la actividad productiva. A elaborar, aprobar y poner en marcha con las comunidades de regantes un plan de modernización y renovación de redes y abastecimientos de aguas. Y también votaron que no a aprobar un crédito extraordinario, en coordinación con las corporaciones locales, para el arreglo y mantenimiento de caminos rurales afectados por los temporales. También votaron que no a lo que les pide el Defensor del Pueblo, a la adecuación del Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones a la realidad de las zonas de riesgo, a incluir zonas, como por ejemplo el arroyo El Santiscal, en Arcos de la Frontera. Y también votaron que no a la revisión económica de este plan. Yo no sé qué es lo que pretenden votando que no a iniciativas como esta, que son buenas para todos los andaluces. Lo dice también el Defensor del Pueblo y lo dicen también y se lo piden muchísimos alcaldes, que incluyan puntos de sus ciudades en este plan.

Ustedes creen que cuando votan que no a esta iniciativa se ríen de nosotros, de nuestro grupo, pero no se ríen de nosotros: se ríen de todos los andaluces. Y así lo hicieron votando que no a todas estas iniciativas. Y ahora pues qué nos hace pensar que van a acabar con la ejecución de este plan, cuando hay muchos problemas en todas las zonas que se han inundado, y ustedes votaron que no a la reposición y a ayudar a que

sufrieran menos los que lo habían perdido todo, qué medidas van a tomar entonces en estos municipios, en los que queda por ejecutar el plan.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Cara, le ruego vaya concluyendo.

El señor CARA GONZÁLEZ

—Voy concluyendo, señor presidente.

Señor consejero, comprométase a ejecutar lo que queda del plan, a revisarlo y a adecuarlo. Creo que además debería pedir perdón en nombre de todos sus predecesores en la consejería por no haber ejecutado ni la mitad del plan que diseñaron.

En Almería, y debido a las condiciones de nuestros ríos, decimos, tenemos un dicho que dice «Andarax, Andarax, pero no te mojarás». Mójese usted aquí, señor consejero, y díganos cuándo y cómo va ejecutar el Plan de Avenidas e Inundaciones del 2002.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Cara.

Para contestar la intervención del Grupo Popular, tiene la palabra el consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Empezaré difiriendo cariñosamente con el señor Cara en una cosa: yo creo que los servidores públicos no tenemos horario, a mí no me parece tarde este debate, lo han planteado ustedes, aquí estamos y el tiempo que haga falta.

[*Aplausos.*]

Ahora bien, me tenían ustedes intrigado, me tenían ustedes intrigado, porque realmente esta comparecencia..., usted lo ha dicho, parte de los datos que les he aportado, buena parte los conocían ya porque los he expuesto en anteriores comparecencias en comisión; por tanto, me esperaba lo que he escuchado.

En literatura y en cine hay géneros y subgéneros, también en política, y hay un subgénero de la política que se llama «las catástrofes». Es un subgénero que solo se practica desde el populismo y desde la falta de rigor. Señor Cara, no entre usted, como ha hecho esta noche, en ese subgénero de la política que es la política de catástrofes. Sinceramente, el momento me parece el más inoportuno. Yo estaba convencido de que

ustedes iban a retirar hoy, de este orden del día, esta petición de comparecencia, por una razón muy sencilla: porque las previsiones meteorológicas de los últimos días han hecho que aún hoy, mañana y pasado, haya previsiones ciertamente difíciles, lo diré así, desde un punto de vista técnico. Y, por tanto, para los responsables públicos, y todos los diputados de esta cámara y el consejero que les habla los somos, es evidente que lo que tenemos que aplicar es sentido común, sentido de la responsabilidad y conseguir que las administraciones públicas, todas, cooperen para que los problemas se solucionen. Entonces, yo, realmente, no entendía, como ustedes han hecho en relación con la pregunta en relación con el Argamasilla, en Écija, que la han retirado, supongo que la han retirado cuando se han enterado de que hemos empezado a actuar. Yo quiero agradecer públicamente, en esta Cámara y ante todos ustedes, las palabras que he escuchado al alcalde de Écija, dando las gracias a la Junta de Andalucía por su actuación en la materia, pero me parece que esa no es la actitud esta noche del Grupo Popular.

Mire, las inundaciones no son del PSOE o del PP, ni de derechas ni de izquierdas, ni de una administración ni de otra. He escuchado estos últimos días, más bien he leído en diversos medios de comunicación, a un subdirector general, que ocupa la posición de presidente de un organismo autónomo, cargando las tintas contra la Junta de Andalucía con una serie de observaciones absolutamente fuera de lugar, y evidentemente no mirándose en el espejo de todo lo que está gestionando en el ámbito de su responsabilidad. Me refiero, evidentemente, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y lo digo sin ánimo crítico. ¿Ustedes se imaginan si un miembro del Partido Socialista, al que me honro en pertenecer, o de la Junta de Andalucía hubiera hecho una sola de las observaciones que hemos tenido que escuchar? Por cierto, la última de ellas, un teletipo que he leído hace escasos minutos, donde se habla de todas las inundaciones, pero se menciona una: Écija, responsabilidad de la Junta de Andalucía.

Bueno, en esto yo no sabía si hoy usted iba a acabar citando el origen divino, natural o político de las inundaciones. Yo creo que los ciudadanos quieren respuestas. Respuestas significa un plan y el cumplimiento del mismo. Un plan que es de aquí al año 2015, en cuyas fases, en mi intervención inicial, le he ido situando los distintos hitos.

A mí me gustaría que se aplicara, desde un punto de vista elemental, la cooperación leal entre administraciones, que debe ser en todos los temas la norma de conducta, pero especialmente en los temas de Administración hidráulica. Le diré por qué. Cuando los técnicos, cuando los ingenieros, por ejemplo, adoptan decisiones de desembalse, lo hacen exclusivamente basados en criterios y en protocolos estrictamente técnicos, basados en series históricas y en decisiones en ocasiones muy difíciles. Yo estoy convencido de que el Grupo Popular no debe de estar al corriente de la dificultad y la gravedad de algunas de las decisiones que han tenido que adoptarse por parte de las administraciones hidráulicas, no solo de la Junta de Andalucía, sino —me consta y lo subrayo— de la Administración general del Estado en los últimos días. Y debo decir, porque no me duelen prendas, que una y otra han hecho un excelente trabajo, a pesar de los incidentes puntuales que han existido, para evitar que unas lluvias, que, me permito recordar, son históricas en cuanto a su secuencia, en cuanto a su serie histórica, dice la Agencia Española de Meteorología que nos encontramos en el periodo más lluvioso desde el año 1947, concretamente en Málaga ha caído más de un 150% de lo que se considera normal, o en Córdoba un 47% más que la media de los últimos treinta años; es decir, ante cifras realmente históricas, quiero decir que la gestión ha sido realmente buena.

Por eso le digo que me extraña mucho que vengan ustedes a esta tribuna a plantear este debate aquí esta noche. Yo creo que lo que se debería discutir es cómo mejoramos la cooperación entre administraciones, cómo trabajamos todos por paliar, primero, los temas que se plantean, evitar que se planteen y, evidentemente, paliar también los resultados.

Pero al final de su intervención, y en ese batiburrillo de temas que usted ha introducido, ha habido uno que sabe usted que me es muy querido, y le agradezco que mencione una vez más. Pero, fíjese, si es que me lo pone usted muy fácil. Dice usted: «Hay que llevar a cabo todos los elementos en materia de planificación urbanística». Por supuesto, es la tercera vez que lo tengo que decir ante esta cámara, la segunda ante este pleno: por favor, por favor, no me pidan legalizar zonas inundables, viviendas situadas en zonas inundables, que el Partido Popular lo está diciendo a los ciudadanos, día sí, día también. Y eso crea no solo una posibilidad que no es real, esa legalización, por los riesgos que conlleva, no por ninguna otra circunstancia, sino además una frustración de que los políticos —en este caso ustedes— les fallan en sus promesas a los ciudadanos.

Ustedes prometieron una amnistía de todas las viviendas ilegales en la campaña electoral, claro, así comprendo el pie forzado en el que se encuentran sobre los temas urbanísticos y en materia de ordenación del territorio y particularmente sobre las zonas inundables. Desde luego, mientras yo sea consejero le puedo asegurar que ni un solo expediente de estas características va a ser aprobado por la Junta de Andalucía.

Y en cuanto se refiere al futuro, estamos hablando de un futuro que aún no ha concluido. De aquí al año 2015, efectivamente hay que ir pensando cómo actualizar y cómo mejorar. Lo estamos haciendo. Por ejemplo, vamos a ampliar de las zonas urbanas a las rurales la determinación de puntos de riesgo, la delimitación de zonas inundables y también la delimitación de las posibles actuaciones tanto en cuencas intracomunitarias como intercomunitarias, en la medida en que evidentemente quepa la posibilidad, quepa la posibilidad de una colaboración entre administraciones.

Finalmente, querría concluir con un clásico, un clásico de esta Cámara, la balsa del Sapo, que usted tiene a gloria mencionar y que yo como consejero estoy orgulloso de la actuación de la Junta de Andalucía y —si me permite humildemente— de este consejero y de esta consejería. Por una razón muy sencilla, porque ahí había un problema, un problema en que algún predecesor mío —yo digo que movido por un gran ánimo, como tenemos en este Gobierno, benevolente de solucionar los problemas— se metió. Yo también probablemente hubiera hecho igual, porque había un problema y había que solucionarlo. En realidad la solución la tiene la Administración General del Estado con un desagüe al mar que tendría que efectuar y que jamás ha efectuado. Este año, cero euros en los presupuestos generales del Estado para ese proyecto. En cambio, la Junta no solo hizo el primero sino que hemos hecho el segundo. Y el alcalde de El Ejido, de su partido, me lo agradeció públicamente.

A continuación, va el agua a la balsa del Cañuelo. Y entonces siguiente trampa: ahí pasa la gente y la Junta de Andalucía ha creado un problema, incluso carteles provocados por su compañero el alcalde de Roquetas. Yo creo que, al final —mire usted, estuve en Almería y dije pocas palabras pero creo que muy claras al respecto—, el sentido común ha imperado y en lo que es un cauce va a discurrir el agua, y donde puedan pasar los ciudadanos la delegación territorial ha emitido la correspondiente resolución. Es decir, si hubiéramos seguido sus indicaciones, si hubiéramos seguido sus recomendaciones, habríamos creado dos problemas suplementarios y no uno como teníamos cuando actuamos inicialmente.

Yo de todos estos temas estoy dispuesto a hablar en esta y en todas las comparecencias —si el señor Cara me lo permite—, a cualquier hora del día, a cualquier hora del día o de la noche, no hay ningún problema, tengo experiencia en intervenciones parlamentarias nocturnas, no hay ningún problema. Pero le quiero decir con toda sinceridad que este es un tema —se lo he dicho al principio— muy riguroso, muy técnico donde hay un gran trabajo de fondo. Yo estaría encantado de que el Grupo Popular estuviera en esta tarea, y yo estoy convencido de que algún día lo estará. Pero ciertamente, sobre todo, le pediría que le transmitiera a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que es necesario que en las mediciones hidráulicas, sobre todo cuando hay condiciones de dificultad, colaboren y que no se haga política desde lugares donde no se debe hacer política sino trabajar en pro de los ciudadanos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

Interviene a continuación en turno de réplica el representante del Grupo Parlamentario Popular.

[Rumores.]

Señorías, cálmense, es una hora magnífica para hacer un debate parlamentario, pero no es hora de presionar al interviniente.

Señor Cara, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor CARA GONZÁLEZ

—No se preocupe, señoría, que no vamos a tardar mucho.

Señor consejero, usted creo que no ha entendido bien todo lo que le he dicho.

Nosotros estamos de acuerdo con que hay que arreglar todos los problemas que tienen todos los cauces, todas las avenidas, y solucionar o prevenir todas las inundaciones y todas las riadas que hay en Andalucía. Pero con lo que no estamos de acuerdo nosotros es con que el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones no se haya ejecutado. Y no se ha ejecutado ni la mitad del plan. Usted antes nos ha dicho aquí que eran 188 millones de euros. Lo ha dicho usted muy claro y lo ha dividido por partidas. Partidas que eran para las 110 actuaciones prioritarias, 64 infraestructuras de interés para la Comunidad Autónoma, para las cinco actuaciones de corrección hidrológico-forestal y para más de los mil puntos de riesgo.

Para todo esto usted había dicho que habían gastado 188 millones de euros. Y nuestros datos y lo que han ejecutado son algo más de ciento treinta. Por eso, no estamos de acuerdo con la ejecución del plan. Y, como le he dicho antes, mójese usted y díganos cuándo lo que falta de esos 140 millones de euros hasta llegar a los 431 millones de euros que en el 2002 se comprometió a ejecutar, cuándo los van a ejecutar para evitar todas las riadas y todas las inundaciones que se producen en todos los municipios o en los 428 municipios que hay dentro de este Plan de Prevención de Avenidas. No para crear nuevos núcleos urbanos en zonas inundables.

Nosotros tampoco le vamos a pedir nunca que se creen nuevos núcleos urbanos en zonas inundables, y no creo que ningún alcalde ahora lo haga. Y, además, ustedes tienen las competencias en materia urbanística, porque son los ayuntamientos los que proponen pero sabe usted que es la Junta la que dispone. O sea, que, desde hace un tiempo a esta parte, si algo se ha hecho mal algo tendrá que ver la Junta de Andalucía al respecto. Y ahí no nos va a encontrar nunca para intentar legalizar viviendas inundables donde pueden tener problemas.

Y le he recordado antes que votaron que no a la moción esta para todas las ayudas para los lugares donde se habían producido riadas e inundaciones, que además son siempre los mismos. O sea, entonces el plan no está ejecutado si siempre ocurren los mismos daños en los mismos municipios que antes le he enumerado. Ahora hay muchos municipios que están inundados. Hemos hablado de lo que pasó en Vera, de lo que pasó en Pulpí, eso pasa periódicamente. Hemos hablado de Lora del Río, periódicamente hablamos. Oímos hablar de Lora del Río, oímos hablar de Palma del Río, de Mengíbar, de Écija, del arroyo Argamasilla... Aunque el alcalde a usted le haya felicitado, pero el alcalde debe estar harto de que su pueblo se inunde, porque es que ya lleva varios años consecutivos inundándose Écija como consecuencia de las inundaciones del arroyo Argamasilla. Villanueva del Rosario, Villacarrillo, Villanueva de la Reina, Mogón, Andújar, Jerez... Se lo he recordado antes cuántos años no se ha inundado todo el campo de Jerez durante años consecutivos como consecuencia de inundaciones y de no haber ejecutado el plan, que, además, ustedes tienen catalogado en Jerez también un punto de acción prioritaria.

Por tanto, yo creo que ustedes no han cumplido con sus competencias y no han ejecutado el plan, un plan en el que —como usted bien ha dicho— 431 millones de euros los ponía la Junta y también 664 millones de euros los tenía que poner el Estado y 128 millones de euros los ponían los ayuntamientos.

Y dice que la Junta ha actuado bien y que la Administración General del Estado pues muchas veces no ha cumplido con sus competencias, y ha hecho referencia a que no lo ha hecho en el tema de la balsa del Sapo, por ejemplo. Pero es que en este caso hay un 40% ejecutado y como consecuencia de que lo ha hecho la Administración General del Estado en la mayoría de los casos. Y, además, además, si usted critica a la Administración General del Estado no se olvide que desde el año 2004 hasta el año 2011 quien ha gobernado la Administración General del Estado ha sido el Partido Socialista, no se olvide de eso...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Cara, le ruego vaya concluyendo.

El señor CARA GONZÁLEZ

—Concluyo rápidamente, señor presidente.

Así que voy a acabar concluyendo de la misma forma que lo he dicho antes.

No permita usted que se deje inacabado este Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones. Mójese —como le he dicho antes— y díganos cómo lo va a acabar, cuándo lo van a acabar y las cosas que se vayan a quedar sin ejecutar díganos cuáles son para iniciar un nuevo plan, y que podamos iniciar un nue-

vo plan diciéndoles a todos los vecinos de esos municipios que tienen problemas que no se va a concluir el plan y que va a ser necesario tener que ejecutar, tener que crear un nuevo plan para que estos municipios dejen de tener problemas periódicos, que los tienen todos los años, con sus avenidas y con las inundaciones.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Cara.

Señor consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, tiene la palabra.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí, muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Cara, veo que no le convenzo, pero no me preocupa especialmente. Algún día espero que usted también, como el agua cuando llega a los cauces, ¿verdad?, con el título de propiedad bajo el brazo, pues usted también comprenderá y su grupo comprenderá que llevar a cabo una actitud serena de cooperación entre administraciones sea absolutamente necesario.

Continúo pensando que este género o subgénero de catástrofes, pues, yo no sé sinceramente si piensan ustedes llevar a alguien a su mente que la responsabilidad de la Junta, de lo que está pasando y de la lluvia es de la Junta de Andalucía. Me permitirá, señor presidente, que a estas alturas de la noche recuerde un viejo dicho de la política italiana, ¿verdad?, que no traduciré por respeto a la Cámara: «*Non piove, porco governo; piove, porco governo*». Este dicho de la política italiana, en la cual para algunas buenas cosas se pueden imitar, otras no tanto, pero debo decir que refleja muy bien, probablemente, la filosofía de su pensamiento. Y le puedo decir que, igual que hemos pasado una temporada de sequía tremendamente difícil y que se está notando mucho en la cosecha y en la campaña de este año, en muchas producciones, estamos pasando también este año por una circunstancia climatológica realmente excepcional.

Y la Junta de Andalucía está haciendo lo que tiene que hacer, lo he expuesto en mi exposición inicial —no voy a hacerlo, no tengo tiempo para ello, pero en el acta de sesiones queda reflejado—, todos los pasos que hemos dado y los que nos quedan por dar hasta el año 2015, en los que esperamos contar, sin duda, con los medios presupuestarios para ello y con su colaboración, y, en definitiva, en evitar situaciones que puedan evitarse.

Creo que las riadas que se producen en algunas situaciones, usted decía de ordenación del territorio, algunas preceden inclusive a la existencia de esta comunidad autónoma como tal; otras, en cambio, tienen orígenes muy precisos y son consecuencia de algunas actuaciones que, efectivamente, no han sido muy correctas por parte de algunas administraciones locales. Pues, por ejemplo, hemos tenido que desalojar neveras, ¿verdad?, neveras y aparatos similares de cauces que han debido ser limpiados en terreno..., en cauce urbano y alguna situación similar.

Pero también quiero decir que, en esa materia, seamos claros, las situaciones producidas nada tienen que ver con una actuación en materia de limpieza de cauces, que sigue un programa regular y que sigue unas actuaciones.

Esa idea que he visto que ustedes han desarrollado de forma muy coordinada, municipio por municipio, particularmente en el caso de Almería, intentando llevar a..., a los ciudadanos la idea de que la no limpieza de cauces es igual a inundación, ciertamente me parece que no es muy oportuna.

Y aprovecho para decirles que 40% Balsa de Sapo, no: 0,0, 0,0. Y me extraña que usted, que es alcalde de La Mojonera, no sepa que en la Balsa del Sapo la Administración General del Estado, 0,0%. Y en Argamasilla, voy a decir una cosa suplementaria, que es la muestra de la buena fe de la actuación de la Junta de Andalucía: ¿Usted sabe que esa obra se podía haber incluido en el decreto de evolución, porque la estamos efectuando en el terreno, en el cauce..., en la cuenca, perdón, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en la cuenca del Guadalquivir? Y en lugar de decir «la Junta coopera y hace esta actuación», pues nos hemos encontrado con algunas críticas, incluida la suya, que ahora reproduce.

Mire, yo creo que las catástrofes son siempre motivo —esta y cualquiera— de unión. Y yo creo que los ciudadanos no nos entienden cuando nos peleamos los políticos y los partidos políticos en estas circunstancias. Intentar echar una piedra en relación con esto me parece una tarea absolutamente inútil, se lo digo con toda sinceridad. Pero es que, además, hay palabras que se las lleva el agua, y yo estoy convencido de que sus palabras se las va a llevar el agua.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Bien. Señorías, vamos a interrumpir la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

Buenas noches.

[Se suspende la sesión.]

